

Declaración de Impacto Ambiental

Proyecto de expendio de combustible

ESTACION DE SERVICIOS LOS VIÑEDOS

**Carretera La Descubierta – Boca de Cachon,
Km 1, Bartolome, Municipio La Descubierta
Provincia Independencia**

Estudio elaborado por

Ing. DOMINGO PEÑA Registro No. 06-371

Ing ARISMENDI GOMEZ Registro No. 07-390

Lic. RAMONA PEREZ ARAUJO Registro No. 13-569

**Municipio La Descubierta,
Provincia Independencia
Septiembre 2025**

República Dominicana

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Términos de Referencia

Preámbulo

I. **Introducción**

Estos Términos de Referencia (TdR) son una guía para la elaboración del documento ambiental de **proyectos de expendio de combustible**. Esta información servirá para la toma de decisiones en el proceso de Evaluación Ambiental para obtener autorización ambiental, según se especifica en la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y el reglamento de autorizaciones ambientales.

Los diferentes campos de este formulario deberán ser completados con información detallada y precisa del proyecto. Dado que es un instrumento genérico, se debe adaptar a cada proyecto. Cuando el formulario no abarque una información crítica para la toma de decisión la misma debe ser incluida como información complementaria.

Este formulario se corresponde con una evaluación de impactos significativos para un proyecto con categoría B en el Reglamento de Autorizaciones Ambientales, específicamente para **expendio de combustible** para uso doméstico o vehicular. La autorización que se obtiene en un proyecto de esta categoría, es un **Permiso Ambiental**, siempre y cuando el análisis de las informaciones indique que el mismo es ambientalmente viable.

1. Objetivo general

Identificar, definir y evaluar los impactos ambientales que se generarán en el proyecto, presentando las medidas de mitigación, corrección y/o compensación necesarias para garantizar la menor afectación negativa al entorno, en cumplimiento de la Ley No. 64-00, los reglamentos y las normas ambientales.

2. Objetivos específicos y actividades puntuales

- i. **Evaluar los impactos ambientales significativos** asociados al proyecto en todo su ciclo de vida, incluyendo los relacionados con las actividades (aspectos) del proyecto y los vinculados a peligros o amenazas que pudieran generar emergencias o desastres, con el fin de dimensionar sus efectos sobre el entorno.
 - a. **Describir los procesos y características del proyecto**, particularmente aquellos que inciden en la calidad ambiental, considerar las actividades que cuentan con indicadores o parámetros de cumplimiento de las normas ambientales.
 - b. Describir las **condiciones ambientales** (factores) del área de influencia directa y que puedan ser impactadas por la construcción, operación y abandono del proyecto.
 - c. **Identificar y describir los peligros ambientales (naturales y tecnológicos)** y las condiciones de emergencias o desastres provocadas, incluyendo los vinculados a cambio climático, que pueden afectar al proyecto o al área de influencia.
 - d. **Identificar y evaluar los impactos ambientales significativos**, a partir de los efectos positivos y negativos de los procesos o actividades (aspectos) del proyecto sobre los factores del ambiente.
- ii. **Integrar la gestión ambiental al proceso productivo** considerando: la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la adaptación al cambio climático, la minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
 - a. Establecer los **costos de la mitigación y compensación de daños** ambientales, internalizándolos en los costos operativos del proyecto.

- b. **Establecer los mecanismos** más eficaces para lograr que la protección del ambiente se incorpore al sistema productivo, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
- c. **Integrar las preocupaciones sociales** y efectos negativos sobre la comunidad a la gestión ambiental del proyecto.
- d. **Analizar e integrar las mejores prácticas para enfrentar las contingencias** provocadas por peligros ambientales y tecnológicos.
- iii. **Elaborar el plan de manejo y adecuación ambiental** (PMAA) organizado de manera coherente, incluyendo las medidas para cada uno de los impactos significativos determinados, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y el costo general del PMAA.
 - a. Identificar las medidas costo-efectivas para **evitar, reducir, mitigar o compensar los impactos ambientales** significativos.
 - b. Establecer los **mecanismos de actuación** para los diferentes casos de **emergencias o desastres** identificados (planes de contingencias).
 - c. Establecer el cronograma, los costos y las personas responsables para garantizar el **cumplimiento de las medidas de control** indicadas en el PMAA.

II. **Instrucciones**

El promotor anexará los documentos solicitados y entregará una (1) copia legible del mismo en físico al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cualquier alteración de los documentos podrá implicar acciones legales y afectar la obtención de la autorización ambiental correspondiente.

- i. La presente guía será completada por un equipo de prestadores de servicios ambientales que se encuentre registrado en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este equipo será contratado por el promotor y/o responsable del proyecto. Todo prestador de servicios ambientales debe contar con la habilitación vigente, para ser responsable de elaborar un determinado tema del estudio ambiental.
- ii. El equipo de prestadores de servicios ambientales estará compuesto, por lo menos por: especialista en manejos de sustancias combustibles (ingeniería civil, química, industrial, ambiental u otras afines), especialista en recursos naturales biológicos (biología, forestal, agronomía u otras afines) y especialista en aspectos sociales (sociología, antropología u otras afines).
- iii. Los diferentes campos de los TdR, serán completados en este mismo formulario, de acuerdo a la información solicitada y remitidas a este Ministerio, a través de la Dirección de Servicios y Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única).
- iv. El nombre del promotor del proyecto será la persona física o moral que propone la realización del proyecto o es responsable del mismo. Es la persona a favor de quien se emitiría la autorización ambiental.
- v. Si alguna pregunta de los TdR, no corresponde a las características y actividades de su proyecto, se debe indicar que **no aplica** y que se evaluó la respuesta.
- vi. Los documentos anexos, serán entregados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ser anexados a su expediente y corroborar la veracidad de estos. Estos serán ingresados a través de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única.
- vii. El promotor también debe entregar copias del título de propiedad a su nombre o en caso de compra a terceros, presentar el contrato y título de propiedad a nombre del vendedor.
- viii. Cualquier pregunta acerca de los TdR, por favor comunicarse al Ministerio a la Dirección de Evaluación Ambiental en el número 809-567-4300, extensiones de la Dirección de Evaluación Ambiental, ext. 6220.

LISTA DE CONSULTORES PARTICIPANTES:

Ing. Domingo Peña
Coordinador General
Componente Medio Fisico
Registro Ambiental No. 06-371



Arismendis Gomez, Msc
Descripción
Impactos y PMAA
Registro Ambiental No. 07-390



Lic. Ramona Perez
Antropologa
Componente Sociales
Registro Ambiental No. 13-569



Ramona Pérez Araujo
Consultora Social y Ambiental

República Dominicana
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Declaración de Impacto Ambiental
Expendio de combustible

A. Datos generales

1 Datos del proyecto

1.1	Nombre del proyecto: ESTACION DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS																						
1.2	Código de identificación de proyecto	S01-25-00133																					
1.3	Tipo/s de combustible/s a manejar	estaciones de expendio de combustibles																					
1.4	Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	Ver en Anexo Certificación de MICM																					
1.5	Localización																						
1.5.1	Dirección:	Carretera La Descubierta – Boca de Cachon																					
1.5.2	Sección:																						
1.5.3	Paraje/Barrio:	Km 1, Bartolome ,																					
1.5.4	Municipio:	La Descubierta																					
1.5.5	Provincia:	Independencia																					
1.5.6	Parcela y distrito catastral	Designación Catastral No. 201504918048,																					
1.5.7	Números títulos de propiedad	matrícula No.2300012553																					
1.5.8	Coordenadas geográficas (UTM) (al menos 4 puntos en formato Nepassist	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Est.</th><th>X</th><th>Y</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>210,978.50</td><td>2,054,154.50</td></tr> <tr> <td>2</td><td>210,978.00</td><td>2,054,125.40</td></tr> <tr> <td>3</td><td>210,975.80</td><td>2,054,100.60</td></tr> <tr> <td>4</td><td>210,968.90</td><td>2,054,067.50</td></tr> <tr> <td>5</td><td>211,000.20</td><td>2,054,061.70</td></tr> <tr> <td>6</td><td>211,016.70</td><td>2,054,143.30</td></tr> </tbody> </table>	Est.	X	Y	1	210,978.50	2,054,154.50	2	210,978.00	2,054,125.40	3	210,975.80	2,054,100.60	4	210,968.90	2,054,067.50	5	211,000.20	2,054,061.70	6	211,016.70	2,054,143.30
Est.	X	Y																					
1	210,978.50	2,054,154.50																					
2	210,978.00	2,054,125.40																					
3	210,975.80	2,054,100.60																					
4	210,968.90	2,054,067.50																					
5	211,000.20	2,054,061.70																					
6	211,016.70	2,054,143.30																					
1.6	Extensión del terreno (m²):	4,003.12 m²																					
1.7	Inversión total proyecto: RD\$	17,455,841.02																					

2 Datos del promotor

2.1	Promotor (persona moral):	ALEXANDER SANTANA SALVADOR
2.1.1	RNC (persona moral):	02200043921
2.1.2	Teléfono persona moral1:	(809) 787-9300
	Teléfono persona moral 2:	
2.1.3	Correo electrónico:	asesores3006@hotmail.com
2.2	Promotor (persona física):	ALEXANDER SANTANA SALVADOR
2.2.1	RNC:	02200043921
2.2.2	Cédula:	(809) 787-9300
2.2.3	Teléfono persona física 1:	
	Teléfono persona física 2:	
2.2.4	Correo electrónico:	asesores3006@hotmail.com

B. Descripción del proyecto

3 Memoria descriptiva de la empresa y el proyecto

3.1 *Introducción*

El proyecto consiste en la construcción y operación de una ESTACION DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, La capacidad de almacenamiento es de 20,000 galones para la venta de combustible blancos, gasolina y diesel tanto regular como Premium, para la zona del entorno y viajeros

3.1.1 Justificación

La legislación dominicana requiere que los proyectos de desarrollo ingresen al Sistema Nacional de Gestión Ambiental, establecido a través del ViceMinisterio de Gestión Ambiental de acuerdo con los reglamentos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es el organismo rector para el proceso de evaluaciones ambientales de proyectos de inversión, constituyendo el ente normativo que regirá en la aprobación del proyecto y el seguimiento durante la fase de sus operaciones.

También la instalación de la ESTACION DE SERVICIOS, se justifica para la zona debida por varios factores, distancia y el alcance económico de poder comprar cantidad reducida.

3.1.2 Objetivos

Los objetivos de este trabajo es la identificación y evaluación de los impactos de todas las actividades durante la fase de construcción y operación, además implementar medidas que permitan su asimilación de forma positiva al medio y así cumplir con la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus respectivas Normas ambientales.

También cumplir con la demanda en la zona y el alcance económico de poder comprar cantidad reducida

3.1.3 Política ambiental

1. Cumplir con las normas ambientales
2. Identificar los Impactos ambientales de las actividades de construcción
3. Estructurar un Plan de Manejo y Adecuación Ambiental con las Medidas a implementar para evitar, reducir o mitigar los impactos negativos que pueda producir la instalación de la Estación en el entorno.

3.2 Número de empleos a generar			
3.2.1 Área de trabajo	3.2.2 Número de empleados en construcción	3.2.3 Número de empleados en operación	3.2.4 Número de empleados en el cierre
Directos	30	18	8
Indirectos	10	4	0

4 Características generales del proyecto

4.1 Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados		
4.1.1 Área o zona	4.1.2 Área de ocupación (m ²)	4.1.3 Observaciones sobre el área
Extensión total de terreno	4,003.12 m ²	Se encuentra en la Carretera La Descubierta – Boca de Cachon, Km 1, Bartolome , Municipio La Descubierta, Provincia Independencia
Área de construcción	2,500.00	Área de marquesina, área de tanque, oficina, baño, caseta de presión, área de ;a caseta de la planta eléctrica, caseta bomba de agua, cisterna
Área verde	400	Esta área se encuentra en los linderos, tendrá jardineras con plantas ornamentales de baja altura
Área de servicios diversos	400	Esta contemplado en el área de construcción Area infantil, entre otros

4.2 Distribución general del espacio		
4.2.1 Cantidad de islas:	3	Dispondrá de 3 islas para dar servicios a 6 vehículos al mismo tiempo .
4.2.2 Cantidad de surtidores:	3	.cada Isla tendrá un surtidor para la venta de los cuatros combustibles,
4.2.3 Cantidad de mangueras:	24	cada surtidor tendrá 4 mangueras ambos lados.

4.3 Tipos de construcción y materiales: los materiales a utilizar son diversos, a continuación se presenta una descripción detallada de las instalaciones

Las instalaciones consistirán en:

Area de Construccion: tendrá un área de construcción de 4,003.12 m², el área de la Estación, incluyendo un área de Food Mart para la venta de comida rápida y bebidas.

Capacidad de Almacenamiento: Tendrá una capacidad de almacenamiento de 20,000 galones, divididos en 2 tanques de 10,000 galones cada uno, un tanque dividido en dos para gasolina regular y gasolina premium, otro tranque dividido en dos para diesel regula y diesel optimo,

Area de Despacho: Tendrá 3 islas con 3 dispensadores de ambas caras, área de descarga de combustible, 24 parqueos, un Food Mart de comida rápida y bebidas, áreas verdes.

Distribución de las Infraestructura: Las infraestructuras seran diseñadas en hormigón armado y muros de bloques, como las oficinas administrativas, baños, área de Food Mart con venta de comida rápida y bebidas, por otro lado, se encuentran áreas de soporte técnico de las instalaciones donde se concentran instalaciones electromecánicas, almacén y depósitos. A corto plazo se integraran area comerciales para dinamizar la economía de la zona,

El área de expendio y servido de combustible considera 3 islas con 3 dispensadores de servicio simultáneo, con suficiente espacio para facilitar la circulación de vehículos ligeros y pesados. Esta superficie estará cubierta por una marquesina y columnas de hormigón, que tendrá un intercolumnio de 8.0 m lo que garantiza el servicio de dos vehículos de forma simultánea.

Se ha definido un área de depósito de residuos sólidos en el extremo noroeste del solar, para su posterior recogida por el Ayuntamiento local. También se proyectan una trampa de grasa y una fosa séptica destinadas a tratar las aguas residuales producidas por las actividades de la estación (solamente aguas residuales de los sanitarios).

4.4 Actividades a realizar en cada fase del proyecto

La principal actividad de la Estación depende de una serie de operaciones, las cuales se inician cuando el petróleo crudo es transportado desde los pozos petroleros a las refinerías mediante diferentes medios de conducción y transporte. Los productos refinados son transportados a las terminales de almacenamiento de combustibles de Refinería Dominicana S.A. REFIDONSA) en el Muelle de Haina, desde la terminal local de almacenamiento los combustibles son transportados por tanqueros a las estaciones de servicio, donde se realiza la distribución del combustible, siendo este el objetivo principal del proyecto; además del expendio de combustible, en la estación propuesta, se ofertarán lubricantes y aditivos.



Proceso de llenado del tanque de combustible

Fase de construcción

- ✱ Contratación de personal
- ✱ Excavación para el almacenamiento de combustible
- ✱ Excavación de zapatas y canaletas de tuberías
- ✱ Instalación sanitaria y eléctrica
- ✱ Levantamiento de estructura física
- ✱ Relleno de reposición-nivelación de terreno
- ✱ Botes de escombros y material sobrante
- ✱ Impermeabilización áreas
- ✱ Instalaciones electromecánicas de los tanques de almacenamiento
- ✱ Instalación de tuberías y servidores
- ✱ Inspección de funcionamiento en vacío
- ✱ Instalación de generador eléctrico de emergencia
- ✱ Instalación de equipos de seguridad

Fase de operación

- ✱ Llenado de los tanques de almacenamiento
- ✱ Expendio de combustible
- ✱ Inspección y mantenimiento de las instalaciones

Es preciso establecer que a la hora de redacción del presente informe no se ha iniciado ninguna actividad constructiva.

Movimientos de tierra

Debido a la naturaleza topográfica del terreno propuesto, será necesaria la excavación para instalar los tanques de combustible, además habrá cortes para las fundaciones de la estructura, también habrá reposición y compactación del relleno de reposición.

Los volúmenes de corte y relleno aproximados se indican a continuación:

a) Volumen de movimiento de tierra	300 m ³
b) Volumen aproximado de corte y excavacion	200 m ³
c) Volumen aproximado de relleno	100 m ³

Para material de relleno se utilizará el mismo material obtenido en las excavaciones, si este reúne las características requeridas para estos fines. El material sobrante será ubicado en una zona habilitada dentro del solar hasta su posterior transporte y disposición final en un lugar destinado para ese propósito.

Equipos a utilizar en los diferentes procesos

Durante la fase constructiva se utilizarán diferentes maquinarias y equipos pesados (como compresores, camiones de volteo, trompos mezcladores, vibradoras y grúas), empleados para la limpieza, disposición de material sobrante, descapote, excavaciones, relleno y construcción de las infraestructuras del proyecto.

En el transcurso de la fase de operaciones serán frecuentes los camiones tanqueros que abastecerán de combustible la Estación.

- **Sistema contra incendio.** El sistema contra incendio estará conformado por 4 extintores de 9 kg, tipo ABC y tipo B para las partes eléctricas, ubicados en zonas estratégicas y de manera visible, un hidrante y una cisterna de 10,000 galones para atender la solicitud de agua fresca ante un conato de incendio. (ver planos anexos)
- **Señalización.** La estación contará con un sistema de señalización tanto vertical como horizontal. Señales horizontales indicando la dirección del flujo vehicular, la indicación de la velocidad máxima permitida dentro de la planta, división de parqueo y la división de los carriles de circulación. Como señalización vertical podemos mencionar, indicación de entrada y salida, límite de velocidad, identificación de los diferentes lugares, indicación de ruta de escape en caso de eventualidad, horario de operación, indicación de ubicación de extintores, señales de no fumar y letrero indicando ubicación de teléfonos con los números de los Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, Cruz Roja y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4.4. Tipo de pavimento: La marquesina Estará ubicada en la parte central del terreno, tendrá una entrada general, con jardines en los laterales, la explanada tendrá un área de 80 m², con piso en hormigón armado, Las vías estarán conformadas por una ruta de entrada y salida pavimentadas en concreto armado, con un ancho para rodadura de 8.00 m, suficientes para transitar dos vehículos pesados en direcciones opuestas sin causar en taponamiento. La instalación también contará con un área de parqueo, ubicada delante de la oficina (ver planos anexos)

4.5. Almacenamiento de combustible				
4.5.1. Combustible	4.5.2. Cantidad de tanques:	4.5.3. Volumen	4.5.4. Tipos de tanque	4.5.5. Observaciones
Gasolina regular	1 tanque	5,000 gal	b) Fibra con pared doble	Haga clic aquí para escribir texto.
Gasolina Premium		5,000 gal	b) Fibra con pared doble	Haga clic aquí para escribir texto.
Diesel Regular	1 tanque	5,000 gal	b) Fibra con pared doble	Haga clic aquí para escribir texto.
Diesel Optimo		5,000 gal	b) Fibra con pared doble	Haga clic aquí para escribir texto.
Gas licuado petróleo (GLP)		gal		
Gas natural vehicular (GNV)		gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Kerosén		gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Otro _____		gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Capacidad total instalada	20,000	Gasolina Premium, Gasolina Regular, Diesel Premium, Diesel Regular		
Comentarios adicionales Haga clic aquí para escribir texto.				

4.6. Servicios complementarios		
Cafetería y conveniencias:	☒	.
Lavacarro ¹ sencillo:	☐	.
Lavacarro complejo:	☐	.
Cambio de aceite:	☐	.
Zona/plaza comercial:	☒	. a futuro mediano plazo
Otros: Haga clic aquí para escribir texto.	☐	.

¹ Lavacarro sencillas son unidades de lavado de vehículos manual o automática para lavado interno y externo. Los lavacarros complejos son los que tienen capacidad de lavado y engrasado de vehículos, incluyendo vehículos pesados.

4.7. Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes				
4.7.1. Sistemas contra incendios				
Tipo de solución	Número de elementos	Capacidad	Especificaciones u observaciones	
a) Hidrantes	1	2 unidad	Hidrante con 2 boquillas conectada a la cisterna de 10,000 galones para cualquier emergencia	
b) Extintores	4	9 Kg	4 extintores de 9 kg, tipo ABC y tipo B para las partes eléctricas, ubicados en zonas estratégicas y de manera visible	
c)		gal	Haga clic aquí para escribir texto.	
d)		gal	Haga clic aquí para escribir texto.	
Vol. de cisterna		10,000gal		
No. de mangueras contra incendio		2		
Potencia de bomba contra incendio		2 HP kW	Ubicación de la bomba (UTM)	Encima de la cisterna con su tanque de presión
Alarma contra incendio		Si	Detector de incendio/humo	Si
Otros componentes del sistema contra incendios: Haga clic aquí para escribir texto.				

4.7.2. Estimación o cálculo de indicadores de servicios				
Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor/disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
Agua potable	150	200	gal/día	Conectada a la red de INAPA frente a la propiedad de la estación LOS VIÑEDOS
Aguas residuales	50	200	gal/día	Las aguas residuales en la fase de construcción estarán dentro de la baños portátil. Las aguas residuales generado en la operación serán tratadas por una cámara séptica de flujo invertido y descargadas a un filtrante luego de su tratamiento
Energía eléctrica	30	1200	kW h/mes	En la fase de construcción serán poco el uso de energía eléctrica (EDESUR), solamente la iluminación, soldaduras y uso de equipos eléctricos

4.7.2. Estimación o cálculo de indicadores de servicios				
Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor/disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
				En la fase de operación, la energía eléctrica será suministrada por EDESUR.
Potencia eléctrica instalada (emergencia)	0	25	kW	Solo en la fase de operación se utilizara una planta de emergencia para cuando se va la energía eléctrica. En la zona contamos con el circuito 24/7
Consumo de combustible	0	30	gal/mes	El consumo de combustible varia dependiendo de las horas de corte de energía eléctrica, normalmente se va cuando dan mantenimiento en la zona o algunas sobrecargas en la línea de la red eléctrica

C. Descripción del ambiente físico-natural y socioeconómico

Características ambientales del Medio Físico Natural

Zona de Vida.

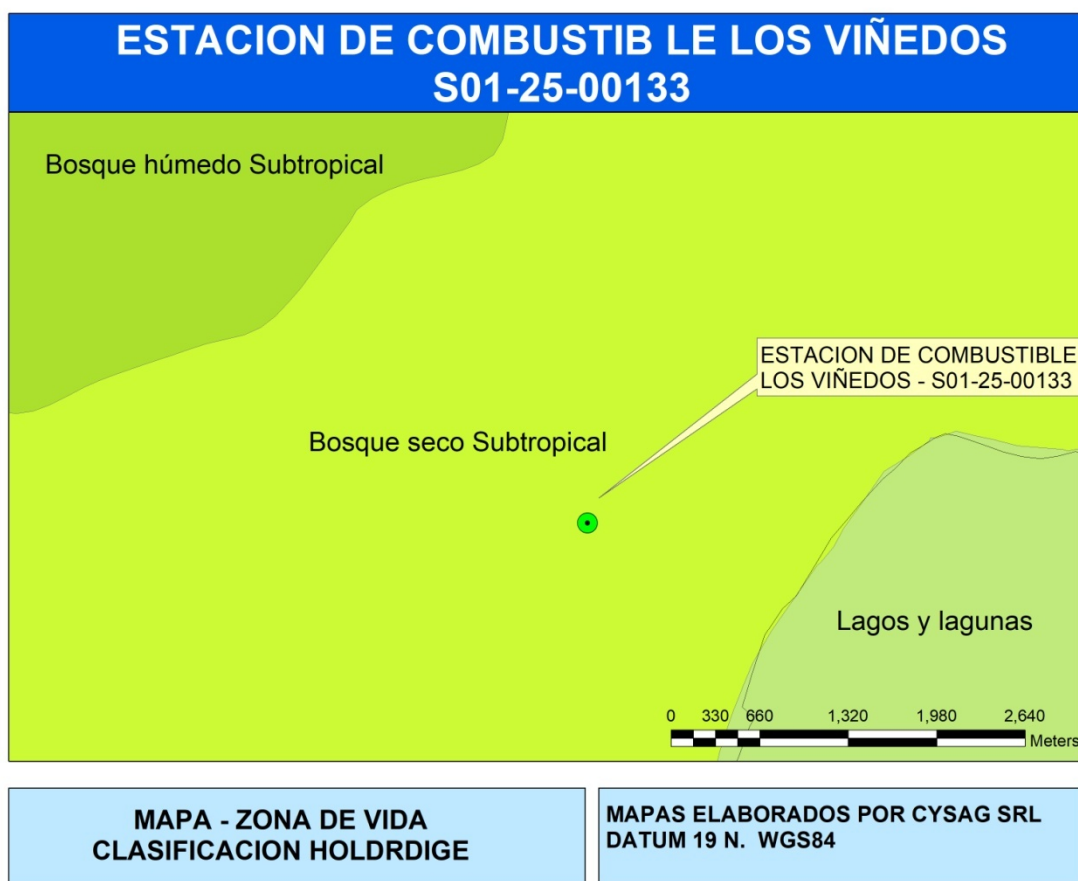
El Clima de la zona está definido, según la clasificación de Holdridge como un Bosque Seco Subtropical (Bs-S), en base a la temperatura media, la precipitación total anuales y la altitud, ver mapa de zona de vida a continuación. Las características del Bosque Seco Subtropical (Bs-S) son las siguientes:

Bosque Seco Subtropical (Bs-S)

Estas formaciones se encuentran localizadas en diferentes lugares del país. En el extremo suroeste se extiende una faja que empieza en el pueblo Enriquillo, continuando en dirección oeste, pasando por la vertiente sur de la cordillera de Batoruco hasta la frontera con Haití, en las inmediaciones de Pedernales. En la parte norte de la península de Barahona se extiende otra faja que va desde la costa del Mar Caribe hasta Jimaní, entre el límite del monte espinoso Subtropical y la vertiente norte de la Sierra de Batoruco.

La línea divisoria entre el bosque seco y el bosque húmedo Subtropical se confunde en algunos lugares de la vertiente sur y este de la cordillera de Neiba y continua en esta región hasta las inmediaciones de Pedro Corto y Las Matas de Farfán. El límite de esta zona de vida se extiende hacia el sureste por la vertiente sur de la cordillera Central, desde Juan Herrera, Padre Las Casas, Baní, hasta Hato Viejo al sur de San Cristóbal. En el extremo sureste se extiende desde Cabo Engaño hasta San Rafael de Yuma. En el

noroeste se extiende desde Santiago hasta Monte Cristi, entre las vertientes norte de la Cordillera Central y suroeste de la Cordillera Central y suroeste de la cordillera Septentrional.



Esta formación se caracteriza por presentar días claros y soleados durante la época seca y parcialmente nublado durante la época de lluvia. La precipitación promedio es de 980 mm y la temperatura promedio es de 26°C. La vegetación predominante es: Guayacán (*Guayacum officinales*), Bayahonda (*Prosopis juliflora*), Cambrón (*Acacia farneciana*) etc.

Climatología

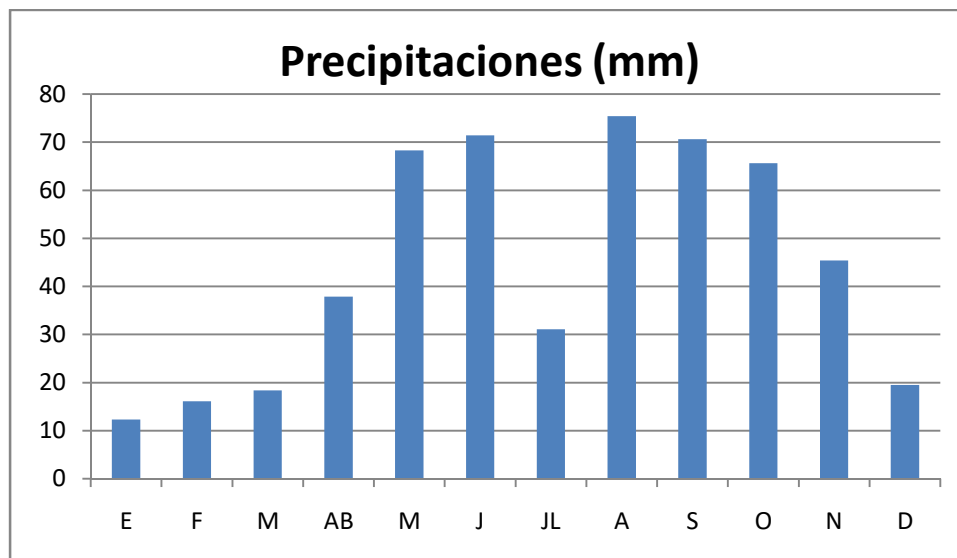
La estación de meteorología más cerca es la estación de Jimani, los registros de datos son desde el año 1971, hasta el 2000, estos datos fueron promediados durante este periodo.

La estación de meteorología más cerca es la de Jimani, los registros de datos son desde el año 1971, hasta el 2000, estos datos fueron promediados durante este periodo.

A- Precipitación.

Precipitación de la Estacion de Jimani.

MESES DEL AÑO												
P (mm)	E	F	M	AB	M	J	JL	A	S	O	N	D
	12.3	16.1	18.4	37.9	68.3	71.4	31.1	75.4	70.6	65.6	45.4	19.5



Precipitación de Jimani

B- Temperatura

*	MESES DEL AÑO											
	E	F	M	AB	M	J	JL	A	S	O	N	D
T (°C)	24.6	25	25.8	26.9	26.9	27.4	28.3	28.2	27.7	27.2	26.4	24.9

Temperatura de Jimani

C- Humedad Relativa

	MESES DEL AÑO											
	E	F	M	AB	M	J	JL	A	S	O	N	D
Hr %	73	72	71	71	75	75	71	72	75	7	76	74

D- Velocidad y Dirección de los Vientos

Según las estadísticas de la estación en Jimani, la dirección predominante de los vientos durante todo el año es SE-NO (suroeste-noroeste).

Velocidad y Dirección de los Vientos Predominantes en la Estación de Jimani, durante el Período 1986-2000.

Mes	E	F	M	AB	M	J	JL	A	S	O	N	D
velocidad del viento (Km/h)	5.40	5.40	6.48	6.12	6.12	6.84	6.84	6.48	6.48	4.68	5.40	5.40
dirección del viento	SE/NO	SE/NO	SE/NO	SE/NO	SE/NO	SE/NO	SE/NO	SE/NO	SE/NO	SE/NO	SE/NO	SE/NO

Geología Regional

La geología de la zona del proyecto corresponde a suelos aluviales, terrazas bajas, (qf), de la era cuaternaria y período holoceno. Son suelos tipo sedimentarios, depósitos de aluviones de ríos en la zona



Clasificación Edáfica de la Zona:

Los suelos de la zona son clasificados según la clasificación de la OEA, como suelos denominados Asociación Enriquillo - Tamayo, agrupa los suelos de primer plano aluvial de los Ríos Yaque del Sur, Independencia, Mijo,

Yacahueque, Caño, Macasía y Comendador, así como de la infinidad de arroyos y cañadas que forman parte del sistema de drenaje del valle. En su mayor parte, estos aluviales son suelos profundos, calcáreos, productivos, limitados principalmente por el riesgo de inundación que, generalmente, afecta a estos suelos. Una notable excepción es la de los suelos aluviales del Río Yaque del Sur, cuya excesiva pedregosidad, su textura arenosa y las condiciones de aridez predominantes en la mayor parte de los mismos, comprendida dentro de la región, limitan considerablemente el área aprovechable para la agricultura.



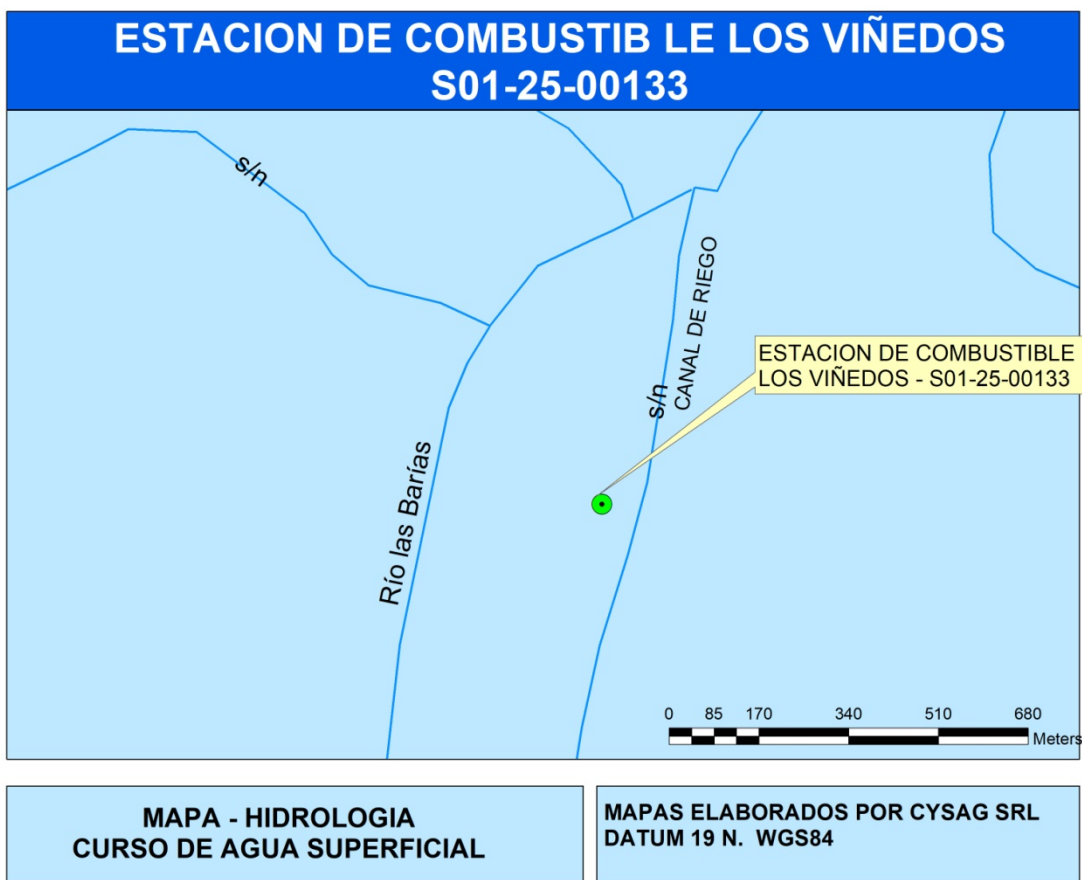
La profundidad de los materiales de relleno que dan origen a la mayor parte de los suelos del valle, así como su semejanza morfológica, particularmente en la

mitad occidental de la región, hacen difícil en muchos casos la separación de los suelos aluviales, que a menudo solamente puede distinguirse por un criterio de posición.

En su mayor parte estos suelos presentan un primer horizonte pardo oscuro, casi negro cuando húmedo, que pasa a pardo claro más abajo y finalmente a un material calcáreo cremoso con alguna grava y, en ocasiones, cantos rodados. Estas características, válidas para las dos terceras partes, media y occidental del valle, varían en cuanto a la textura más arenosa, y en cuanto a la cantidad mayor de gravas y cantos en la porción oriental del valle. Estos últimos suelos, de textura más ligera, son aprovechados en zonas limitadas, particularmente en el cultivo del tabaco.

Hidrología superficial

La hidrología superficial de la zona está compuesta por el Rio Las Barías un canal de riego, aproximadamente a 225 metros. y un canal de riego o drenaje, aproximadamente a 75 metros



Descripción del Medio Biótico

Flora

Los nombres comunes utilizados en este reporte se establecen de acuerdo a las denominaciones que las plantas reciben en la región (Peguero, 2004; Salazar & Peguero, 1996 a y b), según el Diccionario Botánico de Nombres Vulgares de La Española (Liogier, 2000) y por el conocimiento del autor.

Tabla No. 1. Especies en la zona de Influencia

NOMBRE COMÚN	ESPECIE	FORMA BIOLÓGICA	STATUS
	BORAGINACEAE		
Coquelicot	<i>Cordia salvifolia</i>	Arbusto	Nativa
Bejuco de nigua	<i>Tournefortia volubilis</i>	Trepadora	Nativa
	BROMELIACEAE		
Tinaja	<i>Tillandsia fasciculata</i>	Epifítica	Nativa
Guajaca	<i>Tillandsia recurvata</i>	Epifítica	Nativa
	CAESALPINIACEAE		
Guatapanal	<i>Caesalpinia coriaria</i>	Árbol	Nativa
Carga agua	<i>Senna angustisiliqua</i>	Arbusto	Endémica
Palo de chivo	<i>Senna atomaria</i>	Arbusto	Nativa
	CAPPARIDACEAE		
Frijol	<i>Capparis flexuosa</i>	Trepadora	Nativa
	EUPHORBIACEAE		
Palo de barraco	<i>Croton discolor</i>	Arbusto	Nativa
Palo blanco	<i>Croton poitaei</i>	Arbusto	Endémica
Ahoga becerro	<i>Picrodendron baccatum</i>	Árbol	Nativa
	FABACEAE		
Añil	<i>Indigofera sufruticosa</i>	Arbusto	Nativa
	LAURACEAE		
Aguacate	<i>Persea americana</i>	Árbol	Nativa
	LILIACEAE		
Sábila	<i>Aloe vera</i>	Hierba	Naturalizada
	MALPIGHIACEAE		
	<i>Malpighia micropetala</i>	Arbusto	Endémica
Tumba gente	<i>Stigmaphyllon emarginatum</i>	Trepadora	Nativa
	MIMOSACEAE		
Cambrón	<i>Acacia macracantha</i>	Árbol	Nativa
Candelón	<i>Acacia skleroxyla</i>	Árbol	Endémica
Córbano	<i>Albizia berteriana</i>	Árbol	Nativa
	<i>Calliandra pedicellata</i>	Arbusto	Endémica
Cinazo	<i>Pithecellobium circinale</i>	Arbusto	Nativa
Bayahonda	<i>Prosopis juliflora</i>	Árbol	Naturalizada
	MORINGACEAE		

NOMBRE COMÚN	ESPECIE	FORMA BIOLÓGICA	STATUS
Libertad	<i>Moringa oleifera</i>	Árbol	Introducida
	MUNTINGIACEAE		
Memiso	<i>Muntingia calabura</i>	Árbol	Nativa
	NYCTAGINACEAE		
Patagón	<i>Boerhavia scandens</i>	Hierba	Nativa
Muñeco	<i>Guapira brevipetiolata</i>	Arbusto	Endémica
	<i>Pisonia albida</i>	Arbusto	Nativa
	PAPAVERACEAE		
Cardo santo	<i>Argemone mexicana</i>	Hierba	Nativa
	POACEAE		
Pajón	<i>Bothriochloa pertusa</i>	Hierba	Nativa
Gramma	<i>Dactyloctenium aegyptium</i>	Hierba	Nativa
Espartillo	<i>Leptochloopsis virgata</i>	Hierba	Nativa
	RUBIACEAE		
Piñi-piñi	<i>Exostema caribaeum</i>	Arbusto	Nativa
	<i>Isidorea leonardii</i>	Arbusto	Nativa
Serrasuela	<i>Randia aculeata</i>	Arbusto	Nativa
	<i>Scolosanthus triacanthus</i>	Arbusto	Endémica
	SCROPHULARIACEAE		
	<i>Stemodia durantifolia</i>	Hierba	Nativa
	SOLANACEAE		
Doncella	<i>Solanum polyacanthum</i>	Hierba	Endémica
	STERCULIACEAE		
Guásuma	<i>Guazuma tomentosa</i>	Árbol	Nativa
Jencón	<i>Helicteres semitriloba</i>	Arbusto	Nativa
	<i>Melochia pyramidata</i>	Hierba	Nativa
Escobilla	<i>Melochia tomentosa</i>	Árbol	Nativa
	TILIACEAE		
Tremolina	<i>Corchorus hirsutus</i>	Hierba	Nativa
	TURNERACEAE		
Oreganillo	<i>Turnera diffusa</i>	Hierba	Nativa
	ZYGOPHYLLACEAE		
Guayacancillo	<i>Guaiaecum sanctum</i>	Árbol	Nativa
Guayacán	<i>Guaiaecum officinale</i>	Árbol	Nativa
Abrojo	<i>Tribulus cistoides</i>	Rastrera	Nativa
	HELECHOS		

LEYENDA:

Clave:

A = Arbol

Ar = Arbusto

H = Hierba

C = Cultivo

Est = Estípete

C. H = Cultivo y Hierba a la vez

Ornam. = Ornamental.

N = Nativa

Nat = Naturalizada

Ex. = Exótica

M. A. = Muy Abundante

Ab. = Abundante

N. A. = No Abundante.

CATEGORÍA

P=Protegida; Am=Amenazada; Pe=En peligro de extinción.

Fauna de la Zona Aves de la zona.

Nombre común	Nombre científico	Status	Presencia	Dieta
	Ardeidae			
Garza ganadera	<i>Bubulcus ibis</i>	Residente	Rara	Insectívora
	Butoridae			
Guaraguo	<i>Buteo jamaicensis</i>	Residente	Rara	Rapaz
	Tytonidae			
Lechuza común	<i>Tito alba</i>	Residente	Rara	Rapaz
	Stringidae			
Cucú	<i>Athenes cunicularia</i>	Residente	Rara	Rapaz
	Falconidae			
Cuyaya (cernícalo)	<i>Falco sparverius</i>	Residente	Rara	Rapaz
	Cuculidae			
Pájaro bobo	<i>Saurothera longirostris</i>	Endémica	Rara	Insectívora
Judío	<i>Crotophaga ani</i>	Residente	Común	Insectívora
	Tyrannidae			
Petigre	<i>Tyrannus dominicensis</i>	Residente	Rara	Insectívora
Manuelito	<i>Miarchus stolidus</i>	Residente	Rara	Insectívora
	Todidae			
Barrancolí	<i>Todus subulatus</i>	Endémica	Común	Insectívora
	Columbidae			
Paloma doméstica	<i>Columba livia</i>	Residente	Rara	Frugívora
Rolita	<i>Columbina passerina</i>	Residente	Rara	Frugívora
	Picidae			
Carpintero	<i>Melanerpes striatus</i>	Endémica	Común	Insectívora
	Mimidae			
Ruiseñor	<i>Mimus polyglottos</i>	Residente	Rara	Insectívora
	Apodidae			
Zumbador grande	<i>Anthracothorax dominicus</i>	Residente	Común	Insectívora
Zumbador pequeño	<i>Mellisuga minima</i>	Residente	Común	Libadora
	Dulidae			
Cigua palmera	<i>Dulus dominicus</i>	Residente	Rara	Frugívora
	Icteridae			
Cigua canaria	<i>Icterus dominicensis</i>	Residente	Rara	Frugívora
	Traupidae			
Cuatro ojos	<i>Phaenicophilus palmarum</i>	Endémica	Rara	Insectívora
	Plocidae			
Madam Sagá	<i>Ploceus cucullatus</i>	Residente	Común	Frugívora
	Fringilidae			
Gallito prieto	<i>Loxigilea violacea</i>	Residente	Rara	Frugívora
	Parulidae			
Cigüita cola verde	<i>Microlopha palustris</i>	Endémica	Rara	Insectívora
Bijirita	<i>Setophaga ruticilla</i>	Migratoria	Rara	Insectívora
Cigüita parula	<i>Parula americana</i>	Migratoria	Rara	Insectívora
Cigüita de prado	<i>Dendroica discolor</i>	Migratoria	Rara	Insectívora
Cigüita tigrina	<i>Dendroica tigrina</i>	Migratoria	Rara	Insectívora
Cigüita estriada	<i>Dendroica striata</i>	Migratoria	Rara	Insectívora
Cigüita magnolia	<i>Dendroica magnolia</i>	Migratoria	Rara	Insectívora
Pega palo	<i>Mniotilta varia</i>	Migratoria	Rara	Insectívora
Cigüita de río	<i>Seiurus novaboracensis</i>	Migratoria	Rara	Insectívora
Cigüita saltarina	<i>Seiurus aurocapillus</i>	Migratoria	Rara	Insectívora
Cigüita común	<i>Coereba flaveola</i>	Residente	Rara	Libadora

Mamíferos de la zona

Nombre común	Nombre científico	Cantidad (abundante, escasa, etc)	Estatus (nativa, endémica, naturalizada, exótica)	Categoría (amenazada, protegida, en peligro de extinción)
Caballo	Equis caballus	Es	I	No amenaza
Cerdo	Sus domesticus	Es	I	No amenaza
Jurón	Herpeste mungo	Es	I	No amenaza
Perro	Canis familiaris	Es	I	No amenaza
Vaca	Bostaurus / Bosundicus	Es	I	No amenaza

Reptiles de la zona.

NOMBRE COMÚN	FAMILIA	ESPECIE	ESTATUS
Maco Pempén	Bufo	<i>Bufo marinus</i>	Introducida
Salamanqueja	Gekkonidae	<i>Hemidactylus haitianus</i>	Nativa
Salamanquejita	Gekkonidae	<i>Sphaerodactylus difficilis</i>	Endémica
Lagartija Común	Polychrotidae	<i>Anolis cybotes</i>	Endémica
Lagartija Común	Polychrotidae	<i>Anolis brevirostris</i>	Endémica
Lagartija Común	Polychrotidae	<i>Anolis distichus</i>	Nativa
Rana	Teiidae	<i>Ameiva chrisolaema</i>	Endémica
Mariguanita	Tropiduridae	<i>Leiocephalus schreibersis</i>	Endémica

5.1. Uso actual del terreno: Otros (especifique)

Mixto, Comercial , Carretera La Descubierta – Boca de Cachon

5.2. Tipo de vegetación existente

En caso de existencia de árboles o arbustos² en el terreno, especificar las especies existentes y las que serían eliminadas con la implementación del proyecto.

El terreno se encuentra limpio, es un terreno que se dedicaban a la agricultura, después de la compra del terreno, se encuentra limpio, con alguna maleza

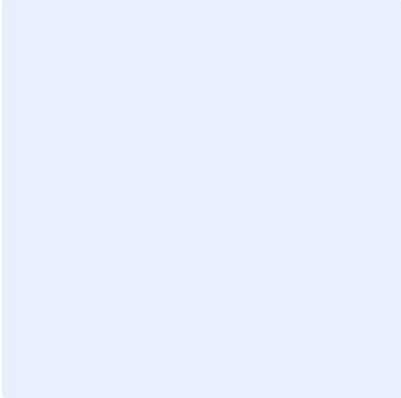
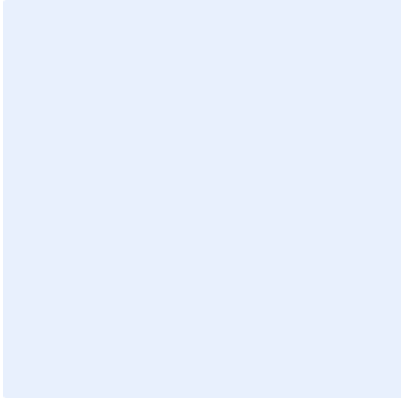
Especies de flora existentes en el terreno			
Nombre Común	Nombre científico	Cantidad existente	Cantidad a eliminar
Otros			

5.3. Fauna silvestre existente:

5.4. Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo.

Especies de fauna existentes en el terreno			
No.	Nombre común	Nombre científico	Estatus de protección
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

² Considerar las condiciones de protección y vulnerabilidad de las especies (hacer referencia a la lista de especies protegidas/lista roja).

Daño o posible afectación a ecosistema frágil o especial (insertar fotos del área del proyecto): Haga clic aquí para escribir texto.	
	
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

5.5. Hidrología:

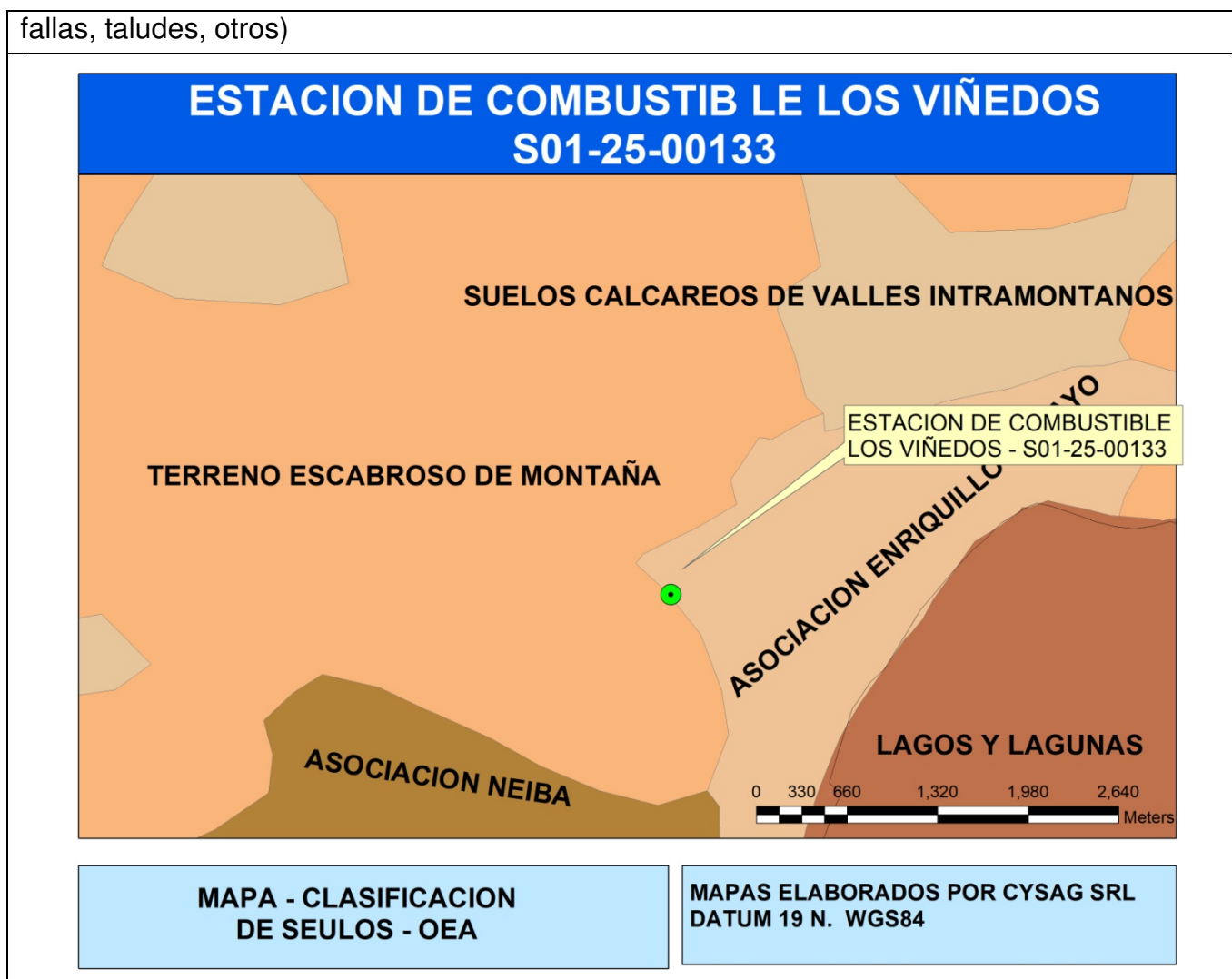
Ubicación de pozos de monitoreos	Latitud (mN) UTM	Longitud (mE) UTM	Observaciones
Pozo 1:			Haga clic aquí para escribir texto.
Pozo 2:			Haga clic aquí para escribir texto.
Pozo 3:			Haga clic aquí para escribir texto.
Nivel freático (profundidad):	40 m	Haga clic aquí para escribir texto.	
Temperatura:	26.9°C	Haga clic aquí para escribir texto.	

5.6. Tipo de geología, rocas y suelos

Tipo de suelo:	III
pH del suelo:	6.1-6.5
Tipo de roca:	La geología de la zona del proyecto corresponde a suelos aluviales, terrazas bajas, (qf), de la era cuaternaria y período holoceno. Son suelos tipo sedimentarios, depósitos de aluviones de ríos en la zona

Otros datos (fallas, morfología, geotecnia, otros): Haga clic aquí para escribir texto.
Mapas de informaciones geomorfológicas y geológicas relevantes del proyecto (proyecto,

fallas, taludes, otros)



5.6.1. Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto. Especificar distancias a la que se encontrará el proyecto de cuerpos de aguas.

Nombre del cuerpo de agua	Tipo (río, laguna...)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradación)
Rio Las Barías	Rio	225	Poco flujo, gran parte uso agropecuaria, para ganado

5.6.2. Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.

Ubicación cuerpo de agua	Tipo (abierto o confinando)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradada)
	Elija un elemento.		

5.7. Descripción de infraestructuras y servicios públicos:

En la zona de Km 1, Bartolome, La Descubierta, el agua potable viene del acueducto y pozos sumergible (mayormente) y también parte de la población recurre a veces al rio para abastecer de agua, solamente para uso domesticos. El agua de consumo se utilizan botellones de 5 galones filtrada o hervida. La energía electrica proviene de EDESUR, mediante la red electrica de la CDEEE. La recolección de basura se realiza mediante camiones del ayuntamiento que pasa 2 o 3 veces a la semana, pero el servicios es muy irregular

5.7.1. Agua potable

No.	Fuente de abastecimiento	Fuente	Tipo y capacidad de almacenamiento	Volumen de consumo en m ³ por área y/o actividad
1	Fuentes de agua principal	INAPA	Cisterna	20 – 30 m3 / mensual solo para uso domestico
2	Fuentes secundarias de abastecimiento de agua			

	Fases de construcción	Fases de operación
a) Medidas de ahorro de agua	Uso de letrinas portátil para la construcción, para evitar el consumo de agua	Disposición de llaves de cierre automáticas para que no se desperdicié agua, además letreros sobre la importancia ahorrar de agua

5.7.2. Aguas residuales:

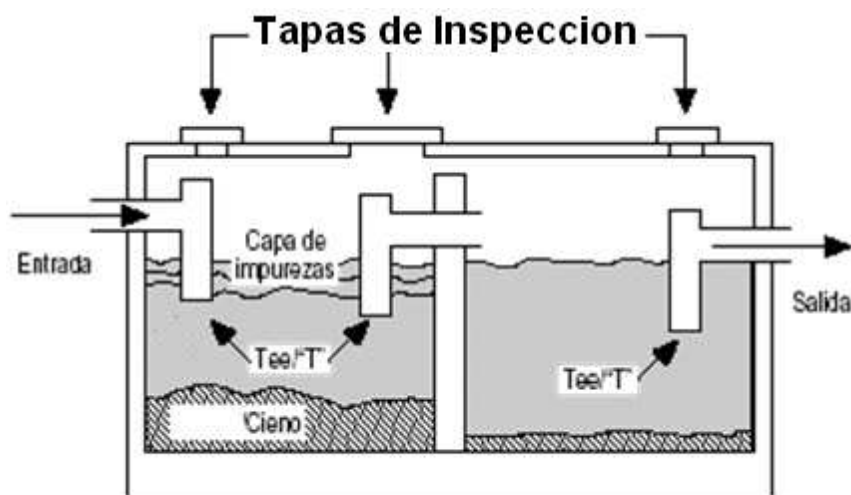
5.7.2.1. Estimación de las aguas residuales a ser generadas:
Fase de construcción (m ³ /día): 0.15
Fase de operación (m ³ /día): 1.2
5.7.2.2. Descripción del sistema de tratamiento de aguas residuales :

Estará compuesto por inodoros y lavamanos. Las líneas de conducción de PVC son de 4" pulgadas, conectadas a una cámara de registro y ventilación. Como sistema de tratamiento se usará una cámara séptica, desde donde se descargarán los efluentes al filtrante. El séptico y el filtrante se ubicarán en el extremo de la instalación, al este de la oficina administrativa.

5.7.2.3. Lugar de disposición final de aguas residuales tratadas (cuerpo de agua o sistema):

En la fase de construcción, se utilizarán letrinas portátiles, la empresa contratada será responsable de la disposición. Se estima una generación de 0.15 m³/día en la fase de construcción y se dispondrán de letrinas portátiles para minimizar los impactos al ambiente.

En la fase de operación, Las aguas residuales generadas por las operaciones de la estación se estiman en 1.2 m³/día serán sometidas a un tratamiento primario mediante una cámara séptica y su disposición final será a las aguas subterráneas a través de un pozo filtrante.



5.7.2.4. Punto de disposición final o descarga de aguas residuales tratadas (coordenadas UTM) :

19Q 210992 m E., Y: 2054101 m N

5.7.3. Drenaje pluvial:

5.7.3.1. Descripción del sistema de drenaje pluvial :

Uso de canaletas internas para recoger las aguas pluviales, canalizadas internamente y luego descargadas al drenaje natural de la zona, parte de esas aguas son filtradas en el suelo, ya que no será completamente impermeabilizado los suelos y la textura de esos suelos son muy permeables

5.7.3.2. Lugar de disposición final de aguas pluviales (dar coordenadas en UTM):

Drenaje natural de la zona, contenes de la calle y drenajes naturales en la zona

5.7.4. Energías (electricidad y combustibles)

5.7.4.1. Fuente/empresa distribuidora:

EDESUR, red eléctrica CDEEE

5.7.4.2. Estimación del consumo de electricidad (kw-h/mes):

1200 KW/mes

5.7.4.3. Sistemas alternativos o de emergencia de servicio de energía eléctrica:

Planta eléctrica de 25KW y Paneles Solares

5.7.4.4. Cantidad y capacidad de tanques de almacenamiento de combustible y energía del sistema alternativo o de emergencia para electricidad

No	Capacidad generación eléctrica (kW)	Tipo de combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)
1	25	Gasoil		Elija un elemento.	
2		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
3		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
4		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
5		Elija un elemento.		Elija un elemento.	

5.7.5. Residuos sólidos no peligrosos:

5.7.5.1. Características y manejo de los residuos sólidos no peligrosos

Tipo de residuo	Sector de generación del residuo	Producción (Kg/año)	Nombre del lugar de disposición final y otros datos
Orgánico de proceso productivo	Empleados/visitas	500	Ayuntamiento local
Madera	Poda de las plantas	200	Ayuntamiento local
Papel/cartón	Cajas, envolturas fundas de papel	25	Ayuntamiento local
Tejido/tela			
Plástico	Envases/mantenimiento	5	Ayuntamiento local
Vidrio			
Metal	Piezas/mantenimiento	10	Empresas reciclajes
Otros.			
Total de residuos		735	

5.7.5.2. Área de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos: (esta deberá ser descrita e identificada en los planos de planta):

En zafacones establecidos en área específicos para ser retirados por el ayuntamiento local

5.7.5.3. Medidas para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos:

Manejo de los desechos sólidos domésticos:

- ✚ La basura domesticas, restos de comidas, serán dispuesta en los contenedores; colocados en diversas áreas de forma estratégicas, luego serán almacenadas temporalmente en el área destinada para esta función hasta que sea retirada por el ayuntamiento municipal y llevado al vertedero.

Manejo de los residuos de la poda:

- ✚ Recolección de los residuos de la poda de forma manual.
- ✚ Traslado en fundas de polietileno de forma manual.
- ✚ Los residuos de la poda serán colocados en el área de almacenamiento temporal para ser retirados por el camión del ayuntamiento y llevados al vertedero municipal.

5.7.6. Residuos peligrosos y especiales

5.7.6.1. Características de los residuos peligrosos

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Corrosivo			
Reactivo			
Explosivo			
Tóxico			
Inflamable			
Biológico infeccioso			
Total de residuos			

5.7.6.2. Medidas para el manejo de los residuos peligrosos:

5.7.6.3. Lugar de disposición final de residuos peligrosos:

5.7.6.4. Nombre del gestor de los residuos peligrosos generados en la actividad:

5.7.6.5. Características de los residuos especiales

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Residuos oleosos	Generador electrico	8 .00	serán retirados por un gestor autorizado por la MIMARENA, para tales fines
Residuos electrónicos			
Escombros de construcción	Durante la construcción	500.00	Estos escombros serán retirados por el ayuntamiento local y llevado al vertedero
Otro r. especial #1	baterías usadas	50.00	Serán retornado al suplidor como reciclaje y aplicaciones de descuentos en las nuevas baterías adquiridas
Otro r. especial #2			
Total de residuos			

5.7.6.6. Medidas para el manejo de los residuos especiales según el tipo:

Los residuos oleosos serán retirados por un gestor autorizado por la MIMARENA, para tales fines. Se almacenaran en tanques de 55 galones y se colocaran dentro de los cubetos de contención contruidos para los tanques de almacenamiento de combustibles de los generadores eléctricos.

Las Baterías descartadas son almacenadas dentro del área del generador, luego son retornado al suplidor como reciclaje y aplicaciones de descuentos en las nuevas baterías

5.7.6.7. Lugar de disposición final de residuos especiales:

- Los residuos oleosos Se almacenaran en tanques de 55 galones
- Las Baterías descartadas son almacenadas dentro del área del generador

5.7.6.8. Nombre del gestor de los residuos especiales generados en su proceso productivo:

Los residuos oleosos → empresas registradas
Las Baterías descartadas → empresas registradas

5.7.7. Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación:

No.	Nombre del elemento de interés	Distancia mínima al proyecto (m)	Observaciones
1	Línea de transmisión o subestación eléctrica		
2	Acueducto, tanque, bomba de agua potable comunitaria		
3	Centro estudio oficial, Hospital y clínica		
	Alberge oficial de emergencia		

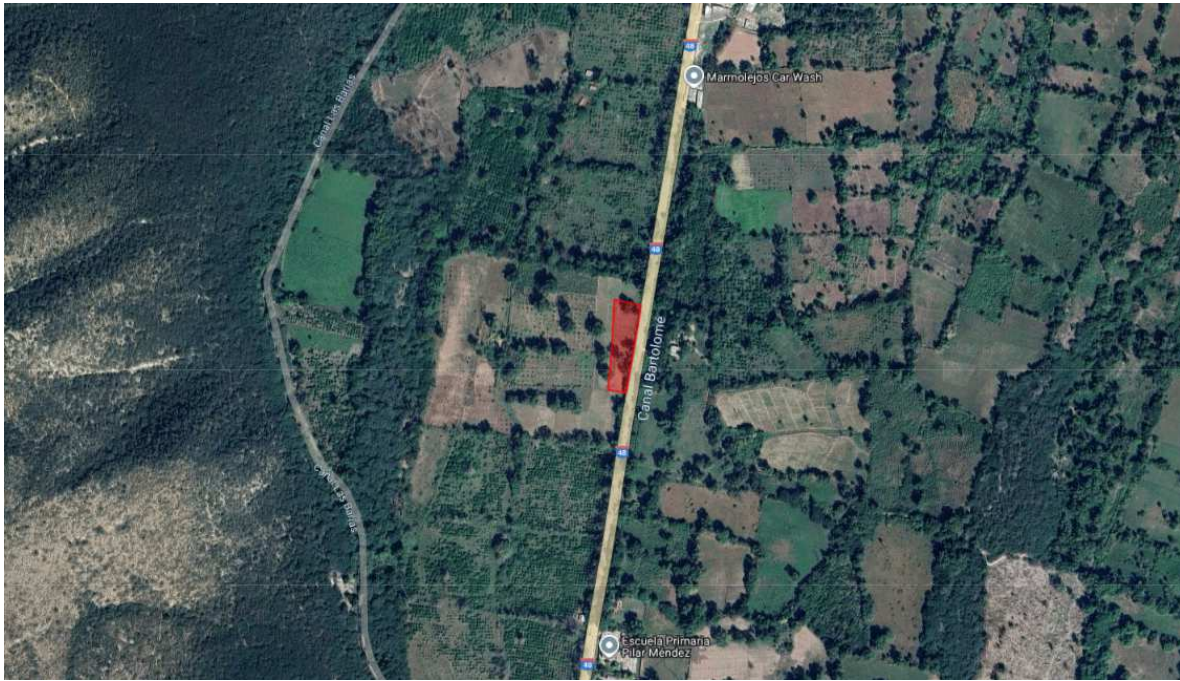
Mapas de informaciones relevantes del proyecto (proyecto, escuelas, hospitales, ríos/cañadas, vías, otros)



Topographic map of the Los Viñedos area in Mexico. The map shows a fuel station (Estación de Combustible) marked with a green dot. The map includes contour lines, rivers (Río Los Barrios, Río de la Cabaña), and various geographical features like Cerros de los Borbollones and Cerros del Perifoneo. A scale bar at the bottom indicates distances up to 2,640 meters.

MAPAS ELABORADOS POR CYSAG SRL
DATUM 19 N. WGS84

“Estación De Servicios Los Viñedos”, Código: (S01-25-00133)



6. Descripción del entorno social y participación social:

6.1. *Señalar las principales actividades económicas, sociales y culturales que desarrollan las poblaciones aledañas al proyecto. Se debe incluir: población, formas de organización social y beneficios que puede recibir la misma del proyecto.*

Provincia Independencia

La provincia Independencia, pertenece a la región Sur de la República Dominicana. Sus límites son; al norte la provincia Elías Piña y Bahoruco, al oeste la provincia de Barahona, al sur con la provincia de Pedernales y al oeste limita con la República de Haití. En las coordenadas geográficas latitud norte 18° 25' 11.359" y longitud oeste 71° 37' 9.358". Forma parte de la Región Enriquillo

Independencia posee una población de 52,589 habitantes, comprendido en un territorio de 2,007,4Km², su densidad poblacional es de 26 habitantes por Km². De los 52,589 habitantes; 27,007 son hombres y 25,582 mujeres.

La provincia se encuentra dividida está dividida en seis municipios; estos son:

- Jimaní, municipio cabecera
- Duvergé
- La Descubierta
- Cristóbal
- Mella
- Poster Río

Cuenta con los siguientes distritos municipales; Boca de Cachón, Batey 8, El Limón Vengan a Ver, La Colonia y Guayabal.

La representación al Congreso Nacional de la provincia es de un senador y dos diputados.

La provincia posee diversos recursos naturales, siendo el Lago Enriquillo y la isla Cabrito los más importantes de la región. Su principal río es el Arroyo Blanco y parte del parque Nacional Bahoruco corresponde a la provincia Independencia.

El lago Enriquillo, una de las joyas naturales del hemisferio occidental se convirtió en el humedal 1,178 que ingresa a la Convención Ramsar en el mundo.

La especie más importante que habita en el lago es el cocodrilo americano. También están las iguanas Ricordi y Cornuta, ambas endémicas, y la jicotea de la Española que al igual que los cocodrilos se encuentra en peligro de extinción.

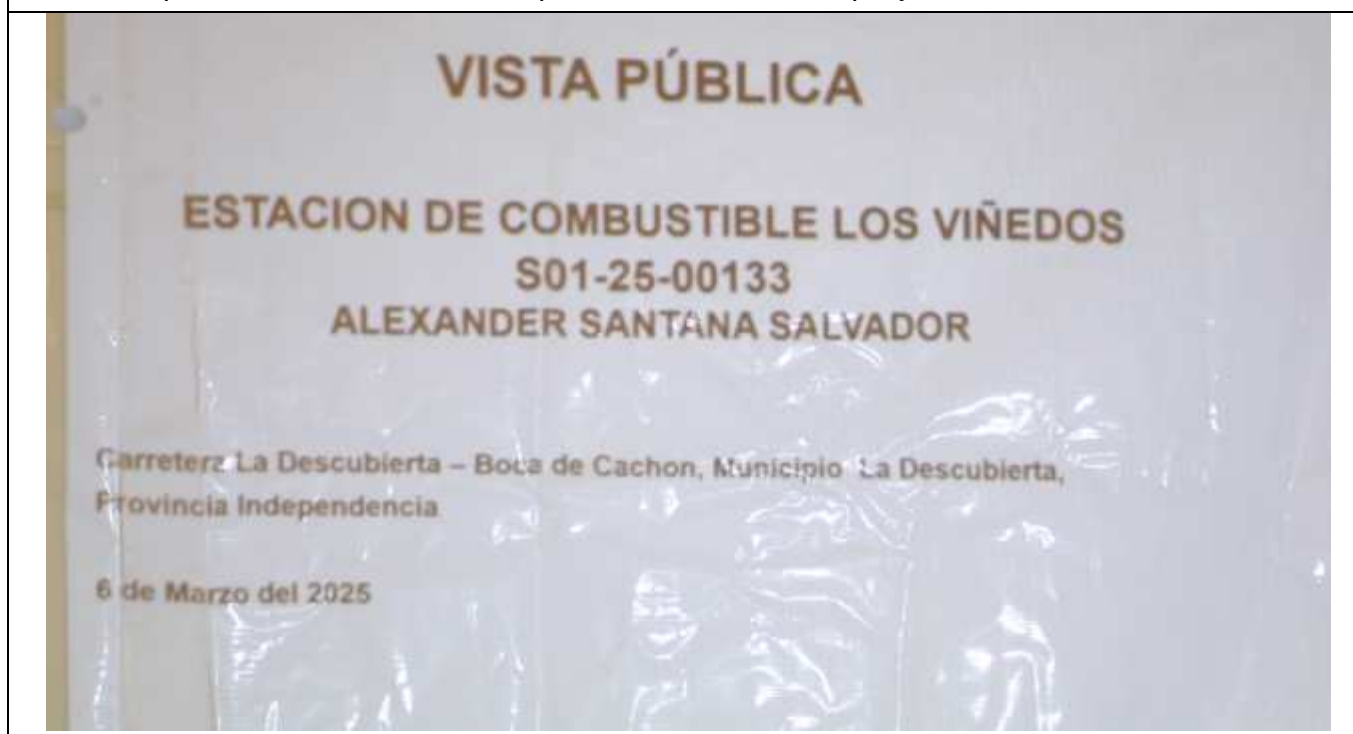
El territorio donde se encuentra la provincia Independencia perteneció al cacicazgo de Jaragua, que dirigía el cacique Boechío. La presencia aborigen en la zona se expresa en el arte prehispánico con “Las Caritas” o petroglifos.

6.2. Información al público:

(Presentar evidencias de la información al público interesado, especialmente a los vecinos más cercanos del proyecto, mostrar fotos del letrero de información).

Haga clic aquí para escribir texto.

Fotos del proceso de información al público en el área del proyecto.



6.3. Vista pública:

Fecha de la vista pública:

6 de Marzo del 2025

6.3.1. Total de asistencia a vista pública:
28

6.3.2. Por ciento de personas **a favor**
del proyecto: 100

6.3.3. Por ciento de personas **en contra**
del proyecto: 0

6.3.4. Participación del Ministerio:

- Dirección Provincial: si
- Participación Social:
- Nivel Central:

6.3.5. Lugar de presentación de vista pública: en el *Centro Cultural Yolanda Mendez, LA Descubierta*

6.3.6. Conclusión del proceso de participación social:

En la zona existe una escases del combustible, además la queja de la gente es que Combustible en la zona no es confiable, por ende requieren nuevos negocios para que la gente tenga opción del poder de comprar y tener mayor opción de adquirir dicho Combustible en la zona.

6.3.7. Observaciones del proceso de participación social:

La población de la comunidad de Bartolome, La Descubierta y sectores cercanos esta dando apoyo al proyecto

6.3.8. Vista Publica

ESTACION DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS

Ramona Pérez: Buenos días. Muchísimas gracias a todos ustedes, sean todos bienvenidos y bienvenidas por acompañarnos en la vista pública del proyecto Estación de Combustible Los Viñedos, que se va a desarrollar acá en el municipio

de La Descubierta, le agradecemos mucho la presencia de todos ustedes en esta mañana. El promotor del proyecto es el señor Offinis García. Vamos a agradecer la presencia del alcalde del municipio de La Descubierta, el señor Gregorio Ramírez, muchísimas gracias. También agradecemos la presencia de los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la provincia Independencia, que son el señor José Winnie Medrano y el señor Guarionex Leger. Y a ustedes, todos los moradores de acá del municipio de La Descubierta, muchísimas gracias por acompañarnos en esta vista pública, se lo agradecemos infinitamente. Mi nombre es Ramona Pérez Araújo y formo parte del equipo de consultores ambientales, junto con otros compañeros que por unos motivos de salud no están presentes con nosotros en este momento. Él es el ingeniero Antonio Gallo y Tony Sanchez, que está tomando algunas fotos.

Este tipo de actividad, las vistas públicas se realizan porque hay un mandato legal. Ese mandato legal establece la ley 6400, que fue la ley que creó el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esa ley tiene dos artículos que son fundamentales para este tipo de actividad. El artículo 38 y el 43, donde dice que es de carácter obligatorio, antes de realizar cualquier tipo de proyecto, consultarlo, socializarlo y presentárselo a las comunidades, a las autoridades locales, a las instituciones locales, a las organizaciones y las juntas de vecinos. O sea, es de carácter obligatorio este tipo de actividad. Este tipo de actividad se debe realizar para proyectos como, en este caso, como una estación de gasolina. Pero también se realizan vistas públicas para proyectos como estaciones de GLP, zonas francas, carreteras, acueductos, proyectos hoteleros, inmobiliarios. Todo ese tipo de proyectos la ley 6400 manda que se presente a las comunidades y a las organizaciones locales.

Para hacer este tipo de actividad, dentro de algunos requisitos que el Ministerio, son muchos los requisitos que el Ministerio nos pide para este tipo de actividad. Pero hay tres requisitos que son fundamentales. Uno de ellos es que tenemos dos listas de asistencia. Una lista de asistencia se la traen los técnicos del Ministerio del Medio Ambiente. Y la otra lista de asistencia la tenemos nosotros como consultores ambientales. Pero ambas listas tienen un solo destino y es que se llevan al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Quizás algunos de ustedes se pregunten por qué dos listas, lo que sucede es que el Ministerio del Medio Ambiente, cuando llegan allá las dos listas, proteja que los nombres y los números de teléfono coincidan, porque se dan los casos de que cualquier persona puede inventarse un nombre, un apellido y un número de teléfono. Pero con dos listas y que los nombres deben coincidir. Y en cualquier momento, si alguno de los técnicos del Ministerio lo decide, puede llamar a cualquier persona y preguntarle que si hoy 6 de marzo, aquí se llevó a cabo esta vista pública. Son cosas que el Ministerio hace para que los procesos sean más transparentes, más claros y diáfanos.

Y otro de los requisitos es que tenemos que grabarlo. Tenemos una grabadora, todo queda registrado. Todo lo que se discute en esta mañana se registra ahí en ese audio.

Y luego ese audio nosotros tenemos que convertirlo en texto. Tenemos que hacer una transcripción textual y esa transcripción se anexa a un documento que se llama Estudio de Impacto Ambiental que nosotros estamos elaborando y que esta vista pública también forma parte de ese estudio. Y ese estudio se lleva al Ministerio, entonces los técnicos del Ministerio evalúan el estudio. Y en base a ese estudio, ellos toman la decisión de dar o no la licencia o el permiso ambiental. Porque precisamente esta actividad se hace porque se necesita de un permiso

ambiental, pero antes de dar ese permiso ambiental, se necesita que el proyecto sea socializado con ustedes, los comunitarios, con los residentes de acá donde la descubrieran.

Entonces en esta mañana vamos a hacer una presentación. Es un resumen de lo que es la presentación, de lo que es el proyecto, al final de la exposición, en la parte más importante que tiene esta actividad, que es la sección de preguntas, comentarios, dudas e inquietudes que ustedes puedan tener con el proyecto. Insistimos mucho que cuando llegue ese momento, ustedes por favor pregunten cualquier duda, cualquier comentario, porque es la parte más importante y es lo que realmente los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente toman en cuenta a la hora de emitir el permiso. ¿Qué opinan los residentes de la descubierta? ¿Cuál es la opinión que tienen los residentes del municipio con relación al proyecto? Por eso es sumamente importante que cuando llegue ese momento, por favor. O sea, es imprescindible las preguntas, los comentarios, las dudas, las observaciones, la coherencia que nos pueden hacer con relación al proyecto.

Entonces, vamos a hablarles un poco en qué consiste el proyecto. El proyecto consiste en la construcción y operación de una estación de servicio para proveer combustible, gasolina, diésel a las comunidades aledañas a la Descubierta. El promotor del proyecto es Alexander Santana, y en su representación está el señor Ofinis, que debe llegar en un momento. Y la ubicación del proyecto es en la carretera a La Descubierta, o Boca de Cachón, municipio de La Descubierta, provincia Independencia.

¿Cuáles son los componentes del proyecto? Va a tener una valla perimetral en la parte trasera y lateral, en bloques de hormigón. En la parte frontal va a quedar en

la carretera de la Descubierta. El área del despacho va a tener una marquesina con techo de 80 metros cuadrados en aluzínc y acero sobre dos pilas de hormigón, de hormigón con cuatro isletas, con ocho mangueras cada una.

También va a tener un tanque de almacenamiento para gasolina y diésel, con capacidad para tres mil galones o tejados, con tres tanques de diez mil galones con doble pared, y de vestido de fibra de vidrio. Los componentes que va a tener el proyecto, va a tener parqueado con capacidad para doce vehículos, dos áreas de oficina incluyendo dos baños, tanto un baño para los clientes, un baño para el personal que trabaje en la estación, y las áreas comerciales va a tener un food shop para la venta de picaderas, bebidas, etc. Y también un almacén de depósitos con 40 metros cuadrados.

El área verde va a estar totalmente arborizada en sus partes interiores a nivel de la verja perimetral. También va a tener una jardinería. Una parte muy importante que es esta para la contingencia va a tener ocho extintores, una manguera de agua contra incendios, con una bomba conectada a una a una cisterna.

También es importante decirles que para cualquier contingencia que se presente, también los empleados son capacitados con el cuerpo de bombero, que les da capacitación acerca de lo que tiene que ver con cualquier cimiento que se pueda producir, aunque en una estación de gasolina es muy difícil que esto ocurra. Pero aun así la ley manda que hay que capacitarlos y que se preparen para cualquier cimiento que pueda ocurrir.

Más o menos es una vista final de cómo quedaría el proyecto una vez construido. Los servicios básicos van a haber abastecimiento de agua de la producción local y una cisterna con capacidad para 20,000 galones. Una de las cosas que nosotros siempre sugerimos en este tipo de estaciones es que también se hagan cerca de la cisterna alguna especie de toma para que los bomberos se puedan abastecer ante cualquier incendio que se pueda producir. También van a haber instalaciones sanitarias con un baño para uso de la oficina y cuatro baños para el público, va a haber cámaras sépticas. El abastecimiento de energía eléctrica se va a hacer a través del sur. Y también va a tener un generador con una capacidad de 50 kilovatios. Los residuos sólidos serán recogidos por el Ayuntamiento de la Descubierta.

Acciones para ejecutar durante la fase de construcción y operación. Todo proyecto tiene una fase de construcción y operación. ¿Qué va a pasar en la fase de construcción? Va a haber una contratación de personal. Una de las cosas que nosotros hacemos mucho también, y que también lo hace la ley 6400 y el Ministerio del Medio Ambiente, es que el personal que se contrata debe ser, en este caso, del municipio de la Descubierta. Y son de las cosas que se toman muy en cuenta. Y el Ministerio es muy sensible con eso. También va a haber desglose de terreno, instalación para los tanques de almacenamiento de combustible, instalación de zapatas y canaletas de tuberías, instalaciones sanitarias y eléctricas, y levantamiento de estructura física. Un relleno de preposición de liberación del terreno. Todo eso va a suceder en la etapa de construcción del proyecto.

Botes de escombros y materiales sobrantes, impermeabilización del área, instalaciones electromecánicas de los tanques de almacenamiento, instalación de tuberías y servicios, inspección de funcionamiento en vacíos, instalación de

generador de electro competencia, y también instalación de equipos de seguridad que van a estar realizando en la etapa de construcción del proyecto.

¿Qué va a pasar o qué va a suceder en la fase de operación? Contratación de personal. Este personal va a ser ya de manera permanente. También el personal que se busca en el municipio de la Descubierta, o en los parajes, o poblados que queden más cercanos, pero que todos pertenezcan a la Descubierta. El llenado de los tanques de almacenamiento, y expendio de combustible, inspección y mantenimiento de las instalaciones. Son inspecciones que deben realizar el cuerpo de bomberos, y también creo que el Ministerio de Industria y Comercio realiza inspecciones antes de que la instalación empiece a funcionar.

En cuanto a los impactos ambientales, la evaluación de impacto ambiental, la vista pública forma parte de esa evaluación de impacto ambiental que nosotros nos encontramos revisando en este momento.

La evaluación de impacto ambiental, en todo caso, debe ser capaz de ser preventiva y capaz de predecir los impactos que producirá el proyecto en el medio biótico, en el medio físico, y en el medio socioeconómico. Por tal razón, la evaluación ambiental es un instrumento fundamental en la toma de decisiones para la planeación, ejecución y operación de los diferentes proyectos, como les decíamos en un inicio, que en este caso es un proyecto de una estación de combustibles.

Los impactos identificados en la fase de construcción. Va a haber contaminación del aire, material particulado emitido, eso es material particulado, es polvo que

pueda ocurrir cuando el proyecto se esté construyendo. Material particulado emitido en excavación, movimiento de tierra, de vehículos y material de combustión. Emisión de gases de combustión emitido por movimiento vehicular, camiones y vehículos pesados, porque sabemos que cuando el proyecto se esté realizando, uno de los impactos ambientales va a ser que va a haber un aumento, porque únicamente va a haber tránsito de camiones, pero ese es un impacto momentáneo, no para siempre, es un impacto que solamente se va a producir durante toda la construcción del proyecto. Y la construcción de ese tipo de proyectos donde están mantenidos son alrededor de dos a tres meses, ¿verdad?, que se toma la construcción. Más o menos 90 a 120 días. O sea que son impactos puntuales.

La emisión de gases de combustión emitido por movimiento vehicular, por los camiones y vehículos pesados, emisión de residuos por el tipo de construcción y la contaminación del suelo por residuos y erosión de combustible. Aunque en este tipo de proyectos eso no ocurra, porque son totalmente impermeabilizados y para que ese tipo de cosas no ocurran. Impactos identificados en la fase de construcción: Afectación de la flora y fauna existente, corte de vegetación, afectación a especies de fauna. Es decir, que durante todo el proyecto es posible que, si hay, por ejemplo, algunos lagartos, sapos, que tienen la zona, algunas culebritas, es posible que se vean afectadas, pero esos impactos son pasajeros, porque además inmediatamente termina la construcción del proyecto, la vegetación vuelve, o por lo menos la zona que tiene los alrededores, vuelve a recuperar lo que es su zona como estaba antes del proyecto y por lo general ese tipo de fauna vuelve a la zona.

Alteración del paisaje por actividad de construcción. Lógicamente va a haber una alteración del paisaje, porque si en estos momentos no hay ninguna construcción,

cuando haga la estación de combustible, lógicamente el paisaje se altera, porque ya va a tener una infraestructura. Y los accidentes de tránsito y laboral. Esto puede ocurrir, pero para eso también se capacita el personal, que cuando estén laborando que tengan sus chalecos, que tengan su arnés y se van a subir, que tengan sus gafas protectoras, sus lentes protectores, y todo ese tipo de cosas. Y no solamente se realiza si el promotor lo quiere hacer, también se realiza porque el Ministerio del Medio Ambiente los exige en un documento que se llama Plan de Manejo y Adecuación Ambiental.

Aumento de las demandas y servicios. Esto va a repercutir de manera positiva, porque ya las personas van a comprar agua, picaderas, y eso va a significar un mayor movimiento económico y un impacto positivo para el municipio de La Descubierta.

Entonces, contratación de personal. Se van a contratar, como ya hemos mencionado anteriormente, personal de la zona, ese personal va a ser vivo. Y recuerden que también el personal de los promotores se capacitan en el manejo de combustible y en prevención de cualquier conato que se pueda producir.

Los impactos identificados en la fase de operación, o sea, cuando ya el proyecto esté instalado, cuando ya la estación esté vendiendo combustible, un incremento del tránsito, porque sabemos que en este momento cualquier persona que venga desde un lugar y que vaya para el otro municipio y se pase por acá, ya va a tener donde abastecerse, y eso va a repercutir de manera positiva. Aumento de la demanda de servicios de la zona y aumento del movimiento económico en la zona. También las estaciones de GLP, en general, se convierten en puntos de referencia, porque muchas personas dicen, te puedo operar en tal estación, te

puedo operar en tal estación de La Descubierta, son puntos de referencia. Y además también ese tipo de estaciones también son buenas porque, como sé, hay un entorno que debe estar iluminado y eso también es bueno para la seguridad ciudadana, porque si, por ejemplo, el motoconcho, pueden hacer paradas que estén cerca, y eso ayudó un poco a lo que es la seguridad, porque también esas estaciones tienen vigilantes. Programa de manejo y adecuación ambiental.

El programa de manejo y adecuación ambiental, o sea, el PMA, contempla acciones orientadas hacia prevenir, controlar, mitigar, compensar y corregir los impactos negativos ambientales que podrían ser generados por el proyecto en cada una de las etapas, si no se toman las medidas adecuadas. También se plantea la potenciación de los impactos positivos al ambiente natural y socioeconómico del entorno. Eso consiste en el plan de manejo.

Medidas del plan de manejo: Para evitar dispersión de partículas, el plan de manejo es lo que uno busca, básicamente como un plan de manejo es, proyectar algunos impactos. Por ejemplo, si es como a futuro identificar si cuando hubiera una estación puede pasar tal impacto, o sea, ambiental o socioeconómico, qué medidas remediadoras o qué medidas de compensación nosotros vamos a hacer para que ese impacto sea lo menos dañino posible, porque debemos tener una cosa muy en cuenta. Toda actividad realizada por el ser humano produce un impacto ambiental. Toda. Hasta desde lo primero que nosotros hacemos cuando nos levantamos, el lavarnos la pared, eso ya nos produce un impacto ambiental. A veces por el eléctrico se aumenta la utilización. Pero qué es lo que uno busca, que esos impactos sean lo menos dañino posible y para esto es el plan de manejo que nos exige el Ministerio del Medio Ambiente. También el impacto debe ser para minimizar los impactos por fluidos, emisión de los equipos y camiones involucrados.

También es importante decirles que el Ministerio exige una revisión cada seis meses. Cada seis meses tiene que venir un especialista ambiental a medir, por ejemplo, los gases que tenga la planta, a medir cómo están los tanques, si los tanques tienen algún encargo y tienen que hacer un informe de cumplimiento ambiental. Ese informe de cumplimiento ambiental no tiene que venir a la Estación cuando esté funcionando cada seis meses y anotar todo eso. Y hacer un informe, poner un formulario que el Ministerio nos exige y eso uno lo tiene que mandar al Ministerio. Entonces el Ministerio chequea que todo está en orden. Si algo no está en orden, porque déjenme decirles a todos, las licencias ambientales no son permanentes. Si el Ministerio puede dar esta licencia para determinado tipo de proyecto y ve que todos los informes ambientales que llegan cada seis meses son negativos, negativos, negativos, hay licencias que se pueden revocar.

O sea, las licencias no son permanentes, las licencias se pueden revocar si los promotores no cumplen con el plan de manejo de la ecuación ambiental que establece el Ministerio de Medio Ambiente.

También, por ejemplo, habíamos quedado, minimizar al mínimo los impactos con ruido, revisión de los equipos y camiones involucrados con el proyecto, mantenimiento adecuado y horario. Una de las cosas que se exige en la etapa de construcción es que cuando se vaya a trabajar, sea el lunes a viernes de 7:00am a 5:00pm y los sábados, de 7:30am hasta las 12:00pm, porque si hay vecinos en la zona para no molestar a los vecinos que se encuentran en la zona. Son de las cosas que tiene el Ministerio de Medio Ambiente. Con el paso de los camiones, también el Ministerio exige que deben ser contratados sindicatos que estén inscritos al Ministerio del Medio Ambiente, que tengan camiones que estén

alineados, que no expulsen más humo de la cuenta, que no sean unos ruidos exagerados. Son de las cosas que el Ministerio exige.

Reducir las emisiones de gases, reducción de los equipos y mantenimiento. Esos camiones y también los equipos que se utilizan en las estaciones también deben ser revisados. Cumplir con las normas ambientales y dar participación a la comunidad con la mano de obra y con la compra de materiales. En lo relacionado a la compra de materiales, se sugiere que cuando vayan a construir, si se va a necesitar varillas, cemento, arena y todo ese tipo de cosas, que primero se le dé la oportunidad a las personas que tengan ferreterías acá en la Descubierta. Y si en la Descubierta no hay material, actualmente van a tener que traerlos por ejemplo desde Duvergé o de Neiba.

Pero incluso, siempre hay un producto que les conviene más comprar en la zona cercana porque sale más económico. Me imagino yo que traer un camión por ejemplo con blocks, o con zinc o con varilla, traerlo desde Duvergé, es posible que salga más caro, por poner un ejemplo.

Y en la fase de operación, por supuesto porque las jardinerías van a estar con mantenimiento, pavimentación de la estación completa para el control de emisiones de partículas, un sistema de tratamiento de aguas residuales, control de vertido y monitoreo. Las aguas residuales también son otra de las cosas que cuando el proyecto está funcionando es una de las cosas que se hace cada seis meses. También se da un informe de cómo están las aguas residuales, cómo está funcionando el sistema de cámara séptica, todo ese tipo de cosas. Y todo eso se lleva a los ministerios de medio ambiente. Manejo de los residuos sólidos que se realizan a través del ayuntamiento local, en este caso, el ayuntamiento de la Descubierta. La organización y monitoreo del sistema de seguridad. Sistema de

vigilancia 24 horas en cámara de seguridad y en circuitos cerrados, son de las cosas que el proyecto va a tener.

Entonces, vamos a la parte más importante que son las preguntas, comentarios, dudas e inquietudes. También en lo que hacíamos la presentación, el ingeniero Offinis García, representante de los promotores del proyecto, se nos acaba de unir y también él nos va a ayudar a responder las inquietudes, las dudas, las sugerencias que ustedes tengan. Entonces, en esta fase levantamos las manos. Cuando levanten las manos, por favor, es importante que nos digan su nombre, apellido, si representan alguna organización o institución, nos dicen el nombre y nosotros damos respuesta.

Sesión de Pregunta

Mario J: Sí, mi nombre es Mario J técnico del medio ambiente, derecho policial de la Independencia. Quisiera preguntarles si hicieron algún estudio de las aguas subterráneas. Usted sabe que aquí hay muchas aguas corrientes de aguas subterráneas y para tratar de que haya la contaminación menos posible de esas aguas subterráneas.

Ramona Pérez: Sí, eso se presenta cuando ya el documento que nosotros estamos elaborando, el estudio de impacto ambiental se presenta. Pero además este tipo de proyectos, por lo general, como son muy permeabilizados, es muy difícil, vamos a decir no imposible, porque todo puede ocurrir, pero por lo general

eso no ocurre porque son cosas que se permeabilizan bien con todas las exigencias que mandan las normas ambientales.

Mario J: Sí, porque estamos en el entorno de una de las principales áreas protegidas del país, que es el Parque Nacional Lago Enrique. Dentro de la geología, si tomaron en cuenta, que aquí hay una falla geológica de que eso no vaya, le queda muy cerca de donde pase esa falla y que le vaya a dañar el proyecto.

Ramona Pérez: Ah, bueno, son de las cosas que nosotros tomamos en cuenta y qué bueno que usted nos las mencionó, porque eso queda registrado y se toma en cuenta para el escudo. Gracias.

Gregorio Ramírez: Bueno, Gregorio Ramírez, alcalde municipal. Decirle, don, que le voy a aclarar. Frente a mi casa es que se va a ejecutar el proyecto. Esa es, primero, está cerca, en área protegida, pero no área protegida. Y nosotros hicimos un pozo no hace mucho y el agua subterránea está del lado de mi casa que donde más arriba está a 110 pies. O sea, algunos 35 metros de profundidad. Supuestamente pasa del canal. Y aparte, aclararle y decirle que impacta más el medio ambiente, las botellitas que hoy en día se están vendiendo en esta zona, tanto el peligro que corre la población con guardar las botellas dentro de su casa, que tenemos varios expendedores de combustible que sufren de la piel, están sufriendo. Y eso genera hasta cáncer en el futuro. Nosotros queremos erradicar y acabar con eso. Hay unas normativas que indican que esto no se puede practicar, pero por la razón obvia de que un motoconchista que tenga 50 pesos para echar una botella no vaya a poder ahí a echarla. Entonces, yo espero que cada uno de

ustedes hagan su pregunta cómo deben de hacerla, para que las cosas desde aquí salgan claras.

Offinis García: Licenciado Ofinis García. También decir que tanto el Ministerio de Industria y Comercio como Medio Ambiente, ellos trabajan juntos todos estos procesos, por eso hacen el levantamiento. Por ejemplo, yo he participado en lugares donde yo no he sabido que son reservas por estar y nos lo han rechazado de Industria y Comercio, si no, no estuviéramos aquí. Entonces, es importante hacerle entender que las instituciones trabajan entre lazadas y por eso hoy en día, tal como dice el ingeniero, el proyecto que estamos desarrollando cumple con las situaciones de las que usted está preguntando.

Giovanni Medina: Giovanni Medina, presidente de la Asociación Dominicana de Profesoras de la Descubierta. Solamente para valorar el proyecto del extendido de gasolina, acá en la descubierta hace muchos años que teníamos una bomba y la desaparecieron y eso quedó, que no se dio explicación.

Nosotros como comunitarios vemos el proyecto muy importante porque pasa a ser un factor económico y ayuda al bolsillo del consumidor. Nosotros para poder echar mil o dos mil pesos de combustible debemos salir a otra comunidad a hacerlo y eso no ayuda al consumidor. Entonces nosotros queremos que ese proyecto avance y que no sea un asunto de darle de largo y que ya lo tengamos acá. Sabemos que hay muchos intereses ya particulares que quieren tronchar este proyecto, pero la realidad es que la comunidad lo necesita, la comunidad se va a empoderar porque todos los sectores de acá estamos a una sola voz de que ese extendido de gasolina se instale, pero ya.

Giovanni Medina: Alejandro Medina Florián, Junta de Vecinos Medina de la Descubierta. Bueno, según la presentación del proyecto que hace esta institución nosotros lo vemos como una gran garantía de desarrollo para nuestro pueblo porque los pueblos atienden a desarrollarse mediante las ideas positivas que tenga su municipio y si vienen de otro sitio mejor todavía. El pueblo de la Descubierta es un municipio con una extensión territorial de unos 13 o 14 mil habitantes. Por lo tanto, la presentación del proyecto vemos que satisface en un 100% a lo que es el cumplimiento de la ley que lleva Medio Ambiente y si ellos van a cumplir con esa ley, por lo tanto, la Descubierta merece mil y mil veces esa estación de combustible en nuestro pueblo ya que nuestro pueblo cuenta con un sinnúmero de vehículos de motores que ustedes no se lo imaginan en un pueblo chiquito. Una atención grandísima de vehículos de motores. Pero están los motoconchistas que son una masa de servicio a nuestro pueblo para que el pueblo se desarrolle mediante lo que es el transporte. Los motoristas de acá de la Descubierta, en especial los motoconchistas tienen que trasladarse o a 12 kilómetros o a 25 kilómetros que es Jimaní y Potres Río a abastecerse de su combustible. Esto significa que será un desarrollo para nosotros. Ahora, los dueños de la estación y del proyecto sabemos y entendemos que son gente responsable, porque conocemos de infancia. Son gente responsable, son gente humanitaria y son gente voluntaria y piensan en el desarrollo de nuestro pueblo. Muchas gracias y que este proyecto no se caiga. Que no se caiga y que echemos para adelante. Y una voz cantante de nuestro pueblo está dispuesta a luchar con los motoconchos y con el pueblo entero a que salgamos a la calle, a que este proyecto no se caiga en la Descubierta. Muchas gracias.

Juan de la Cruz: Mi nombre es Juan de la Cruz Mendez Trinidad. Soy representante de la asociación Lucha y Progreso. Yo creo que proyectos como estos es bueno que la población tenga conocimiento. Es la razón que aquí vienen dos compañías y metieron dos antenas, que fue Claro y Orange y están dentro del pueblo. El unquito pueblo que acepto dos antenas dentro del pueblo fue este.

Porque todas las antenas yo las veo en los cerros. Y según las instituciones que dice, dice que eso es fatal. Porque eso le hace daño a la salud de la persona. Deben de estar en las orillas del cerro. Y eso nos trajeron de sorpresa porque no se comentó con el pueblo. El pueblo tiene que saber lo que le puede hacer daño al pueblo antes de hacer las cosas.

Basilio Félix Ferreira: Mi nombre es Basilio Félix Ferreira Cuevas. Aquí en este pueblo yo tengo conocimiento que se han quemado dos casas y una pobre gente que venden botellitas de gasolina. Entonces nosotros necesitamos este proyecto que no se caiga aquí. Es cuánto.

Una última motivación sobre la importancia de la estación de combustible, esta región necesita un empuje para el desarrollo turístico. Y hay veces que vivimos de espalda a una realidad y no la vemos. Y yo se lo explico a la gente y casi no lo entienden. Descubierta tiene un potencial., usted sube para Los Pinos, sube por Los Bolos y llega ya hasta El Maniel. Y el potencial turístico que hay, y ya con la carretera que está asfaltada, o sea, viene un desarrollo. Pero usted, yo a veces publico imágenes del muro juntamente con el Agua y la Sierra de Bahoruco de frente. Y me llaman gente que son de Jimaní, que ¿de dónde es eso? Que no saben dónde es eso. O sea, viven de espalda a la realidad. Y ahí tenemos un potencial turístico, yo digo, hasta más bello que los del turismo del este. Porque nosotros tenemos aquí de todo, tenemos montañas, tenemos ríos de agua limpia, cristalina, limpia, arqueología, de todo. Entonces, por eso, en el circuito, esa estación de combustible viene con el anillo del dedo, para impulsar un desarrollo turístico que sea sano, que no sea como en otro punto turístico, que es lo que ha llevado mucha corrupción. La gente de aquí, de nuestro sur, es una gente sana, amable y acoge ahora a los turistas. Entonces, que no se sientan mal, que vengan acá y no encuentren donde está el combustible.

Ofinis Garcia: Nosotros como promotores del proyecto, que desde el primer momento lo vimos viable, entonces nosotros entendemos que estamos recibiendo un apoyo positivo. La comunidad lo necesita, lo ha entendido así. Y nada, cualquier otra pregunta, nosotros aquí estamos para responder sus inquietudes. Tanto la licenciada, como nosotros que trabajamos con los temas de la permisología y las situaciones. Gracias a Dios, el proyecto no ha tenido ningún tipo de atasco por el momento. Y no creo que lo vaya a tener más que todo por la misma necesidad que ustedes han expresado que tienen. Así que anímense, si tienen algún otro tipo de pregunta.

Comunitario: ¿Bajo qué circunstancias el medio ambiente podría presentar alguna objeción a este proyecto?

Ramona Pérez: Medio Ambiente, por lo general, no presenta objeciones ni ese tipo de cosas. El medio ambiente se limita a revisar el estudio de impacto ambiental, que todo este acorde con los términos de referencia que ellos emitieron y en base a eso ellos dan una licencia. Y quizás algunos proyectos que ellos puedan emitir alguna negativa son proyectos que estén en alguna área protegida y en este caso el proyecto no está dentro de ninguna área protegida. Son generalmente las cosas que el Ministerio se opone. O que sean proyectos que estén encima o dentro de un río, que son proyectos que el medio ambiente va a decir no, espérate, así no. Pero proyectos de este tipo es muy difícil que el Ministerio del Medio Ambiente los rechace. Además, que este tipo de proyectos son proyectos que son seguros, contribuyen al desarrollo del municipio, al avance de los municipios y de los pueblos y sabemos que en este caso es sumamente importante que la Descubierta tenga una estación de servicios.

Entonces, si no hay más preguntas, recordarle siempre que es importante que ustedes participen en este tipo de actividad, que son oportunidades que la Ley 6400 da para que los comunitarios, las organizaciones, y como aquí hay una amplia representación de las organizaciones de la descubierta, es sumamente importante porque ya ustedes se van con información acabada, con información real de lo que es este proyecto tan importante para el municipio. Así que, muchísimas gracias por acompañarnos y siempre que le inviten a este tipo de actividad, vayan, asistan, participen y pregunten porque son ustedes los que tienen que estar ojo a visor de todo lo que se va a construir en sus comunidades. Muchísimas gracias y feliz resto del día.

Imágenes de la vista pública del proyecto Estacion Los Viñedos





7. Certificación y no objeciones ³

Certificaciones y No Objeciones	Fecha de emisión (dd/mm/año)	Observaciones
7.1. Título de propiedad y/o contrato de compra y venta notariado y legalizado por la procuraduría de la República y a nombre del promotor.		Ver en anexo
7.2. Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes		
7.3. No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico)		Haga clic aquí para escribir texto.
7.4. Otras 4.5 Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

³ El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la facultad de solicitar información adicional en caso de ser necesario.

8. IMPACTOS AMBIENTALES

8.1. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (Construcción)

Durante esta etapa del proyecto, con una duración estimada de 1 meses se producirán impactos negativos de rápida aparición y de reversibilidad en el corto plazo, los que afectarán al medio físico principalmente, siendo la influencia en el medio social positiva pero en menor escala.

IMPACTOS AL AIRE

Incremento de polvo y material suspendido.

Durante la fase constructiva, la calidad del aire de la zona sufrirá una leve alteración, motivado básicamente por la presencia de emisiones (gases, polvo y partículas en suspensión) producto de las acciones de maquinarias y equipos pesados (compresores, taladros neumáticos, camiones de volteo, trompos mezcladores, vibradoras y grúas) para el desmonte, limpieza, disposición de material sobrante, descapote, excavaciones, relleno y construcción de infraestructuras del proyecto.

Este impacto es una consecuencia directa de dicho proceso pero debido básicamente a lo **temporal** de la actividad, se considera un impacto con **intensidad baja** y de tipo **negativo**.

Emisiones de gases.

Durante la etapa constructiva, se producirá la liberación a la atmósfera de gases producidos por las maquinarias. El proyecto en cuestión requiere de un uso reducido de maquinarias y por un período relativamente corto de seis (6) meses aproximadamente, siendo las mismas sometidas a chequeos e inspecciones técnicas periódicas para su puesta a punto y cumplimiento. Se considera poco relevante la cantidad de emisiones producidas en relación con la calidad del aire, por lo que se estima este impacto como **no significativo**.

Incremento del nivel de ruidos.

La ejecución de las obras conducirá a un aumento de los niveles de ruido en el entorno del proyecto. Esta molestia, se debe tanto a los ruidos asociados por las actividades propias al desarrollo de las obras en construcción, movimientos de tierra, transporte de materiales, movimiento de maquinaria, incremento del tráfico de los vehículos utilizados, etc., como a la presencia y movimiento del personal asociado a las mismas.

Este efecto se produce a **corto plazo**. Es **simple y sinérgico**. Es **temporal e irregular**, pues se circunscribe exclusivamente al período de construcción. Es de carácter **negativo**, así como **reversible**, pues las condiciones originales reaparecen de forma natural al cabo de un plazo medio de tiempo. Se ha considerado su magnitud como **baja**.

IMPACTOS EN EL SUELO

Remoción de la Capa Vegetal.

Engloba las actividades de *movimiento de tierras*, las cuales conllevan una modificación de las condiciones actuales. Se ha considerado el impacto como de carácter **negativo, simple y no sinérgico**, pues no potencia la acción de otros efectos. Tienen un carácter **permanente e irreversible** ya que las consecuencias de estos movimientos pueden manifestarse de manera indefinida y los procesos naturales que se desarrollen sobre él no son capaces por sí mismos de devolverlos a las condiciones originales. Se considera un impacto poco significativo de **baja intensidad** y poca importancia ya que la zona del proyecto actualmente ya se encuentra muy modificada por las acciones humanas.

Compactación de los terrenos.

La compactación de los suelos se producirá por el paso de la maquinaria y los vehículos sobre ellos, aumentando la impermeabilidad y reduciéndose la porosidad de los suelos sometidos a este proceso. Este efecto es de carácter **negativo** pues con la compresión impide el desarrollo de la vegetación. Es **simple y puntual**, ya que para estas actividades, no persisten las acciones que lo genera, pero **no sinérgico** al no potenciar la acción de otros efectos. Se considera de **magnitud baja**.

Alteración condiciones topográficas.

En esta etapa constructiva producto de las actividades de corte, relleno y nivelación, se producen alteraciones al suelo, que en vista de que la zona presenta condiciones orográficas no cambiantes significativamente en toda el área de la parcela correspondiente al proyecto, se considera un **impacto negativo no significativo**.

Contaminación del suelo por combustibles y aceites.

Las afecciones por contaminación sobre el suelo están asociadas al inadecuado almacenamiento de materiales, productos de obras y de los residuos generados durante las mismas. Entre los residuos generados se encuentran sobrantes de materiales de construcción, aceites y combustibles de maquinaria, y residuos

generados por el personal. Todos los residuos generados serán almacenados convenientemente y gestionados en función de su naturaleza, reduciendo con esto la posibilidad de vertidos accidentales, por lo que se considera un impacto **no significativo**.

Generación de material inservible de excavación.

Este impacto se incluye por la cantidad de material que será removido durante la etapa de construcción del proyecto. Este volumen es de 150 m³ aproximadamente. Considerado de **tipo negativo**, por los efectos que puede provocar en el ambiente si no es manejado de una forma adecuada. De **intensidad baja**. **Puntual**, porque el área afectada sólo es la destinada para el proyecto. **Mediano plazo**, se considera la etapa de construcción del proyecto (6 meses). La persistencia es **Temporal**, porque será reutilizado parte de este material extraído. **Reversibilidad: Irreversible** porque los cambios producidos no retrocederán a las condiciones naturales existentes antes del proyecto, **Mitigable**, porque con medidas a ser tomadas puede disminuir el impacto producido. **Sinérgico**, porque al removerse este material puede producirse arrastres de partículas del suelo hacia los cursos de agua y dispersión de partículas de polvos en el ambiente. **Acumulativo**: cada vez que se remueve el material se pueden producir más arrastres de partículas cuando llueve hacia los cursos de agua superficiales o al mar. **Irregular**, porque sólo ocurrirá en un momento de la construcción. **De importancia baja** por el manejo que se le dará en el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental para disminuir los efectos que produce esta actividad sobre el medio ambiente.

IMPACTOS AL AGUA

Alteración en drenaje Sub-superficial.

El cambio de drenaje subterráneo se produce en la etapa de construcción, cuando se realiza la excavación de los depósitos subterráneos, convirtiéndose estos en una pequeña represa que no permitirá que el flujo subsuperficial realice su recorrido natural, el empuje provocado por este flujo será considerado en el diseño estructural de los depósitos, debido a esto se previene el efecto de este impacto, por lo que se considera **no significativo**.

IMPACTOS AL MEDIO BIÓTICO.

Alteración de la flora.

Este impacto se presenta debido a la eliminación de la vegetación, hay presencia de pastos, gramíneas, anteriormente existía pastos para ganados que había en la zona ganado. En ninguno de los puntos evaluados para la realización del presente documento se observaron hábitats frágiles. Tampoco se registra ninguna especie endémica ni protegida dentro del área ni en los alrededores, por lo que no se producirá ningún impacto directo sobre la flora. Cualquier impacto indirecto sobre la flora se pudiera ocasionar por contaminante por residuos oleosos. Este impacto afectaría plantas cultivadas, principalmente ornamentales, pues no hay ecosistemas naturales en la zona.

Debido básicamente a que la zona es un lugar bastante antropizado, se considera un impacto negativo. Es de baja magnitud, irreversible y, sinérgico pero de baja importancia debido a que en el lugar sólo existen especies invasoras.

Pérdida de hábitat.

La eliminación de vegetación puede provocar el descenso de las poblaciones de animales como las aves, que dependen del tipo de vegetación para refugio, reproducción y/o alimentación, pero la vegetación predominante corresponde a ecosistemas domesticados, o bien a formaciones de malezas agrícolas y pioneras en áreas abiertas y degradadas.

Normalmente las poblaciones se desplazan o trasladan a otras áreas cercanas con condiciones similares. Entendiendo que ya la zona ha sido modificada y que las acciones de construcción ocuparían un área reducida, se considera este impacto como no relevante, negativo y no significativo.

IMPACTOS AL MEDIO VISUAL

Alteraciones del aspecto visual del paisaje natural.

La principal alteración perceptual consiste en el cambio del contraste visual del paisaje ante la presencia de la construcción de un conjunto de obras de infraestructura que sobresaldrá del entorno y variará el aspecto natural actual. Es catalogado como positivo, ya que la zona habrá una estación de servicios, en la zona requiere de esos servicios, además se ha convertido en una zona altamente comercial para el desarrollo de comercios hacia la Carretera La Descubierta – Boca de Cachon

IMPACTOS AL MEDIO SOCIOECONÓMICO

Aumento de la oferta de empleos directos e indirectos.

La utilización de mano de obra local, producirá un impacto **positivo a corto plazo** en la comunidad ya que favorecerá la creación de nuevos empleos, por lo tanto ha sido considerado como un impacto **positivo**. Este impacto altera positivamente y de forma **directa** a la población, pues incide en la disminución de la tasa de desempleo en la zona en el corto plazo. Se considera un impacto **sinérgico**, pues potencia la acción de otros efectos. Es **temporal, irregular y simple**, pues la alteración es constante durante el tiempo que dura la fase de construcción, este impacto presenta una magnitud **media**.

Cambio patrón de uso de la tierra.

En la actualidad los terrenos donde estarán ubicadas las instalaciones de la Estación de Servicios, son terrenos de una zona comercial, una vía de acceso muy concurrido, la Carretera La Descubierta – Boca de Cachon. Este impacto es **positivo, puntual, continuo, irreversible, sinérgico** y de una magnitud **media**.

8.2. ETAPA DE OPERACIÓN

IMPACTOS AL AIRE

Emisiones de gases.

Durante la etapa operativa existen diversos mecanismos que aportan al incremento de las emisiones gaseosas para este tipo de proyecto, las mismas son:

1. En la operación de llenado de los depósitos subterráneos de la estación de servicio, las emisiones son generadas cuando los vapores de la gasolina en el depósito de almacenamiento subterráneo son desplazados a la atmósfera por el combustible que está siendo vaciado al depósito.
2. Otra fuente de emisiones de vapor en la estación de servicio, es la respiración de los depósitos subterráneos.
3. El llenado de los depósitos de los vehículos en la estación de servicios también produce emisiones evaporativas. Estas emisiones provienen de posibles derrames de gasolina que se evaporan y de los vapores que se desplazan en el depósito del vehículo al llenarlo con gasolina fresca.

Ya que las actividades de llenado de depósito de almacenamiento y de los vehículos de motor en la etapa de operación es una actividad permanente, se ha clasificado este impacto como **negativo**, de **intensidad media**, por lo que se considera un impacto **significativo**.

Incremento Nivel de Ruidos.

Durante la actividad operativa, se registrará un número mayor de vehículos en la zona, lo que provocará un aumento de los niveles sonoros y afectará principalmente la zona; pero también es preciso acotar que la zona registra altos niveles de contaminación sonora, por el flujo vehicular normal, sin embargo la zona posee una baja densidad poblacional. Por tal motivo este impacto se considera **negativo**, **ocurrente**, de **baja intensidad**, lo que lo clasifica como un impacto **no significativo**.

IMPACTOS AL SUELO

Contaminación del suelo y subsuelo.

Durante la operación de la estación de servicio se producirán residuos, que de no gestionarse adecuadamente producirían contaminación del suelo. Dichos residuos se manejarán correctamente, incluyendo en el proyecto los dispositivos auxiliares para el manejo de estos.

Dadas las medidas de gestión previstas para el manejo y disposición final de los residuos, se considera este impacto como **negativo no significativo**.

IMPACTOS A LA CALIDAD DEL AGUA

Alteración de la calidad del agua subterránea.

Las operaciones cotidianas de la estación generará una cantidad de agua que al ser descargada podría afectar la calidad del agua subterránea. Como estas aguas van a recibir un tratamiento primario, este impacto se va a considerar de tipo **negativo** pero de **intensidad baja**.

IMPACTOS AL MEDIO PERCEPTUAL

Impacto por la alteración en el paisaje.

Las áreas verdes, la jardinería mejorará ampliamente el aspecto que presenta la zona actualmente, considerando que ya esta localidad ha sido modificada por los efectos de la agropecuaria, solamente pastos. Por este motivo este impacto se considera **positivo, de intensidad alta y mediana importancia**.

IMPACTOS AL MEDIO SOCIOECONÓMICO.

Aumento de la oferta de empleos directos e indirectos.

Durante la fase de operación la creación de empleos directos está estimada en unas 8 personas, lo cual constituye un impacto **positivo**, aunque de baja intensidad, dado el escaso número de personas involucradas en la oferta. Este impacto es de alcance **local**, y se manifestará a **mediano plazo** y de relevancia **media**.

Aumento de estrés en la vía.-

El proyecto en cuestión, suministrará un servicio que involucra directamente el aumento de vehículos de motor en la vía y zonas cercanas a el proyecto, por lo que se registrará en la zona un aumento de riesgos tanto de accidentes como de contaminación atmosférica, en vista de esto se han identificado los impactos como **negativos, irreversibles, sinérgicos** ya que puede generar otros efectos, a **largo plazo, directo, continuo** y de **baja intensidad**.

A continuación se presentan las tablas No. 5 y 6 donde se muestran en formato resumido los impactos ambientales para las etapas constructiva y operativa de la vida del proyecto respectivamente.

Matriz Resumen de la Calificación Cualitativa de Impactos. Etapa de Construcción

Indicador de Impacto	Elemento del Ecosistema	Tipo	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Sinergia	Acumulación	Periodicidad	Importancia
Remoción de capa superficial Compactación de los terrenos Alteración de condiciones topográficas Contaminación del suelo Generación de material sobrante de excavación Emisiones de polvo Emisiones de gases Incremento del nivel de ruido Alteración del drenaje subsuperf. Alteración de la flora Pérdida de Hábitat	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Corto plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Corto plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Mediano Plazo	Temporal	Irreversible	Mitigable	Sinérgico	Acumulativo	Irregular	Baja
	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Corto Plazo	Temporal	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Corto Plazo	Temporal	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Aire	Negativo	Media	Parcial	Corto Plazo	Temporal	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Agua	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Temporal	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Flora	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Temporal	Irreversible	Irrecuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Alteración del Paisaje Natural Aumento de la oferta de empleos Cambio de patrón de uso de suelo	Fauna	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Permanente	Irreversible	Mitigable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Paisaje	Positivo	Media	Puntual	Corto plazo	Temporal	Corto Plazo	Recuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Socioeconómico	Positivo	Media	Parcial	Corto Plazo	Temporal	Corto Plazo	Recuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Media
	Socioeconómico	Positivo	Media	Puntual	Largo plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	Sinérgico	Simple	Continuo	Media

Matriz Resumen de la Calificación Cualitativa de Impactos. Etapa de Operaciones

Indicador de Impacto	Elemento del Ecosistema	Tipo	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Sinergia	Acumulación	Periodicidad	Importancia
Contaminación del suelo Incremento del nivel de ruido Emisiones de gases Alteración de la calidad del agua subterránea Alteración al paisaje Aumento de la oferta de empleo Aumento del estrés en la vía	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Largo plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Largo Plazo	Permanente	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Continuo	Baja
	Aire	Negativo	Media	Parcial	Largo Plazo	Permanente	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Continuo	Media
	Agua	Negativo	Baja	Puntual	Largo Plazo	Permanente	Mediano Plazo	Mitigable	No Sinérgico	Simple	Continuo	Baja
	Paisaje	Positivo	Alta	Puntual	Largo Plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Continuo	Media
	Socioeconómico	Positivo	Media	Parcial	Largo Plazo	Permanente	Largo Plazo	Recuperable	Sinérgico	Simple	Continuo	Media
	Socioeconómico	Negativo	Baja	Parcial	Largo Plazo	Permanente	Irreversible	Mitigable	Sinérgico	Acumulativo	Continuo	Baja

9. Programa de manejo y adecuación ambiental (anexar matriz in extenso en hoja electrónica)

9.1. Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de construcción

Fase de construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	•Control de emisiones •Control de ruidos •Haga clic aquí para escribir texto.	•Emisiones de material particulado (polvo) •Emisiones de gases por vehículos y planta de emergencia •Ruidos por maquinarias pesadas y generadores eléctricos •Haga clic aquí para escribir texto.	• Mojar el área no pavimentar y los materiales de construcción que generen polvo cada 24 horas. • Generador de electricidad con filtros de gases. • Uso de lona en los camiones que transportan los materiales de construcción. • Inspección de condiciones mecánicas de vehículos contratados. • Establecer horario diurno de trabajos de construcción.	Concentración: • PM₁₀ • NOx • SOx • Medición de ruido en tareas de construcción. • Reportes de quejas por molestas con polvo u olores. • Cantidad de combustible consumido.	100,000
Suelo	• Pérdida de cobertura u ocupación de suelo. • Control de contaminación del suelo. • Haga clic aquí para escribir texto.	• Erosión, eliminación de espacio para el desarrollo de árboles y pérdidas de árboles. • Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos • Daños al suelo por residuos peligrosos • Disposición de escombros • Haga clic aquí para escribir texto.	• Preservación de vegetación no eliminable, siembra de árboles en zona de compensación. • Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. • Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado. • Escombros eliminados o tratados en lugar de disposición final autorizado.	• Número de árboles y arbustos no eliminados. • Cantidad de residuos sólidos clasificados. • Cantidad de residuos sólidos valorizados. • Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados • Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados • Cantidad de suelo contaminado removido. • Cantidad de	100,000

				escombros eliminado	
Agua	•Control de contaminación de las aguas superficiales •Control de contaminación de las aguas subterráneas •Ahorro de agua	• Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por manejo inadecuado de las aguas residuales. •Contaminación de aguas superficiales por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. •Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua	• Sistema de tratamiento de las aguas residuales (provisional o no). •Recoger y disponer adecuadamente derrames de combustibles o aceites en caso de derrames. •Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua	• Sistema de tratamiento instalado. • Cantidad de agua tratada. • Calidad de agua tratada. • Cantidad de suelo contaminado removido. • Consumo de agua en construcción	100,000
Flora/fauna	• Prevenir daños a la vegetación • Prevención de daños a animales.	•Modificación de la flora debido desbroce. •Afectación a la fauna debido cambio el hábitat o por contaminación.	•Siembra compensatoria de árboles eliminados. •Mejora de área verdes del proyecto	• Número de arbustos resembrados en el área del proyecto y árboles sembrados en zona de compensación	50,000
Perceptual	• Alteración del paisaje.	•Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	•Área verde con especies autóctonas •Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local	• Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar •Área verde integrada al proyecto	100,000
Socio-económico	•Prevención de molestias a vecinos	•Alteración del transito •Molestias puntuales por ruidos •Molestias puntuales por contaminación del aire •	•No usar espacio público para la construcción. •Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos	•Denuncia de molestias •Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad	50,000

Costo sub-total del PMAA para construcción: RD\$**500,000**

9.1.1 Propuesta de un plan de emergencias en construcción:

Implementación del Plan de Contingencias

Durante la construcción del proyecto, el promotor del mismo y la Empresa Contratista, a través de su Unidad de Contingencias, será la responsable de ejecutar las acciones para hacer frente a las distintas contingencias que pudieran presentarse (accidentes laborales, incendios, sismos, etc.).

Dada las características del proyecto se establecerán Unidades de Contingencia independientes para la etapa de construcción y operación. Cada Unidad de Contingencia contará con un Jefe, quien estará a cargo de las labores iniciales de rescate e informará a la Empresa Contratista del tipo y magnitud del desastre.

Mientras que en la etapa de construcción la unidad de contingencia estará conformada por el personal de obra, en la etapa de operación estará conformada por el personal encargado de la operación y mantenimiento del proyecto .

Las funciones del personal ante una contingencia son:

a) Jefe de la Unidad de Contingencias

- Avisa de la emergencia a la Empresa Contratista según sea el caso.
- Canaliza las actuaciones de la Unidad de Contingencias, tanto en la fase de la lucha contra la contingencia, como en la organización de la evacuación si esta fuese necesaria.
- Coordina las acciones con las entidades que prestarán apoyo.
- Ordena la evacuación del personal en caso necesario.
- Reagrupa al personal por secciones. Comprueba la presencia de todos e inicia la búsqueda si falta alguien.

b) Personal de la Unidad de Contingencias

- Al ser alertados acuden al lugar del siniestro.
- Se ponen a disposición del Jefe de la Unidad de Contingencia.
- Hacen uso de los equipos contra incendios y de primeros auxilios.
- Realizan una primera valoración de posibles heridos.
- Acompañan a los heridos en todo momento hasta su traslado.
- Colaboran con las entidades que prestarán apoyo.
- Permanecen alertas ante la posibilidad de nuevas víctimas en el transcurso del siniestro.

c) Resto del personal

- Si es testigo del hecho da la voz de alarma.
- Notifica inmediatamente al Jefe de la Unidad de Contingencias.
- Actúa únicamente cuando no se exponga a riesgo alguno.
- De otra manera, se aleja del peligro y si se ordena la evacuación acude al lugar de reunión asignado, sin pasar por la zona de emergencia.

En la implementación del Plan de Contingencias se deben tener en cuenta los siguientes temas:

• Personal capacitado en primeros auxilios

Todo el personal que trabaje en la construcción y operación del proyecto será capacitado para afrontar cualquier riesgo identificado, incluyendo la instrucción técnica en métodos de primeros auxilios y temas como: transporte de víctimas sin equipo, liberación de víctimas por accidentes, utilización de máscaras y equipos respiratorios, primeros auxilios y organización de las operaciones de socorro. Asimismo, la capacitación incluirá el reconocimiento, identificación y señalización de las áreas susceptibles de ocurrencias de fenómenos naturales.

• **Unidades móviles de desplazamiento rápido**

Los vehículos que integrarán la Unidad de Contingencias, además de cumplir sus actividades normales, acudirán inmediatamente al llamado de auxilio de los grupos de trabajo. Los vehículos de desplazamiento rápido estarán inscritos como tales, debiendo encontrarse en buen estado mecánico. En caso que alguna unidad móvil sufra algún desperfecto será reemplazado por otra en buen estado.

Se programarán pruebas mensuales de los equipos y unidades móviles destinadas a la Unidad de Contingencias, a fin de examinar su operatividad y asegurar que puedan prestar servicios de manera oportuna y eficaz ante una emergencia.

La elección del centro de asistencia médica responderá a la cercanía y a la gravedad del accidente. En la zona de estudio se encuentran los siguientes centros asistenciales:

Instituciones de apoyo ante una contingencia existente en el área del proyecto

Institución	Dirección	Teléfono
Defensa Civil		
Cuerpo de Bomberos		
Hospital municipal		
Cruz Roja		
Alcaldía Municipal		
Dirección provincial		
Medio Ambiente.		

Equipos contra incendios y de primeros auxilios

Se contará con equipos contra incendios en todas las unidades móviles y edificaciones del proyecto (campamento, talleres, etc.). Se deben verificar que los extintores no contengan halones porque esta sustancia daña la capa de ozono. Como alternativa se usarán extintores que contengan dióxido de carbono o polvo seco.

Los equipos de primeros auxilios serán livianos a fin que puedan transportarse rápidamente. Se recomienda tener disponible como mínimo lo siguiente: medicamentos para tratamiento de accidentes leves, cuerdas, cables, camillas, equipo de radio, megáfonos, vendajes y tablillas.

Equipo de protección

Los implementos necesarios para la protección personal están conformados por cascos, botas, guantes, entre otros, los mismos reunirán las condiciones mínimas de calidad (resistencia, durabilidad, comodidad) de forma que contribuyan a proteger a la población laboral contratada, ante la ocurrencia de cualquier percance durante la ejecución del proyecto.

Es muy importante realizar prácticas y simulacros en lo referente al plan de contingencia y/o emergencia. Se debe recoger información del funcionamiento del plan con el fin de evaluar y analizar la efectividad del mismo y así orientar las recomendaciones sugeridas para efectuar cambios en el mismo.

Procedimientos para el entrenamiento del personal en técnicas de emergencia y respuesta

- Determinar las zonas de riesgos y de acuerdo a esto establecer los encargados de las emergencias y responsabilidades.
- Tener personal preparado para el salvamento en caso de emergencia, cuyo objetivo fundamental es la vida humana; para lo cual alejarán a las personas en riesgo a lugares menos peligrosos.
- Todos los trabajadores deben ser informados sobre los planes de contingencias y han de recibir instrucciones de cómo actuar ante casos de emergencia.
- Designar a un trabajador responsable de la supervisión y control del cumplimiento del plan de contingencias elaborado y aprobado por la Empresa Contratista.
- Los primeros auxilios estarán a cargo de un médico o enfermero, o persona capacitada en primeros auxilios.
- De ser necesario solicitar la asistencia médica por teléfono o radio.
- Durante las horas de trabajo y lugares en donde se realicen las obras será necesario tener personal capacitado en primeros auxilios.
- Cabe precisar que el personal que esté a cargo de las emergencias deberá ser capacitado en primeros auxilios, detección de gases, equipos respiratorios, mascarillas, recuperación de víctimas de gases, accidentes por explosivos, y uso de equipos de reanimación.
- Realización de simulacros y pruebas periódicas de los equipos para verificar su operatividad.
- Programar un Plan de Emergencias Médicas con el Departamento de Gestión de Riesgos y Control de Pérdidas.

Plan de emergencias médicas

Primeros Auxilios

Se define como la primera respuesta ante sucesos no deseados que pongan en peligro la vida de una persona. Todo esfuerzo que se realice deberá ser ejecutado ocasionando el menor daño posible.

Principios Generales:

- Conservar la calma y actuar rápidamente sin hacer caso a los curiosos.
- Examen general del lugar y estado de la víctima (inundaciones, electrocución, fracturas, hemorragias, etc.)
- Manejar a la víctima con suavidad y precaución.
- Tranquilizar al accidentado dándole ánimo (sí éste está consciente)
- Dar aviso en la forma más rápida posible pidiendo ayuda (responsabilizar a una persona por su nombre) indicando la mayor cantidad de información.
- No retirar al accidentado a menos que su vida esté en peligro (incendios, electrocución, derrumbes, contaminación, asfixia, ahogamiento, etc.)
- El control de hemorragias y la respiración tienen prioridad.
- Si hay pérdida de conocimiento no dar de beber jamás.
- Cubra al herido para que no se enfríe previniendo el shock.
- De tener condiciones para trasladarlo, hacerlo cuidadosamente (inmovilización, camilla, etc.)
- Tome datos de los hechos y novedades.

Hemorragias

Tipos de hemorragia:

Arterial (color rojo y salida intermitente)

- **Venosa** (color más oscuro y sale lentamente) Se pueden dar tanto INTERNAS como EXTERNAS. Las internas son de difícil observación por lo que al presumir que existiera, el paciente deberá ser trasladado de inmediato para su atención médica.

Tratamiento:

- Presión directa (sobre la herida)
- Presión digital (sobre la arteria femoral, facial, carótida, humeral)
- Eleve el miembro (sí se pudiera)
- Torniquete (última opción anotando la hora y soltando cada 10 minutos) Sólo en casos que no se pudiera realizar presión directa ni digital
- Hemorragia nasal: comprimir unos tres minutos y poner algodón o gasa.
- Hemorragia de oído: trasladar al médico urgente, posible fractura de cráneo.

Quemaduras:

Clasificación:

1er. grado epidermis (parte externa)

2do. grado dermis (parte interna, se observan ampollas)

3er. grado piel calcinada, músculos, tejidos, etc.

Tratamiento:

- Nunca reviente las ampollas
- Aplique agua
- Lave con agua y jabón (sí se pudiera)
- Cubra con gasa estéril y vendajes
- No aplicar cremas, tomate, lechuga, etc.
- Traslade al médico

Caídas:

Tipos:

A nivel

A desnivel

De altura

Tratamiento:

- Realizar una evaluación visual de las lesiones sin tocarlo, ni moverlo, sólo abrigarlo.
- Verificar estabilidad de signos vitales (pulso, respiración) y estado de conciencia.
- Si la persona no respira, la persona idónea deberá proporcionar los primeros auxilios, realizando la reanimación cardiopulmonar del afectado.
- No se deberá dejar solo al lesionado por ningún motivo.
- Mantener a todo personal ajeno alejado del lugar.
- Llamar a personal de servicio de urgencia, los cuales se encuentran capacitados con técnicas avanzadas para el tratamiento efectivo del problema.

- Comunicar en forma inmediata a los niveles involucrados, de acuerdo a la gravedad de la lesión.

Electrocución:

Tratamiento:

- Desconecte la energía general o desenchufe el equipo.
- De no poder, aíslese empleando calzado y guantes de goma.
- Si el hombre está pegado al cable, utilice un palo o trozo de madera seco y retírelo.
- Si queda encima del cable, trate de jalar el cable por ambos lados del cuerpo, en caso de no poder, envuélvale los pies con tela y jale fuertemente verificando que no arrastre el cable.
- Si puede actúe rápido cortando con un hacha aislada ambos lados del cable.
- Aplique Reanimación Cardiopulmonar (RCP)

Incrustaciones y Penetraciones:

Tratamiento:

- Heridas en general
- No saque el objeto incrustado
- Detenga la hemorragia (compresa)
- Estabilice el objeto
- Traslade al médico
- Monitorear los signos vitales

Objetos en el Ojo:

- Hacer lagrimear (trabajo de la bolsa lagrimal)
- Lave con abundante agua internamente

Si no es posible sacar el objeto:

- Nunca retire un objeto incrustado
- Cubra ambos ojos y traslade
- Dé ánimos al paciente

Fracturas:

Tipos y Características:

Abiertas:

- Exposición de parte del hueso, quedando visible la(s) parte(s) dañadas.
- Hemorragia profusa.
- Daños a tejidos, nervios, músculos, etc.

Cerradas:

- Imposible verificar cantidad de daños en el interior.
- Tracción y reubicación del miembro afectado.
- Hemorragia interna.

Síntomas:

- Dolor intenso
- Deformación visible
- Amaratado
- Imposible de mover
- Sensación de rozamiento entre dos partes

Tratamiento:

- Examen y reconocimiento (de cabeza a pies, zonas dolorosas)
- Inmovilización provisional (tablillas, férulas neumáticas, etc.)
- Traslado especializado (tabla rígida, camilla, ambulancia, etc.)

Transporte de Heridos:

- Verifique inmovilización y estabilización del paciente (collarín cervical, férulas neumáticas, tablillas, etc.) Colocación del paciente en la camilla:
- Cabeza (verificación de posición del cuello)
 - Brazos (levantado a la altura del tórax)
 - Cintura (cogido por la prenda de vestir)
 - Pies (altura de tobillos)
 - Asegure a la camilla (mediante los correajes)
 - Traslado al centro hospitalario monitoreando.
 - Anotar hechos y todo lo que crea importante.

Reanimación Cardiopulmonar (RCP)

a) Masaje Cardíaco

Acueste a la víctima sobre una superficie rígida.

- Verifique si existe pulso.
- Colóquese al costado del paciente.
- Coloque 4 dedos sobre el apéndice xifoides
- Coloque la base de la palma y la otra mano entrelazarla sobre la primera.
- Extienda por completo los brazos (rectos)
- Comprima el tórax 3 a 4 cm. con una secuencia de mil uno, mil dos, mil tres, etc.
- Continúe con el procedimiento hasta que sea necesario.

- Frecuencia de 60 por minuto.

b) Respiración Artificial

Ver, oír y sentir la respiración (observe el movimiento del pecho, acerque su oído a la nariz y boca de la víctima tratando de escuchar su respiración y sienta dicha respiración)

- Cuello ligeramente extendido hacia atrás (evite mover el cuello, trate de colocar la mandíbula hacia abajo y sujetar la frente)
- Verifique la no-obstrucción de las vías respiratorias (dentadura postiza, restos de comida, etc.)
- Coloque un pañuelo cubriendo la boca de la víctima.
- Coger el mentón con el pulgar.
- Con la otra mano, cubra los orificios nasales y con la base de dicha mano, trate de sujetar la parte cercana a la frente.
- Abra la boca e insufla fuertemente.
- Verifique que el pecho se “infla”.
- No es besar, es cubrir la boca y tapar las fosas con los dedos y soplar.

9.2. Matriz Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	- Control de calidad de aire - Control de emisiones de ruidos •Haga clic aquí para escribir texto.	- Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes). - Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos) - Ruido •Haga clic aquí para escribir texto.	- Dar mantenimiento a la planta eléctrica. - Colocación de chimeneas que no afecte a terceros. - Trasiego de combustible orientado a minimizar las emisiones. - Aliviaderos al menos a 0.60m encima de edificio mayor. - Espacio insonorizado para la planta eléctrica de emergencia. •Haga clic aquí para escribir texto.	- Programa de mantenimiento según fabricante - Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O₃. - Estimación de emisión anual de COV - Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m. - Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 60dBA. - Cantidad total de energía eléctrica consumida	150,000
Suelo	- Control de contaminación del suelo. •Haga clic aquí para escribir texto.	- Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos - Daños al suelo por residuos peligrosos	- Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. - Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado.	- Cantidad de residuos sólidos clasificados. - Cantidad de residuos sólidos valorizados. - Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados - Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados - Cantidad de suelo contaminado removido.	100,000

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Agua	•Control de contaminación de las aguas superficiales •Control de contaminación de las aguas subterráneas •Ahorro de agua	• Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales. •Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. •Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua	• Sistema de tratamiento de las aguas residuales operado y mantenidos. •Recoger y disponer en lugar autorizado, derrames de combustibles o aceites •Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua •Monitoreo rutinario de aguas subterráneas en pozos de observación y monitoreo.	• Sistema de tratamiento instalado. • Cantidad de agua tratada. • Consumo de agua en operación • Calidad de agua subterránea en pozos • Presencia de gases hidrocarburos en pozos	100,000
Flora/fauna	• Prevenir daños a la vegetación • Prevención de daños a animales.	No existe daño en esta parte, sin embargo existe un programa de jardinería y área verdes	Seguimiento a Jardinería y Área Verdes	Haga clic aquí para escribir texto.	100,000
Perceptual	• Alteración del paisaje.	•Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	•Área verde con especies autóctonas •Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local	• Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar •Área verde integrada al proyecto	100,000
Socio-económico	•Prevención de molestias a vecinos	•Alteración del tránsito •Molestias puntuales por ruidos •Molestias puntuales por contaminación del aire	•No usar espacio público para la construcción. •Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos	•Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos •Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad	50,000

Costo sub-total del PMAA para operación: RD\$600,000

Costo total del PMAA (operación y construcción): RD\$1,100,000

9.3. Propuesta de un plan de emergencias en operación

Preparación y Respuesta ante Emergencias

El propósito del procedimiento de administración de emergencias en caso de incidentes imprevistos, asegura la existencia de una capacidad de reacción ante la ocurrencia de estos eventos, que pueden incluir derrames accidentales de combustibles al suelo y/o subsuelo, condiciones anormales de operación, accidentes y situaciones potenciales de emergencia.

Entre las amenazas más comunes que se pueden verificar en la operación del proyecto, se pueden citar:

- a) Incendios
- b) Huracanes
- c) Terremotos

La organización constituirá un Comité de Seguridad adscrito a la Unidad de Gestión Ambiental del proyecto, para indicar el apoyo permanente a las acciones de seguridad del proyecto, el cual será responsable de vigilar las prácticas de seguridad, conservar el funcionamiento de los equipos en óptimas condiciones y reportar los resultados de acciones a la UGA.

Las metas primarias serán:

- ✚ Integración del Comité de Seguridad.
- ✚ Inspección permanente de las condiciones de seguridad.
- ✚ Corrección inmediata de riesgos simples como requisito para continuar el trabajo.
- ✚ Vigilancia de todos los sitios de trabajo de parte del Comité de Seguridad.
- ✚ Reporte inmediato cuando las condiciones anómalas encontradas durante la inspección pongan en peligro la efectividad del sistema de seguridad implantado en el proyecto.



Capacitación en gestión de riesgos

Todo personal gerencial del proyecto recibirá instrucción, y capacitación en seguridad ambiental en forma periódica.

Otros entrenamientos que se contemplan son:

- ✚ administración ante eventos de origen natural.
- ✚ evaluación de daños y análisis de necesidades para adecuada toma de decisiones.
- ✚ auxiliar de primeros auxilios avanzados dentro del complejo.

Daños a personas

En caso de daños directos a las personas físicas se deben seguir los siguientes procedimientos generales:

- ✚ Proveer los primeros auxilios.
- ✚ Llamar a los servicios de emergencia.
- ✚ Informar a la administración de la organización.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE HURACANES

El huracán es la amenaza natural más frecuente en la zona, por lo que se deben establecer las previsiones tendentes a mitigar sus efectos. Se deberá tener presente ante la amenaza:

Materiales y equipos de emergencia en almacén

- ✚ Radio de baterías.
- ✚ Linternas con baterías.

- ✚ Baterías suficientes para radios y linternas.
- ✚ Capas de agua y cobertores plásticos para materiales considerados volátiles.
- ✚ Contenedores de agua.
- ✚ Equipos de primeros auxilios.
- ✚ Cajas de herramientas.

Medidas preventivas generales

- ✚ Verificar las aspas y elementos móviles diversos.
- ✚ Poda de árboles que puedan representar riesgos al personal de la Estación.
- ✚ Mantener fotos recientes de las infraestructuras para fines de reclamo al seguro.
- ✚ Apagar todos los circuitos eléctricos durante el paso del huracán.
- ✚ Limpiar el lugar de cualquier material volátil.

Acciones después del paso del huracán

- ✚ Se procede a evaluar los daños provocados por el meteoro.
- ✚ La gerencia de recursos humanos procederá a normalizar las actividades y el personal del proyecto.
- ✚ Se inician los trámites documentales de reclamos al seguro.
- ✚ Se levantará un inventario de daños por instalación.
- ✚ Hacer contacto con los contratistas y suplidores para iniciar el proceso de reconstrucción.
- ✚ El encargado del plan de emergencia actualizará el plan de contingencia basado en la experiencia adquirida con el paso del huracán.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS:

- ✚ La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la estación y alejarlas la mayor distancia posible.
- ✚ Cerrar todas las válvulas de las tuberías.
- ✚ Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los bomberos deberán actuar de la manera siguiente:

- ✚ Combatir el incendio desde la máxima distancia posible, o usar boquillas monitoras o soportes de mangueras automáticos.
- ✚ Enfriar los recipientes inundándolos con grandes cantidades de agua hasta mucho después de que se haya extinguido el incendio.
- ✚ No arrojar agua a la fuente del escape o a los dispositivos de seguridad debido a que puede presentarse la formación de hielo.
- ✚ Abandonar el área de inmediato si se escucha un ruido ascendente que surge de los dispositivos de seguridad de ventilación o se nota alguna decoloración en el tanque.
- ✚ Para los incendios masivos, usar soportes de mangueras automáticos; si esto no es posible, abandonar el área y dejar que el incendio se extinga.
- ✚ Tener presente que cuando ocurre un incendio de tipo LEVE, pueden volar secciones del tanque en cualquier dirección. Evitar solamente los extremos del tanque no debe considerarse como un procedimiento operativo seguro.
- ✚ Adiestrar al personal que responde primero a los siniestros a fin de tener en cuenta los riesgos asociados con los incendios de tanques de propano, incluso los incendios de tipo LEVE.
- ✚ Asegurarse que el personal encargado de hacer cumplir los códigos del departamento de bomberos se adhieran a las guías generales especificadas por la organización National Fire Protection Association (NFPA, por sus siglas en inglés) para la evaluación y certificación de tanques de Combustible.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE FUGAS:

1. La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la estación y alejarlas la mayor distancia posible.
 2. Cerrar todas las válvulas de las tuberías.
 3. Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 4. Utilizar equipo de protección respiratoria, en espacios confinados con presencia de gas, utilizar máscaras con tanques de oxígeno.
 5. Se deberá utilizar los equipos de protección corporal adecuados, así como protección para los ojos.
- .

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	Control de calidad de aire	- Riesgos de incendio y/o explosión - Material particulado y emisiones gaseosas	- Remover tanques. Deben estar totalmente vacíos, limpios (sin combustible) y desconectado. - Encerrar el área de trabajo y humedecerla. - Medir PM₁₀ y compuestos orgánicos volátiles (COVs).	- Tanques removidos y en superficie - Concentración de PM₁₀ - Concentración de COVs	100,000.00
Suelo	Manejo de la calidad del suelo	- Contaminación de suelos.	- Determinar condiciones ambientales en que se encuentra el área, al momento del cierre - Retirar todo el suelo o material en contacto con los tanque y contaminado - Disponer mediante gestor autorizado el manejo de residuos contaminados con hidrocarburos. - Restaurar el área afectada con material de características predominante en el área. - Clausurar los drenajes y retirar los conductos	- Cantidad de escombros generados - Cantidad de suelo o materiales contaminado removidos - Nombre y número de autorización del gestor autorizado de sustancia peligrosa (para suelo contaminado y residuos/desechos peligrosos - Suelo recuperado y sin hundimiento.	200,000.00
Agua	Manejo de las aguas residuales y drenaje	- Contaminación de agua superficial y subterránea	- Calidad del agua en pozos de monitoreo y observación. - Calidad de agua en sistema de tratamiento de aguas residuales	- Resultado de monitoreo para aguas residuales industriales y domésticas - Resultados calidad de agua en pozos de observación y monitoreo.	100,000.00

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Perceptual	• Manejo del medio perceptual	•	• Informar a las autoridades y a la comunidad el uso futuro del lugar	• Lugar recuperado y arborizado	100,000.00
Socio-económico	• Medidas socioeconómica	• Afectación a población circundante.	• Implementar estrategia de información y divulgación, que incluya como mínimo el desmantelamiento y restauración y el procedimiento para la atención de sugerencias, quejas y reclamos de la comunidad.	• No existen quejas de la comunidad	50,000.00

9.4. Resumen del Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
Agua	- Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales. - Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua	- Sistema de tratamiento instalado. - Cantidad de agua tratada. - Consumo de agua en operación - Calidad de agua subterránea en pozos - Presencia de gases hidrocarburos en pozos	Promotor/Encargado de la Estación	100,000.00
Aire	- Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes). - Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos) - Ruido •Haga clic aquí para escribir texto.	- Programa de mantenimiento según fabricante - Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O₃. - Estimación de emisión anula de COV - Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m. - Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 60dBA. - Cantidad total de energía eléctrica consumida	Promotor/Encargado de la Estación	150,000.00
Suelo	- Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos - Daños al suelo por residuos peligrosos	- Cantidad de residuos sólidos clasificados. - Cantidad de residuos sólidos valorizados. - Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados - Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados - Cantidad de suelo contaminado removido.	Promotor/Encargado de la Estación	100,000.00

Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
Flora/Fauna	No hay impactos	•Área verde integrada al proyecto	• Promotor/Encargado de la Estación	100,000.00
Paisaje	•Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	•Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar •Área verde integrada al proyecto	• Promotor/Encargado de la Estación	100,000.00
Socio económico	•Alteración del tránsito •Molestias puntuales por ruidos •Molestias puntuales por contaminación del aire	•Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos •Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad	• Promotor/Encargado de la Estación	50,000.00
Total				600,000.00

Resumen de contingencias y adaptación al cambio climático

Elemento del medio	Nombre del subprograma	Afectación	Medidas	Costos (\$RD)
Vientos fuertes / Huracanes/ inundaciones	Plan de contingencia en caso de huracanes	Proyecto y población del entorno	Medidas preventivas generales ✚ Verificar las aspas y elementos móviles diversos. ✚ Poda de árboles que puedan representar riesgos al personal de la Estación. ✚ Mantener fotos recientes de las infraestructuras para fines de reclamo al seguro. ✚ Apagar todos los circuitos eléctricos durante el paso del huracán. ✚ Limpiar el lugar de cualquier material volátil. Acciones después del paso del huracán ✚ Se procede a evaluar los daños provocados por el meteoro. ✚ La gerencia de recursos humanos procederá a normalizar las actividades y el personal del proyecto. ✚ Se inician los trámites documentales de reclamos al seguro. ✚ Se levantará un inventario de daños por instalación. ✚ Hacer contacto con los contratistas y suplidores para iniciar el proceso de reconstrucción. ✚ El encargado del plan de emergencia actualizará el plan de contingencia basado en la experiencia adquirida con el paso del huracán.	200.000.00

Sismos	Plan de contingencia en caso de Sismos	Proyecto y población del entorno	Bajo techo 1. Conserve la calma y tranquilice a las personas de su alrededor. 2. Si tiene oportunidad de salir rápidamente de las edificaciones hágalo inmediatamente, pero en orden. Recuerde: No grite, No corra, No empuje, y diríjase a una zona segura. 3. No utilice los elevadores. 4. Aléjese de libreros, vitrinas, estantes u otros inmuebles que puedan deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos y tragaluces. 5. En caso de encontrarse lejos de una salida, ubíquese debajo de una mesa o escritorio resistente, que no sea de vidrio, cúbrase con ambas manos la cabeza y colóquelas junto a las rodillas. En su caso, diríjase a alguna esquina, columna o bajo del marco de una puerta. 6. Una vez terminado el sismo desaloje el inmueble y recuerde No grite, No corra, No empuje. Después del Terremoto 1. Efectúe con cuidado una completa verificación de los posibles daños de la estación. 2. No encienda cerillos, velas, aparatos de flama abierta o aparatos eléctricos, hasta asegurarse de que no haya fuga de gas. 4. En caso de fugas de agua o gas, repórtelas inmediatamente. 5. Compruebe si hay incendios o peligro de incendio y repórtelo a los bomberos. 6. Verifique si hay lesionados y busque ayuda médica de ser necesaria. 7. Evite pisar o tocar cualquier cable suelto o caído. 8. Limpie inmediatamente líquidos	200,000.00
--------	---	----------------------------------	---	-------------------

			derramados como medicinas, materiales inflamables o tóxicos. 9. No coma ni beba nada contenido en recipientes abiertos que hayan tenido contacto con vidrios rotos. 10. No use el teléfono excepto para llamadas de emergencias; encienda la radio para enterarse de los daños y recibir información. Colabore con las autoridades. 11. Esté preparado para futuros sismos (réplicas). Las réplicas, generalmente son de menor intensidad que la sacudida principal pero pueden ocasionar daños adicionales. 12. No propague rumores. 13. Aléjese de los edificios y estructuras dañadas. 14. Verifique los estantes y alacenas, ábralos cuidadosamente, ya que le pueden caer los objetos encima. 15. En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.	
--	--	--	---	--

Incendios/ Descargas eléctricas	Plan de contingencia en caso de incendios	Proyecto y población del entorno	✚ La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la estación y alejarlas la mayor distancia posible. ✚ Cerrar todas las válvulas de las tuberías. ✚ Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Los bomberos deberán actuar de la manera siguiente: ✚ Combatir el incendio desde la máxima distancia posible, o usar boquillas monitoras o soportes de mangueras automáticos. ✚ Enfriar los recipientes inundándolos con grandes cantidades de agua hasta mucho después de que se haya extinguido el incendio. ✚ No arrojar agua a la fuente del escape o a los dispositivos de seguridad debido a que puede presentarse la formación de hielo. ✚ Abandonar el área de inmediato si se escucha un ruido ascendente que surge de los dispositivos de seguridad de ventilación o se nota alguna decoloración en el tanque. ✚ Para los incendios masivos, usar soportes de mangueras automáticos; si esto no es posible, abandonar el área y dejar que el incendio se extinga. ✚ Tener presente que cuando ocurre un incendio de tipo LEVE, pueden volar secciones del tanque en cualquier dirección. Evitar solamente los extremos del tanque no debe considerarse como un procedimiento operativo seguro. ✚ Adiestrar al personal que responde primero a los siniestros a fin de tener en	100,000.00
---------------------------------------	--	----------------------------------	---	-------------------

			cuenta los riesgos asociados con los incendios de tanques de propano, incluso los incendios de tipo LEVE. ✚ Asegurarse que el personal encargado de hacer cumplir los códigos del departamento de bomberos se adhieran a las guías generales especificadas por la organización National Fire Protection Association (NFPA, por sus siglas en inglés) para la evaluación y certificación de tanques.	
Fugas	Plan de contingencia en caso de fugas	Proyecto y población del entorno	1.La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la estación y alejarlas la mayor distancia posible. 2.Cerrar todas las válvulas de las tuberías. 3.Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 4.Utilizar equipo de protección respiratoria, en espacios confinados con presencia de gas, utilizar máscaras con tanques de oxígeno. 5.Se deberá utilizar los equipos de protección corporal adecuados, así como protección para los ojos.	

9.5. Indicadores de Adaptación al Cambio climático

El cambio climático se entiende como *un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables* (Naciones Unidas 1992). Este fenómeno puede estar asociado a efectos adversos cuya probabilidad de ocurrencia (riesgo climático) tiene relación con la composición, capacidad de recuperación y productividad de los ecosistemas naturales, o con el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos, la salud y el bienestar humano.

La República Dominicana, debido a la insularidad y extenso borde costero, está fuertemente afectada por los patrones marítimos. Además, está ubicada en una de las trayectorias preferidas de los ciclones tropicales de la cuenca del Atlántico Norte, motivo por el cual está anualmente amenazada por tormentas tropicales y huracanes.

Como consecuencias esperadas por el cambio climático se proyecta un aumento de temperatura y la disminución de la precipitación. Como consecuencia de las variaciones climáticas, los principales impactos esperados son: el aumento del nivel del mar, el aumento de la frecuencia e intensidad de los fenómenos hidro meteorológicos, escasez de agua y el aumento en la incidencia del dengue y la malaria (SEMARENA, 2009). Hay evidencias de que el cambio climático está afectando ya y continuara afectando a la biodiversidad en cambios en la distribución de las especies, aumento de la tasa de extinción, cambios en los tiempos de reproducción y cambios en la duración de la estación de crecimiento de las plantas.

Además de que los eventos extremos se tornan más violentos, tanto en la intensidad de las sequías como las grandes precipitaciones. Es previsible que el escenario más pesimista, en cuanto a la disponibilidad futura de recursos hídricos lleve como contraparte una disminución significativa del impacto de huracanes en la geografía nacional.

En República Dominicana los efectos del cambio climático en las estaciones de lluvia han provocado un cambio de patrones durante todo el año. También los periodos de sequía han cambiado, con estimaciones de que su impacto será mayor en las próximas décadas, debido al fenómeno. En algunas estaciones meteorológicas, las lluvias se han desplazado a otros meses, por ejemplo, a junio y diciembre, según las estadísticas de los últimos años. En algunas regiones del país se registran descompensaciones importantes entre recursos naturales, población y necesidades básicas. Las desproporciones son más marcadas y notorias en regiones áridas, semiáridas y sub húmedas.

En el caso del cambio climático, prevenir es, por supuesto, mejor que curar; ya se han definido algunos pasos urgentes para reducir el cambio climático, sin embargo, siguen siendo difíciles de alcanzar. El cambio climático ya empezó y, a medida que las temperaturas globales sigan aumentando, será necesario desarrollar estrategias para conservar especies y hábitats incapaces de adaptarse al cambio climático. Las respuestas de la vida silvestre a los desafíos del cambio climático pueden ser de cuatro categorías principales:

- Mantenimiento de los ecosistemas actuales
 - Adaptación del manejo para enfrentar el cambio climático
 - Restauración de ecosistemas dañados o cambiantes
 - Restauración de los bosques
1. **Mantenimiento de los ecosistemas actuales** Cada vez hay más evidencia de que los ecosistemas grandes, saludables e intactos son más capaces de soportar el cambio climático. Además, los ecosistemas altamente diversos son probablemente más resilientes ante los cambios ambientales rápidos. También se reconoce que los ecosistemas que tienen mayores posibilidades de mantener su forma actual son aquellos ubicados en los llamados “refugios climáticos”—áreas que por razones meteorológicas, geográficas, geológicas e históricas serán poco afectados por el cambio climático.
 2. **Adaptación del manejo para enfrentar el cambio climático** En muchos casos será necesario intervenir para salvaguardar la vida silvestre ante cambios acelerados. En esta sección se detalla una serie de posibles estrategias de manejo para enfrentar el cambio climático. Si se crea una reserva para proteger un cierto hábitat, y ese hábitat se mueve en respuesta a condiciones cambiantes, podría ser necesario que se extiendan los límites del área protegida en alguna dirección y liberar las áreas que ya no albergan al hábitat en cuestión.
 3. **Restauración de ecosistemas dañados o cambiantes** El movimiento de los hábitats va mucho más allá de lo que normalmente se entiende por manejo. En un número cada vez mayor de lugares, la degradación de los ecosistemas ha llegado tan lejos que las respuestas de manejo requieren necesariamente de un enfoque de restauración en gran escala.
 4. **Restauración de los bosques** La deforestación ha sido una actividad humana durante miles de años. Algunas estimaciones establecen que hemos destruido cerca de la mitad de los bosques del planeta y que, en el siglo anterior, la tasa de destrucción se incrementó. Sin embargo, recientemente, se han visto signos de que la tendencia se empieza a revertir. La restauración de los bosques es parte de este cambio; cada vez son más frecuentes los proyectos de restauración de colinas desnudas —muchos de ellos de manera informal.

La adaptación al cambio climático debe considerar no solamente cómo reducir la vulnerabilidad frente a los impactos negativos, sino también cómo beneficiarse de los efectos positivos. Las medidas de adaptación deben enfocarse a corto y a largo plazo, e incluir componentes de manejo ambiental, de planeación y de manejo de desastres.

Algunas medidas generales de adaptación son las siguientes:

- Medidas de prevención y precaución
- Desarrollo de investigación e información
- Criterio de flexibilidad en el desarrollo de actividades productivas. Ubicaciones más seguras de instalaciones y obras de infraestructura.
- La restauración de la cubierta arbórea, los humedales y los pastizales para evitar la erosión y reducir los daños provocados por las tormentas e inundaciones.
- Establecimiento de planes de evacuación y sistemas de respuesta médica en caso de alguna catástrofe natural.

Se necesita una combinación y sinergia de estas medidas de mitigación y adaptación adaptadas a las condiciones nacionales, regionales y locales para paliar los efectos e impactos del cambio climático. (www.riesgoycambioclimatico.org).

Medidas del Proyecto ante cambio climático

Las medidas del proyecto para adaptación al cambio climático se fundamentan en las siguientes políticas, convertidas en planes de acción (ver PMAA y Estrategias de Gestión).

- Conservación y mantenimiento de los ecosistemas actuales;
- Prevención de cambios en especies vegetales;
- Conservación y compensación de especies; y
- Uso racional de recursos (control de residuos y efluentes, control de erosión, limpieza de drenajes, vigilancia forestal, servicios medidos, entre otros).

MATRIZ DE RESUMEN DE MEDIDAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

FENOMENO	Medio Afectado	Estado actual del medio	Estado esperado de corrección	Medidas de Adaptación	Plazo de la medida
Inundaciones	Físico, Biológico, Social	La cercanía con el mar y un cambio en el régimen marejadas y tormentas, concentrando lluvias intensas en cortos periodos, pudieran ser motivo de inundaciones en el área.	El Proyecto propone: Recuperar y mantener limpia el area.	El proyecto establece: • Respeto a los drenajes pluviales. Estimular a los comunitarios a proteger las areas verdes Estimular la conservacion de los suelos.	Al momento de la puesta en operación del proyecto.
Aumento de la temperatura	Físico, Biológico, Social	La temperatura entre 24 y 32.0 °C. Propuesta de uso para viviendas.	El Proyecto realizaría una intervención poco invasiva y contempla acciones para: • La vegetación conservada en el area del proyecto, propiciando la retención de humedad, estabilidad de temperatura y desarrollo de vida.	El proyecto establece: Conservacion de especies nativas, desarrollo de areas verdes . • Estimular la conservacion d elos suelos • Paisajismo.	Al momento de la puesta en operación del proyecto.
Precipitaciones intensas	Físico, Biológico, Social	Precipitación promedio anual de 1100 mm, . Tiempo seco entre julio - agosto y entre diciembre - marzo.	• En función de los fenómenos atmosférico las lluvias pueden aumentar o disminuir considerablemente. El 2015 fue un año de sequia.	• Sistemas de drenajes establecidos y mantenidos. • Limpieza de drenajes, siembra de especies para prevenir erosión.	Durante la vida del proyecto.
Sequia	Físico, Biológico, Social	Precipitación entre 1250 a 1750 mm, con un promedio anual de 110mm, . Notable disminución de lluvias para el 2015, un año de sequía.	El Proyecto propone conservación de vegetación nativa porque • La vegetación conservada aumentaría la sombra en el terreno, propiciando la retención de humedad, estabilidad de temperatura y desarrollo de vida.	• Uso racional del agua. • Colocación de medidores. • Gestión de efluentes. • Uso domestico de aguas lluvias.	Durante la vida del proyecto.

FENOMENO		Medio Afectado	Estado actual del medio	Estado esperado de corrección	Medidas de Adaptación	Plazo de la medida
Huracanes y tormentas		Físico, Biológico, Social	Las tormentas o huracanes incrementarían el riesgo de Erosión por precipitaciones intensas	El Proyecto propone ejecutar acciones para : Controlar y reducir la erosión actual de suelo mediante sistemas de drenaje controlado y mejora en la cobertura vegetal. • Ubicaciones más seguras de instalaciones y obras de infraestructura.	• Ubicaciones seguras de instalaciones y obras de infraestructura. • La conservación de la cubierta arbórea • Protección de taludes, limpieza de drenajes,	Durante la vida del proyecto.
Riesgos de incendios forestales		Físico, Biológico, Social	La escasa foresta cercana, hace que este sea un riesgo muy bajo en el proyecto y que de ocurrir, es de facil control. . En caso de fuertes sequias se incremente el riesgo de incendios por aumento de temperaturas, menos humedad en el suelo y la vegetación.	El Proyecto propone conservación de vegetación porque: • La vegetación conservada aumentaría la sombra en el terreno, propiciando la retención de humedad, estabilidad de temperatura y desarrollo de vida. • Inspección forestal, • control de actividades con fuego.	• Vigilancia e inspección forestal. • Limpieza de malezas y drenajes. • Control de actividades con fuego. • Gestión de residuos	Durante la vida del proyecto.
Infestación de vectores y plagas		Físico, Biológico, Social	Cambios de temperatura y humedad, pueden producir hábitats propicios para especies vegetales exóticas o invasoras, vectores y plagas.	Se propone la conservación de vegetación porque: • La vegetación nativa conservada propicia retención de humedad, estabilidad de temperatura y desarrollo de vida.	• Control de especies vegetales exóticas. • Control colectivo de vectores. • Control de residuos y efluentes • Paisajismo.	Durante la vida del proyecto.
Abatimiento del nivel freático		Físico, Biológico, Social	El proyecto se abastece de pozos que utilizan acuíferos alimentados por las lluvias. Fuertes sequias pudieran afectar estos acuíferos. Afectaría la calidad química y biológica del agua.	El Proyecto propone • Reducir consumo mediante establecimiento de uso racional de agua, servicio medido, uso de domestico para aguas lluvias, • control de residuos y efluentes.	Servicio medido de agua. • canalización adecuada de aguas lluvias, control de residuos y efluentes	Durante la vida del proyecto.

10. Mapas, planos y fotografías del proyecto

10.1. Mapas cartográficos de la ubicación del proyecto y elementos de interés (incluir elementos de interés ambiental (cuerpos de agua, pozos de agua subterránea, escuelas, hospitales, entre otros)).

Haga clic aquí para escribir texto.





11. Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor

Yo, **ALEXANDER SANTANA SALVADOR**, promotor del proyecto **ESTACION DE SERVICIOS LOS VIÑEDOS**, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto.

Firma

Lugar **Independencia**

Fecha **23/09/2025**

12. Anexos

Cedula del Promotor
Certificacion de Industria y Comercio
No Objecion de Ayuntamiento, Bomberos
y Defensa Civil
Titulo de propiedad
Plano del Proyecto



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

022-0004392-1

LUGAR DE NACIMIENTO:

CERRO EN MEDIO DE NEYBA

FECHA DE NACIMIENTO:

02 MAYO 1974

NACIONALIDAD: **REPÚBLICA DOMINICANA**

SEXO: **M** SANGRE:

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Ocupación: **COMERCIANTE**

FECHA DE EXPIRACIÓN:

02 MAYO 2024




REPÚBLICA DOMINICANA

ALEXANDER
SANTANA SALVADOR

000000-000

CÓLEGIO ELECTORAL

0010

UBICACION DEL COLEGIO

LICEO MANUEL DE JS. GALVAN

EL TEJAR

C/ CAPOTILLO ESQ. RODOLFO, EL TEJAR. CIUDAD

DIRECCION DE RESIDENCIA

APOLINAR PERDOMO Casa 97

SECTOR

EL TEJAR

MUNICIPIO

NEYBA



022-0004392-1

REGISTRO DE NACIMIENTO

900-01-2008-01-07092993

CODIGO POSTAL

82002

V11053941



J. Castaños
JULIO CESAR CASTAÑOS GUZMAN
PRESIDENTE JCE

IDD0M022000439<211<<<<<<<<<<<<<
7405028M2405023DOM<<<<<<<<<<<<5
SANTANA<SALVADOR<<ALEXANDER<<<



Cámara de Comercio y Producción de Batoruco

Calle, Apolinar Perdomo No. 103, Neyba, Provincia Batoruco, República Dominicana
Tel.: (809) 527-3225 / : (809) 224-3659 / E-Mail: camarabatoruco@hotmail.com

Certificado de Registro Mercantil Sociedad de Responsabilidad Limitada

Registro No. 2998HO

RENOVACIÓN

Denominación Social: ESTACION DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.

Fecha Asamblea Constitutiva/Acto 01/03/2019

RNC: 1-31-92971-2

Fecha Emisión: 03/12/2021

Fecha última Modificación: 29/08/2022

Fecha Vencimiento: 03/12/2025

Dirección de la Empresa

Calle: SAN BARTOLOME, KM 1

Apartado Postal: 82003

Sector: Municipio: NEYBA

Teléfono 1: (809) 519-4386

Teléfono 2:

Fax:

Actividades: Sector Servicios-Combustibles, Sector Servicios-Combustibles-Transporte

Actividad Descripción del Negocio

Principales Productos / Servicios

Sistema Armonizado (SA)

COMPRA Y VENTA DE COMBUSTIBLES

COMPRA Y VENTA DE COMBUSTIBLES

Nombre de Socios

Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
EDWARD ALEXANDER SANTANA PEREZ	BARTAZAR BRUN NO. 3 LA ESPERILLA SANTO DOMINGO		402-1089678-9	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
FRANCIS XOMARA PEREZ PEREZ	ANGEL MERO SANTANA NO. 37 CENTRO DE LA CIUDAD NEYBA		022-0002972-2	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
GEISIS MARIS SIERRA MEDRANO	MAMBOY NO. 24 CENTRO DE LA CIUDAD NEYBA		402-1130670-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ALONZO JESUS SANTANA PEREZ	ANGEL MERO SANTANA NO. 37 CENTRO DE LA CIUDAD NEYBA		402-0894415-3	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ALEXANDER SANTANA SALVADOR	APOLINAR PERDOMO NO. 97 CENTRO DE LA CIUDAD NEYBA		022-0004392-1	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

Órgano de Administración

Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
Gerente	ALEXANDER SANTANA SALVADOR	APOLINAR PERDOMO NO. 97 CENTRO DE LA CIUDAD NEYBA	022-0004392-1	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar

Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
ALEXANDER SANTANA SALVADOR	APOLINAR PERDOMO NO. 97 CENTRO DE LA CIUDAD NEYBA	022-0004392-1	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

Comisario (s) de Cuenta (s)

Capital Social RD\$	Bienes Raíces RD\$	Activos RD\$	Duración Sociedad
500,000.00			INDEFINIDA

Ente Regulado: No. Resolución: Duración Órgano Administrativo 6 Año(s)

Cantidad Cuotas Sociales 5000 Fecha Última Asamblea/Acto 29/08/2022

Referencias Comerciales

XIAL CAPITAL, SRL

Referencias Bancarias

BANCO DE RESERVAS

Número de Empleados Masculinos 1 Femeninos 1 Total Empleados 2

Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad

Nombre Comercial 1 ESTACION DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS No. Registro 541563

Gerson Mateo Matos
Registrador Mercantil



PODER ESPECIAL PARA GESTION E INFORMACION

Quien suscribe **ESTACION DE COMBUSTIBLES LOS VINEDOS, SRL**, compañía establecida según las leyes dominicanas con su No. de RNC-1-31-92971-2, Oficinas ubicadas en la Calle San Bartolome, Km. 1, municipio Neyba y representada por **Sr. ALEXANDER SANTANA SALVADOR**, mayor de edad, cédula de identidad y electoral número **001-1370456-3**, con domicilio y residencia en la Calle Apolinar Perdomo No. 97, municipio Neyba, provincia Bahoruco; quien en lo adelante se denominara **El Poderdante** mediante el presente acto le otorgamos **PODER, MANDATO y AUTORIZACIÓN** suficiente como en derecho fuere necesario al **Sr. OFFINNIS GABRIEL GARCIA GOMEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número **001-0009194-1**, con domicilio profesional en la Av. Anacaona No. 29 (Res. Anabella I), local 41, del sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional quien en lo adelante se denominaran **El Apoderado**, para que en mi nombre o representación pueda gestionar todo lo concerniente a el inmueble y permisos o gestiones cualesquiera que sean necesarias para la instalación o requerimientos legales para el funcionamiento de la Estación de Servicios de Combustibles Viñedo II - La Descubierta, SRL, en la siguiente dirección posteriormente descrito:

Solar o inmueble identificado con la Designación Catastral No. 201504918048 y Matricula No. 2300012553, con una dimensión terrenal de unos 4,003.12 Metros Cuadrados, ubicados en La Descubierta, provincia Independencia. Asimismo, otorgamos poder al APODERADO para hacer la debida diligencia en las instituciones requeridas para obtener la permiso logia de lugar con el objetivo de desarrollar dicho proyecto en los cuales intervienen las siguientes: Control de Expendio (MICM), Bomberos, Defensa Civil, Catastro, Ayuntamiento, Medio Ambiente y cualquiera que fuese necesario

Este poder es suficiente que autoriza al **Apoderado** a firmar y/o formalizar las gestiones de tramites entodas las instituciones que requieran sobretodo con relación a los permisos para la ejecución de la Estación de Servicios, pudiendo además recibir, firmar, retirar cualquier tipo de documentaciones o tramites de la referida Estación inmueble - proyecto. Hecho hoy día veinte (20) de diciembre del 2023.

Por sí y por Estación Combustibles Los Vinedos, SRL

Poderdante

OFFINNIS GABRIEL GARCIA GOMEZ

Apoderado

Yo, LIC.

Licda. Yvelisse Vizcaino Castro

Notario Público de los del número del Distrito

Nacional, matrícula No. **7247** del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE que en mi presencia comparecieron los **SRES. ALEXANDER SANTANA SALVADOR, OFFINNIS GABRIEL GARCIA GOMEZ**, de generales anotadas y quienes estamparon sus firmas en el documento que antes de mí en mi presencia y me declararon bajo la fe del juramento son las mismas firmas que acostumbra usar en todos sus actos públicos y privados, por tanto puede tenerseles entera fe y crédito. En fe, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy veinte días del mes de diciembre del año dos mil VEINTITRES (2023).

CENTRO DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO
DISTRITO NACIONAL

Procedimiento Recurso de Inconstancia
Procedimiento Recurso de Amparo
Procedimiento Recurso de Habeas Corpus
Procedimiento Recurso de Excepción de Incompetencia
Procedimiento Recurso de Casación
Procedimiento Recurso de Revisión
Procedimiento Recurso de Anulación
Procedimiento Recurso de Reclamación
Procedimiento Recurso de Reintegración
Procedimiento Recurso de Restitución
Procedimiento Recurso de Revocación
Procedimiento Recurso de Reversión
Procedimiento Recurso de Reintegración
Procedimiento Recurso de Restitución
Procedimiento Recurso de Revocación
Procedimiento Recurso de Reversión

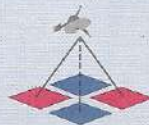
Código QR: 991-4282-746585-2

Escuela Nacional de Notariado

Notario Público



VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCION INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPUBLICA DOMINICANAMATRÍCULA
2300012553FECHA Y HORA DE INSCRIPCION
4/feb/2020, 9:58:00AM

VIENE DE

MUNICIPIO La Descubierta

PROVINCIA Independencia

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS
4,003.12 m²

OFICINA

REGISTRO DE TÍTULOS DE NEYBA

DESIGNACIÓN CATASTRAL

201504918048

PROPIETARIO

GREGORIO DE JESÚS RAMÍREZ DUVAL

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a: GREGORIO DE JESÚS RAMÍREZ DUVAL, dominicano, mayor de edad, soltero, Cédula de Identidad y Electoral No.223-0033680-1, sobre el inmueble identificado como 201504918048, que tiene una superficie de 4,003.12 metros cuadrados, matrícula No.2300012553, ubicado en La Descubierta, Independencia. El derecho tiene su origen en SUBDIVISION, según consta en el documento de fecha 24 de enero del 2020, OFICIO DE APROBACIÓN, No.6642019076605, emitido por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este, inscrito en el libro diario el 4 de febrero del 2020, a las 9:58:00AM. Quedando cancelada la matrícula 2300012551. Emitido el 21 de febrero del 2020.

Dra. María Luisa Díaz Medina
Registradora de Títulos de Neyba

9792000111



02965891

6968 > 15534

4.5.5

LEER AL DORSO



DOCUMENTO OFICIAL SU ALTERACIÓN ESTÁ PENALIZADA POR LEY

"ESTE DOCUMENTO NO CONSIGNA LAS CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN EL INMUEBLE. LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO DE TÍTULO Y LAS AFECTACIONES, SE CONSIGNAN EN LAS CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL REGISTRO DE TÍTULOS"

CERTIFICADO DE TÍTULO

LEY No. 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO

El Certificado de Título es el documento oficial emitido y garantizado por el Estado Dominicano, que acredita la existencia de un derecho de propiedad y la titularidad sobre el mismo. Sobre el original del Certificado de Título no se registra ninguna inscripción ni anotación, salvo las previstas expresamente en la ley y la vía reglamentaria; todos los derechos accesorios, cargas y gravámenes, deben ser incorporados en un registro complementario al Certificado de Título. Dicho registro acredita el estado jurídico del inmueble (artículo 91, Ley de Registro Inmobiliario).

El estado jurídico del inmueble y la vigencia del Duplicado del Certificado de Título, se acredita mediante una certificación oficial emitida por el Registro de Títulos correspondiente; el Duplicado del Certificado de Título es una copia fiel del Certificado de Título (artículo 92, Ley de Registro Inmobiliario).

Está prohibida la expedición de Constancias, Constancias Anotadas y/o Cartas Anotadas de los inmuebles registrados. Quedan exceptuadas de esta disposición las Constancias emitidas sobre inmuebles sometidos al régimen de condominio (artículo 129, Ley de Registro Inmobiliario).

Cuando se pretende transferir la propiedad de una parte de una parcela sustentada en un Certificado de Título, se debe previamente subdividir el inmueble o afectarlo al régimen de condominio, según el propósito del propietario (artículo 12, párrafo I, Reglamento para el Control y Reducción de Constancias Anotadas).



11034105



CONTRATO DE VENTA BAJO FIRMA PRIVADA

Yolida Clariza Ferreras Cuevas

ENTRE: DE UNA PARTE, El Señor **GREGORIO DE JESUS RAMIREZ DUVAL**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral no. 223-0033680-1, domiciliado y residente en la Calle Gaston F. **DESCUBIERTA** No. 4, Municipio La Descubierta, Provincia Independencia, quien en lo que sigue de este documento se denominara **EL VENDEDOR**.

Y DE LA OTRA PARTE, La razón social **ESTACION DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS SRL**, entidad comercial constituida de conformidad con las leyes de la Republica Dominicana, con el Registro Nacional del Contribuyente (RNC No. 1-31-92971-2), con su domicilio social en la Calle San Bartolome, KM 1, Municipio Neyba, Provincia Bahoruco, debidamente representada por su Gerente General el Señor **ALEXANDER SANTANA SALVADOR**, Dominicano, mayor de edad, Comerciante, portador de la Cédula de Identidad No. 022-0004392-1, domiciliado y residente en la Calle Apolinar Perdomo, No. 97, Municipio Neyba, Provincia Bahoruco; quien tiene calidad para estos fines, según el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha Treinta y uno (31) del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022) debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción; quien en lo que sigue en este documento se denominara **LA COMPRADORA**.

DE MUTUO ACUERDO SE HA CONVENIDO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: **EL VENDEDOR**, por medio del presente documento VENDE, CEDE y TRANSFIERE, desde ahora y para siempre y con todas las garantías de derecho, en beneficio de **LA COMPRADORA**, el inmueble que se describe a continuación:

"El inmueble identificado como: 201504918048, que tiene una superficie de 4,003.12 metros cuadrados, matricula No.2300012553, ubicado en **LA DESCUBIERTA, INDEPENDENCIA**, propiedad de el señor **GREGORIO DE JESUS RAMIREZ DUVAL**.

SEGUNDO: **EL VENDEDOR**, justifica su derecho de propiedad sobre el referido inmueble descrito anteriormente mediante el Certificado de titulo identificado con la matricula No.2300012553.-

TERCERO: El precio convenido y pactado por las partes de común acuerdo para la presente venta ha sido fijada en la suma de: **UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANO CON 00/100 (RD\$ 1, 050,000.00)**, moneda de curso legal, cantidad esta que el vendedor declara haber recibido de manera conforme por lo que le otorga a la compradora por medio del presente contrato, recibo de descargo legal y finiquito legal.

CUARTO: **EL VENDEDOR**, por medio del presente contrato autoriza a la parte compradora a tomar posesión del inmueble vendido en calidad de propietario y a llenar todos los trámites legales, a fin de obtener el traspaso a su nombre.

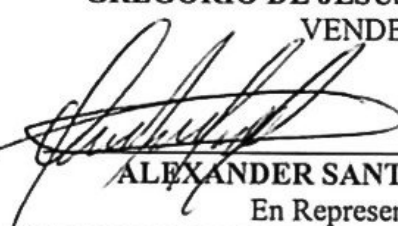
QUINTO: Las partes se remiten a los tribunales de derecho común para todo lo no estipulado en el presente contrato.

Hecho y Firmado de buena fe, en tres (3) originales uno para cada una de las partes contratantes, En el Municipio La Descubierta, Provincia Independencia, a los siete (07) días del mes de Diciembre del año dos mil Veintitres (2023).





GREGORIO DE JESUS RAMIREZ DUVAL
VENDEDOR



ALEXANDER SANTANA SALVADOR
En Representación de
ESTACION DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS SRL
COMPRADOR

Yo, Lic. **MANUEL ECHENIQUE CUEVAS**, Abogado Notario Público de los del Numero Municipio de LA Descubierta, Matriculada con la colegiatura No.6931; **CERTIFICO Y DOY FE:** que la firma que antecede fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia por los señores, **GREGORIO DE JESUS RAMIREZ DUVAL (VENDEDOR) Y ALEXANDER SANTANA SALVADOR** en Representación de **ESTACION DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS S.R.L. (COMPRADOR)**, quienes me declararon bajo la fe del juramento que esas son las firmas que ellos acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas pública y privada. En el Municipio La Descubierta, Provincia Independencia, a los siete (07) días del mes de Diciembre del año dos mil Veintitres (2023).



Lic. MANUEL ECHENIQUE CUEVAS
NOTARIO PÚBLICO
Matricula 6931



Impuestos	
Internos	
Adm. Local San Carlos	
Impuesto 3% Transferencias Inmobiliaria	
Ley No. 173-07 de Eficiencia Recaudatoria	
Monto RDS	31,500.00
Recibo No.	2495103390-0
Fecha	07/12/2023
Firma	



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50525-4

ARPC0212

FECHA : 07-03-2024 12:39
CAJERO : CJESUS
N° DE CAJA : 690

ADM. LOCAL : COL ADM SAN CARLOS



11034106

RECIBO DEL PAGO NUMERO 24951033990-0

RNC O CÉDULA 1-31-92971-2
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL ESTACION DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS SRL
SERVICIOS 0206 - TRANSFERENCIAS INMOBILIARIAS
MONTO CONTRATO VENTA 1,050,000.00 PERÍODO 07-12-2023 07/12/2023
NUMERO INMUEBLE 24840012818-8 FECHA CONTRATO

TOTAL EFECTIVO 0.00
CANTIDAD CHEQUES 01
TOTAL CHEQUE 31,520.00
TOTAL PAGO 31,520.00 FC\$ TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS
CON 00/100

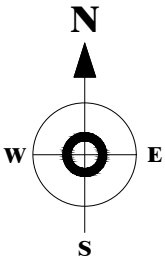
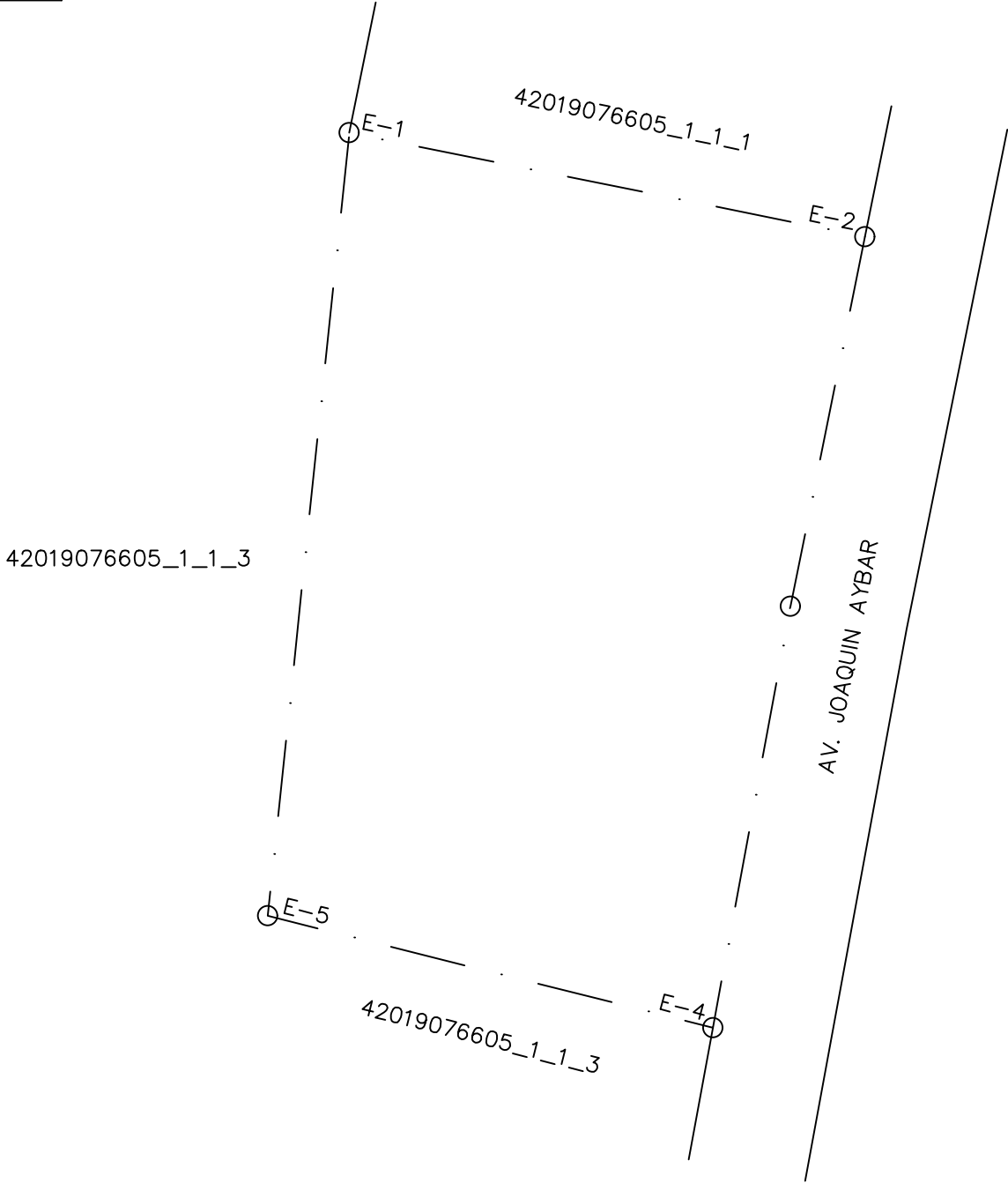
OBSERVACION TRANSFERENCIA REALIZADA DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE
GREGORIO DE JESUS RAMIREZ DUVAL, RNC/CEDULA NO. 223-0033880-1 (VENDEDOR)

AUTENTICACIÓN ADM LOCAL BARAHONA
400000000000
000-110-690-24260008269-0026-07/03/2024 12:39:48 p.m.-31,520.00-000000000000

La propiedad tiene 4,000.12, sin embargo el proyecto estará ubicado en una porción de la misma con 2882 m² para fines de la Estación de Combustible

Mensura de la propiedad

PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE				
EST	X	Y	RUMBO	DIST
E-1	210963.74	2054152.36	S78° 37'E	53.35
E-2	211016.04	2054141.83	S11° 25'W	38.23
E-3	211008.48	2054104.35	S10° 25'W	43.42
E-4	211000.62	2054061.65	N75° 55'W	46.55
E-5	210955.47	2054072.98	N5° 57'E	79.81



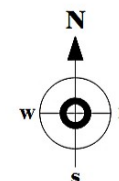
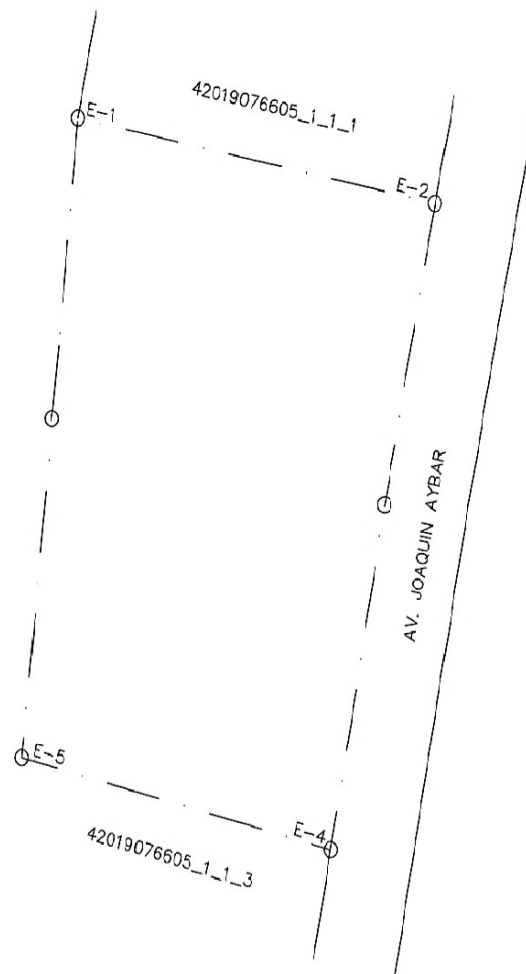
REPUBLICA DOMINICANA PODER JUDICIAL JURISDICCION INMOBILIARIA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO ESTE				
PLANO INDIVIDUAL				
OPERACIÓN: CROQUIS				
DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL:				
DESIGNACIÓN CATASTRAL DE ORIGEN: P. No. 201504918048				
DESIGNACIÓN TEMPORAL:				
PROVINCIA: INDEPENDENCIA				
MUNICIPIO: LA DESCUBIERTA				
SECCION:				
LUGAR: BARTOLOME				
REFERENCIAS DE UBICACIÓN: EL INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AVENIDA JOAQUIN AYBAR A UNOS 800 METROS DEL PARQUE CENTRAL DE BARTOLOME.				
SUPERFICIE PARCELA: 4,002.36 m²	ESCALA : 1: 1700			
OBSERVACIONES:	<table><tr><td>No. LAMINA</td></tr><tr><td>1</td></tr><tr><td>1</td></tr></table>	No. LAMINA	1	1
No. LAMINA				
1				
1				
Certifico haber realizado el trabajo en el terreno conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales  LAYS JANERY MARIA UBEN AGRIMENSOR-CODIA: 35520	De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO ESTE			



Mensura del proyecto

Proyeccion UTM Zona 19 Q Norte		
Est.	X	Y
1	210,978.50	2,054,154.50
2	210,978.00	2,054,125.40
3	210,975.80	2,054,100.60
4	210,968.90	2,054,067.50
5	211,000.20	2,054,061.70
6	211,016.70	2,054,143.30

42019076605_1_1_3



REPUBLICA DOMINICANA PODER JUDICIAL JURISDICCION INMOBILIARIA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO ESTE			
PLANO INDIVIDUAL			
OPERACIÓN: CROQUIS			
DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL:			
DESIGNACIÓN CATASTRAL DE ORIGEN: P. No. 201504918048			
DESIGNACIÓN TEMPORAL:			
PROVINCIA: INDEPENDENCIA			
MUNICIPIO: LA DESCUBIERTA			
SECCION:			
LUGAR: BARTOLOME			
REFERENCIAS DE UBICACIÓN: EL INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AVENIDA JOAQUIN AYBAR A UNOS 800 METROS DEL PARQUE CENTRAL DE BARTOLOME.			
SUPERFICIE PARCELA: 4,002.36 m²	ESCALA: 1: 1700		
OBSERVACIONES:			
<table border="1"> <tr> <td>No. LAMINA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </table>		No. LAMINA	1
No. LAMINA			
1			
Certifico haber realizado el trabajo en el terreno conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales  LAYS JANERY MARIA USEN AGRIMENSOR-CODIA: 35520	De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO ESTE		



CERTIFICACION 140-2024

YO, **Ulises Morlas Perez**, en mi calidad de Director Jurídico de este Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), certifico que la presente Resolución No. **224-2024**, de fecha **20/09/2024**, es copia fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos, por lo que merece igual fe y crédito.

La resolución de referencia, **otorga a la sociedad comercial ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), No. **1-31-92971- 2**, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en el municipio La Descubierta, provincia Independencia, República Dominicana.

Esta certificación se expide a solicitud de **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, correspondiendo el pago de **RD\$100,000.00**, en atención a lo dispuesto por la Resolución **265-2023** de fecha **veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)**. Este pago se acredita como realizado por medio del recibo No. **7206**, junto a la factura con valor fiscal No. **B0100011919**, ambos de fecha **veintitres (23) septiembre del dos mil veinticuatro (2024)**.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **veintiseis (26) septiembre del dos mil veinticuatro (2024)**.



Ulises Morlas Perez

Director Jurídico



Este documento esta firmado digitalmente

Validar documento: <https://ventanillavirtual.micm.gob.do/verificacion/juridica/931239172C8FED98FCD93DFB93A9059B>



138085



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

RESOLUCIÓN No. 224 - 2024

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que según las disposiciones de la Ley No. 37-17 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017) (G.O.10901), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), este Ministerio es el órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2, numerales 1) y 12) de la misma Ley No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) tiene las atribuciones de establecer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria y el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de petróleo y demás combustibles y se encuentra facultado para analizar y decidir, mediante resolución, sobre las solicitudes de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones relativas a las actividades de comercialización de derivados de petróleo y demás combustibles, así como de su caducidad y revocación.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del artículo 2 de la Ley No. 37-17, enumera taxativamente las actividades que componen el proceso de comercialización de los derivados del petróleo y demás combustibles, incluyéndose dentro de las mismas, la importación y reexportación; construcción y operación de terminales de importación, depósitos y almacenamiento; distribución, transporte y venta al por mayor y al detalle.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001) que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112-00, de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000) confiere al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), las atribuciones de regular y supervisar las actividades de importación, distribución, transporte y expendio de productos derivados del petróleo, y todo lo concerniente al comercio interno de estos productos.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 6.1 del preindicado Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), las solicitudes de licencias para efectuar actividades en el mercado del petróleo y sus derivados se presentarán ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el cual dictará la resolución correspondiente, previo análisis y evaluación de la empresa solicitante.

Handwritten signature

Página 1 de 11

2024 / ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS VIÑEDOS II-LA DESCUBIERTA".



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

CONSIDERANDO: Que según los términos del artículo 21 del referido Decreto No. 307-01 y disposiciones complementarias, las personas interesadas en la operación de estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diesel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), deberán previamente obtener las aprobaciones establecidos en las regulaciones vigentes por los organismos oficiales que intervienen en cada una de las etapas del proceso de aprobación, como son: Los Ayuntamientos, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN); y finalmente, se expedirá el permiso de operación o licencia para autorizar el inicio de las actividades de la prestación de los servicios de estos establecimientos, previo cumplimiento de obtención de todas las autorizaciones de los organismos oficiales señalados anteriormente y se efectúe la revisión técnica de seguridad correspondiente.

CONSIDERANDO: Que conforme a las disposiciones del artículo 14, párrafo II del Decreto No. 100-18, de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018), que establece el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), ha sido creada la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, como una Dirección Sustantiva con el objetivo de asegurar que las estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diesel), plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), Gas Natural Vehicular (GNV) y estaciones que combinen el expendio de GNV con otro combustible (categoría II y III), se establezcan y brinden sus servicios de conformidad con las leyes, reglamentos, resoluciones, normas técnicas y de calidad y otras disposiciones emanadas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), y que dicha dirección ha pasado a ser la continuadora jurídica del antiguo Plan Regulador Nacional de Estaciones.

CONSIDERANDO: Que a través de la resolución No. 73-17 se establece el procedimiento para la construcción y operación de estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) e implementa un nuevo formato de autorización para inicio de trámites de obtención de permisos en sustitución del Formulario de Trámites Legales SEIC-011 (M0011), dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

CONSIDERANDO: Que la indicada resolución No. 73-17, indica en su artículo primero, que las autorizaciones para el inicio de trámites de obtención de permisos deben ser otorgadas exclusivamente bajo el formato de resolución motivada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), fue promulgada la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y falsificación

ATS

Página 2 de 11

2024 / ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS VIÑEDOS II-LA DESCUBIERTA".

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

de Productos Regulados, cuyo artículo 20 establece que *"el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) será el órgano regulador para el conocimiento y sanción de las infracciones administrativas en materia de hidrocarburos, quedando habilitado para especificar y graduar por vía reglamentaria las infracciones o sanciones legalmente establecidas"*.

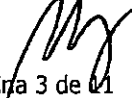
CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la citada Ley No. 17-19 enumera las infracciones administrativas relativas a los hidrocarburos y su comercialización, y los numerales 5 y 14 del mismo artículo tipifican dentro de estas infracciones el *"contravenir los términos del título habilitante respecto de la comercialización de hidrocarburos emitidos por el MICM"* y *"realizar cualquier actividad relacionada con la cadena de comercialización de hidrocarburos en virtud de una licencia, permiso o autorización no vigente"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 8 del Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y falsificación de Productos Regulados, dispone que los órganos reguladores supervisarán a los importadores, distribuidores, transportistas, almacenadores y comerciantes de productos regulados, y realizarán inspecciones aleatorias sobre sus operaciones para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y la regularidad de las licencias, autorizaciones o permisos.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del artículo 8 del citado Decreto No. 405-22, establece que las licencias, autorizaciones o permisos serán suspendidos de manera automática si durante la inspección y vigilancia aleatoria, se comprueba que los registros y controles fiscales o los requerimientos de calidad o seguridad han sido alterados, no se aplican o han sido falseados.

CONSIDERANDO: Que este Ministerio, como medida para regular las instalaciones de estaciones de expendio en el país, emitió la Resolución No. 039-21 de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual ordena la suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno que tengan por objeto el inicio de procesos para la instalación y operación de nuevas estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diesel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), incluyendo categoría II y III, hasta la conclusión del Registro Nacional de Estaciones de Expendio, exceptuando las que pretendan ubicarse en nuevas vías de acceso.

CONSIDERANDO: Que este Ministerio, a través de las Resoluciones Nos. 266-23 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y 018-24 de fecha diecinueve (19) de enero de dos veinticuatro (2024), modifica la Resolución No. 039-21, y ordena el levantamiento parcial de suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno, continuando el cese para los proyectos a instalar en el Distrito Nacional, las provincias de Santo


#15
Página 3 de 11

2024 / ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS VIÑEDOS II-LA DESCUBIERTA".

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Domingo, Santiago y San Cristóbal, así como en todos sus municipios; e incluye dentro de las excepciones contempladas, cualquier extensión o tramo realizada a una red primaria o troncal que sea construida o ampliada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en estas demarcaciones.

CONSIDERANDO: Que en vista del mandato expreso de la Ley No. 17-19, y las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) tiene la urgente obligación de disponer y adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los requisitos mínimos de cualificación y operación exigidos por la normativa vigente a todos los actores de la cadena de comercialización de combustibles, incluyendo la venta al detalle de combustibles líquidos.

CONSIDERANDO: Que mediante la comunicación de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, solicitó la realización de evaluación técnica de funcionalidad del terreno, para el proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "Estación de Servicios los Viñedos II-La Descubierta", a ubicarse en el municipio la Descubierta, provincia Independencia, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en atención a la solicitud formulada por la Sociedad comercial **ESTACION DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, realizó el Informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno en fecha seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "Estación de Servicios los Viñedos II-La Descubierta", a ubicarse en el municipio La Descubierta, provincia Independencia, República Dominicana, coordenadas E.210963.74 N.2054152.36.

CONSIDERANDO: Que mediante el oficio No. 127101 de fecha tres (3) de junio de dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), indica los resultado de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "Estación de Servicios los Viñedos II-La Descubierta", a ubicarse en el municipio La Descubierta, provincia Independencia, República Dominicana., coordenadas: E1.210963.74 N1.2054152.36; E2.211016.04 N2.2054141.83; E3.211000.62 N3.2054061.65 E4.210955.47 N4.2054072.98, propiedad de la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación de fecha cuatro (4) de junio de dos mil veinticuatro (2024), la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, solicitó la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "Estación de Servicios los Viñedos II-La Descubierta", a ubicarse en el municipio La Descubierta, provincia Independencia, República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Ley No. 112-00, Tributaria de Hidrocarburos que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), y el Decreto No. 307-01 que aprueba su Reglamento de Aplicación de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), modificado por los Decretos Nos. 176-04 de fecha cinco (5) de marzo de dos mil cuatro (2004) y 307-22 de fecha catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Ley No. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004) y su reglamento de aplicación instituido mediante el Decreto No. 130-05 de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil cinco (2005).

VISTA: La Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012) y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto No. 353-24 de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley No. 17-19, para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).



Página 5 de 11

2024 / ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS VIÑEDOS II-LA DESCUBIERTA".

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

VISTA: La Ley No. 160-21 que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), de fecha primero (1^{ero}) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Decreto No. 100-18, que establece el reglamento Orgánico-Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Decreto No. 220-19, que establece el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Decreto No. 324-20 que designa al señor Víctor O. Bisonó Haza, como Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veinte (2020).

VISTA: La Resolución No. 73-17 dictada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

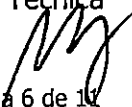
VISTA: La Resolución No. 039-21 dictada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Resolución No. 265-2023, que unifica los cargos por servicios que presta este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), respecto de los productos derivados del petróleo dictada por el en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTAS: Las Resoluciones Nos. 266-23 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y 018-24 de fecha diecinueve (19) de enero de dos veinticuatro (2024), dictadas por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

VISTO: La copia fotostática del informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno emitido en fecha seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), por el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "Estación de Servicios los Viñedos II-La Descubierta", a ubicarse en el municipio La Descubierta, provincia Independencia, República Dominicana, coordenadas E.210963.74 N.2054152.36, propiedad de la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**

VISTO: La copia fotostática del oficio No. 127101 de fecha tres (3) de junio de dos mil veintitrés (2024), mediante el cual la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), indica los resultado de la Evaluación Técnica

ATS  Página 6 de 11

2024 / ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS VIÑEDOS II-LA DESCUBIERTA".

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

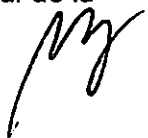
de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "Estación de Servicios los Viñedos II-La Descubierta", a ubicarse en el municipio la Descubierta, provincia Independencia, República Dominicana, coordenadas: E1.210963.74 N1.2054152.36; E2.211016.04 N2. 2054141.83; E3.211000.62 N3.2054061.65 E4.210955.47 N4.2054072.98, propiedad de la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del poder especial de gestión e información de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, debidamente representada por el señor Alexander Santana Salvador, en su calidad de gerente, otorga poder al señor Offinnis Gabriel García Gómez, para que pueda actuar en representación de dicha entidad por ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

VISTA: La copia fotostática de la comunicación y del formulario de solicitud de servicios No. SV-SCE-004-138085, ambos de fecha cuatro (4) de junio de dos mil veintitrés (2024), mediante los cuales la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, representada por el señor Offinnis Gabriel García Gómez, en calidad de apoderado, solicita la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "Estación de Servicios los Viñedos II-La Descubierta", a ubicarse en el municipio La Descubierta, provincia Independencia, República Dominicana.

VISTA: La copia fotostática del recibo de ingreso No. 6452 y de la factura válida para crédito fiscal NCF: B0100011143, ambos de fecha cinco (5) de junio de dos mil veinticuatro (2024), expedidos por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a favor de la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, por concepto de solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, por un monto de cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00).

VISTA: La copia fotostática de la documentación corporativa de la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, a saber: estatutos sociales de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022); acta y nómina de la Asamblea General Extraordinaria de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022); certificado de Registro Mercantil No. 299BHO expedido por la Cámara de Comercio y Producción de la provincia de Bahoruco, Inc.; certificado de registro de Nombre Comercial "Estación de Combustible Los Viñedos", No. 541563, emitido por la Dirección de Signos Distintivos de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).


 Página 7 de 11

2024 / ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS VIÑEDOS II-LA DESCUBIERTA".

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. C0224953234972 expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha primero (1ero.) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual certifica que la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, se encuentra al día en el pago de sus declaraciones y/o pagos de sus obligaciones tributarias.

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. 4643453 expedida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en fecha primero (1ero.) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual certifica que la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

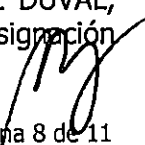
VISTA: La copia fotostática del informe de auditores independientes Rodríguez López y Asociados, S.R.L., a los estados financieros al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), así como del formulario de declaración jurada de sociedades (IR-2) y anexos cortados al periodo fiscal de diciembre de dos mil veintitrés (2023), de la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del certificado de título del inmueble identificado como designación catastral 201504918048, que tiene una superficie de 4,003.12 metros cuadrados, matrícula 2300012553, ubicado en La Descubierta, provincia Independencia, República Dominicana, emitido por el registro de título de Neyba, en fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), mediante el cual se declara titular del derecho de propiedad del señor GREGORIO DE JESÚS RAMÍREZ DUVAL.

VISTA: La copia fotostática de la certificación de Estado Jurídico del Inmueble emitida por el Registro de Títulos de Independencia, en fecha cinco (5) de enero de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual hace constar que el inmueble identificado como designación catastral 201504918048, que tiene una superficie de 4.003.12 metros cuadrados, matrícula No. 2300012553, ubicado en la Descubierta, provincia Independencia, República Dominicana, es propiedad del señor GREGORIO DE JESÚS RAMÍREZ DUVAL.

VISTA: La copia fotostática del plano individual del inmueble que tiene una superficie de 4,002.36 metros cuadrados, ubicado en en municipio la Descubierta, Provincia Independencia, República Dominicana, República Dominicana.

VISTA: La Copia fotostática del contrato de venta de fecha siete (7) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual, el señor GREGORIO DE JESÚS RAMÍREZ DUVAL, vende, cede y transfiere el derecho de propiedad del inmueble identificado con la designación


#15 Página 8 de 11

2024 / ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS VIÑEDOS II-LA DESCUBIERTA".

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

catastral No. 201504918048, que tiene una superficie de 4,003.12 metros cuadrados, matrícula No. 2300012553, ubicado en el municipio La Descubierta, provincia Independencia, República Dominicana, a la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del recibo de pago No. 24951033990-0, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), por concepto de impuesto a la transferencia inmobiliaria, emitido a favor de la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**

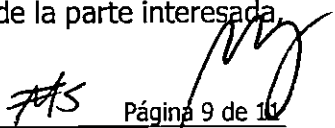
VISTO: El original del oficio No. 3505 emitido por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, en fecha seis (6) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual remite a la Dirección Jurídica de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el expediente codificado No. E-0211-folder azul, para fines de evaluación con la normativa vigente aplicable, al tiempo que expresa su no objeción a la solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "Estación de Servicios los Viñedos II La Descubierta", a ubicarse en el municipio La Descubierta, provincia Independencia, República Dominicana, coordenadas: E1.210963.74 N1.2054152.36; E2.211016.04 N2.2054141.83; E3.211000.62 N3.2054061.65; E4.210955.47 N4.2054072.98, propiedad de la Sociedad **ESTACION DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**

VISTOS: Los documentos que conforman el expediente.

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGA, a la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), No. 1-31-92971-2, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en el municipio La Descubierta, provincia Independencia, República Dominicana, coordenadas: E1.210963.74 N1.2054152.36; E2.211016.04 N2.2054141.83; E3.211000.62 N3.2054061.65; E4.210955.47 N4. 2054072.98.

PÁRRAFO I: La autorización para el inicio de trámites otorgada a la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, mediante la presente resolución tendrá un período de vigencia de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de la fecha de emisión de esta y podrá ser prorrogada por períodos de seis (6) meses, a solicitud motivada de la parte interesada.


Página 9 de 11

2024 / ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS VIÑEDOS II-LA DESCUBIERTA".

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

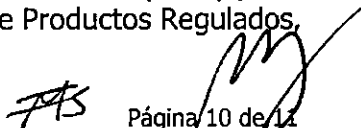
debiendo solicitarla por lo menos con dos (2) meses de antelación al vencimiento de esta resolución, sujeto al cumplimiento de los requisitos consignados en el artículo primero, párrafo V de la Resolución No. 73-17 de fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017) dictada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

PÁRRAFO II: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada a la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, mediante la presente resolución no podrá en ningún caso ser transferida, sin la previa autorización de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

PÁRRAFO III: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada mediante la presente resolución no constituye Permiso de Construcción ni Licencia de Operación, quedando a cargo de la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, realizar todas las diligencias exigidas por la normativa vigente aplicable, para la obtención de dichos títulos habilitantes ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), para poder construir y posteriormente operar como estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel).

PÁRRAFO IV: La presente Autorización para el Inicio de Trámites habilita a la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, a iniciar los trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a saber: las alcaldías, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN); y en el caso de que se trate de un proyecto que se encuentre en zona turística, en la cercanías de puertos o aeropuertos los correspondientes permisos del Ministerio de Turismo, la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Autoridad Portuaria Dominicana, así como cualquier otra que corresponda. Quedando a responsabilidad de **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, obtener cualquier otro permiso que fuera necesario de acuerdo con la normativa aplicable.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución podrá ser suspendida o revocada, sin perjuicio de cualquier otra sanción prevista en la normativa vigente, por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en caso en que se demuestre que la sociedad comercial **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, haya violado o infringido cualquier regulación o norma vigente para proyectos de estación de expendio de Combustible Líquidos (Gasolina y Diésel); al amparo de las leyes Nos. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados,

 **AS** **Página 10 de 11**

2024 / ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS VIÑEDOS II-LA DESCUBIERTA".

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), así como su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a los términos de la Resolución No. 265-2023, mediante la cual se unifican los cargos por servicios que presta este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), respecto de los productos derivados del petróleo a través de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, dictada en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), tabla II, letra A, numeral 4, el monto a pagar por la sociedad **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, por concepto de autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción de proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), es de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00)**.

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena la remisión de la presente resolución a la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio y su publicación en la página web de este Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004), tan pronto como la sociedad **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VIÑEDOS, S.R.L.**, retire la copia certificada de la misma, previo pago de los cargos por servicios señalados en el artículo anterior.

DADA y firmada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


VÍCTOR O. BISOÑO HAZA
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes

#15



CUERPO DE BOMBEROS DE LA DESCUBIERTA
DEPARTAMENTO TECNICO



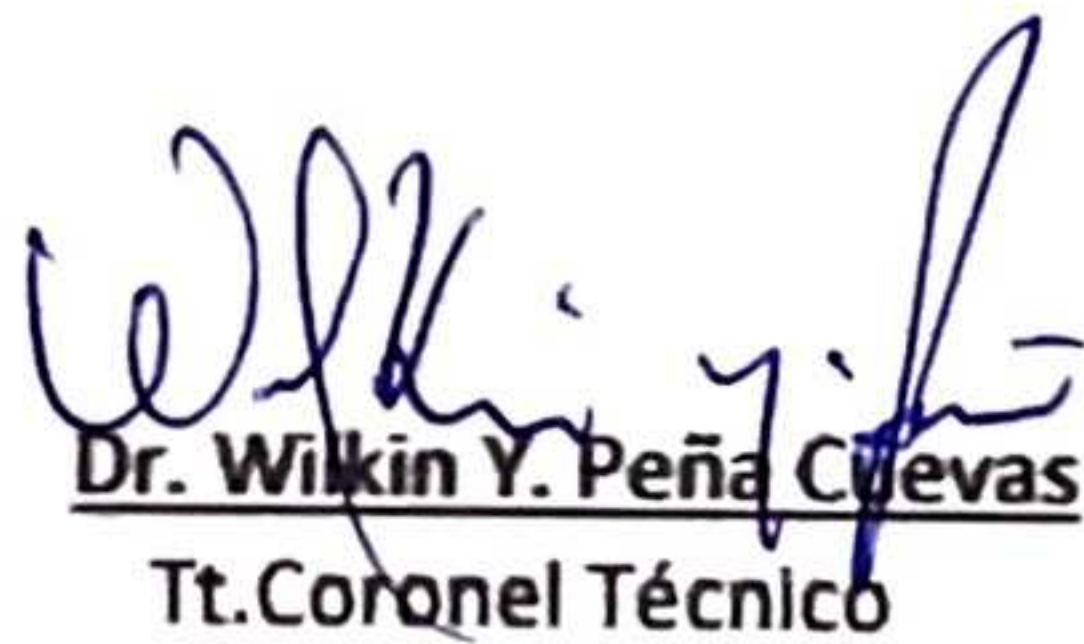
Certificación de No Objeción

Quien suscribe, en calidad del departamento técnico de este Benemérito Cuerpo De Bomberos De La Descubierta, Certifico que en los archivos bajo mi dependencia existe una Certificación de no Objeción marcada con el número 0706-2024 que reza de la siguiente forma: 11:30 de la mañana del día 07/06/2024 fue realizada la inspección de los terrenos y documentaciones y permisos correspondientes donde se pretende construir una estación de combustible líquido (Gasolina y Diésel) por el departamento técnico de este Cuerpo de Bomberos a cargo del Dr. Wilkin Y. Peña Cuevas, la cual está ubicada en la Avenida Joaquín Aibar Provincia Independencia Municipio de La Descubierta, Propiedad de la compañía denominada "Los Viñedos II RNC. 131-92971-2 por lo tanto después de la inspección esta **CUMPLE** con los requerimientos técnicos para el inicio de construcción de la estación de combustible

Esta certificación de **No Objeción** se expide a solicitud del propietario, dado en la ciudad de La Descubierta capital de la provincia Independencia a los 7 Días del mes de junio del año 2024 para sus fines de lugar.


Sr. Jorge Díaz
Coronel Intendente




Dr. Wilkin Y. Peña Cuevas
Tt. Coronel Técnico





809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D.N
11 de septiembre de 2024

NÚM.DC-24-2974:

DC100120240001

Señores,

Estación de Combustibles Los Viñedos, SRL.

Estación de Combustibles "LOS VIÑEDOS II" (Gasolina y Gasoil).

La Descubierta, Provincia Independencia.

Su Despacho.

Señores Estación de Combustibles Los Viñedos, SRL.

Cortésmente, en respuesta a su comunicación de fecha 6 de junio de 2024, mediante la cual nos solicita la **Certificación de No Objeción** para instalar un Estación de Combustible "LOS VIÑEDOS II.", ubicada en **La Descubierta, Provincia Independencia**, esta institución tiene a bien emitir la **Certificación de No Objeción** a dicha estación, de conformidad con la recomendación favorable de la Comisión Supervisora de Estaciones de Combustibles, contenida en el oficio NÚM.DC-SUBD-24-0079, de fecha 11 de septiembre de 2024.

La presente **Certificación de No Objeción**, no autoriza la operación de dicha Estación de combustibles (Gasolina y Gasoil), toda vez que, conforme a la Ley No. 37-17 de fecha de fecha 3 de Febrero de 2017, corresponde al Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes (MICM), autorizar la instalación y localización de establecimientos comerciales de productos derivados del petróleo, en su condición de órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles. Asimismo, no se considera como un derecho plenamente adquirido hasta tanto no sea completado el proceso de obtención de las certificaciones de no objeción y los permisos de todas las instituciones que contempla la Ley.

Le advertimos que antes del inicio de las operaciones de dicha estación, debe notificarlo a este Despacho para una reinspección final, a fin de mantener la vigencia de la presente certificación por el tiempo predeterminado. La presente Certificación tendrá una validez de un (1) año a partir de la fecha de su emisión.

Atentamente,

JUAN CESARIO SALA ROSARIO
Director Ejecutivo de la Defensa Civil



SR

RV/LM.

¡Defensa Civil somos todos!

f t @defensacivilrd



PLANEAMIENTO
URBANO

CERTIFICACIÓN NO OBJECCIÓN

Quien suscribe, el Ayuntamiento del Municipio de La Descubierta, a través del Departamento de Planeamiento Urbano, por medio de la presente certifica que: **No Tiene Ninguna Objeción**, para que el **Sr. Alexander Santana Salvador**, portador de la cedula de identidad y electoral No. **022-0004392-1**, desarrolle el Proyecto de construcción de la Estación de Servicios Los Viñedos II, ubicada en Av. Joaquín Aybar, provincia Independencia, municipio La Descubierta, dentro del ámbito de la parcela No.0003" del D.C. 02 en las coordenadas UTM 18,5579822, -71,7377595, H756+5VX, Bartolomé, La Descubierta, Provincia Independencia.-

Esta Certificación se expide a solicitud de la parte interesada en el municipio de La Descubierta, provincia de Independencia, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de Noviembre del año 2024.

ING. Joel Medina D'Oleo
Rep. Dom.
La Descubierta

Ing. Joel Medina D'Oleo
Enc. Planeamiento Urbano
Colegiatura: 15050

Ayuntamiento de La Descubierta
Calle Padre Billini #21, La Descubierta
Prov. Independencia, R.D.
Tel: 809-395-2078
RNC: 41700039-1
Ayuntamientodeladescubierta@gmail.com



RED + RC?

ARQUITECTURA

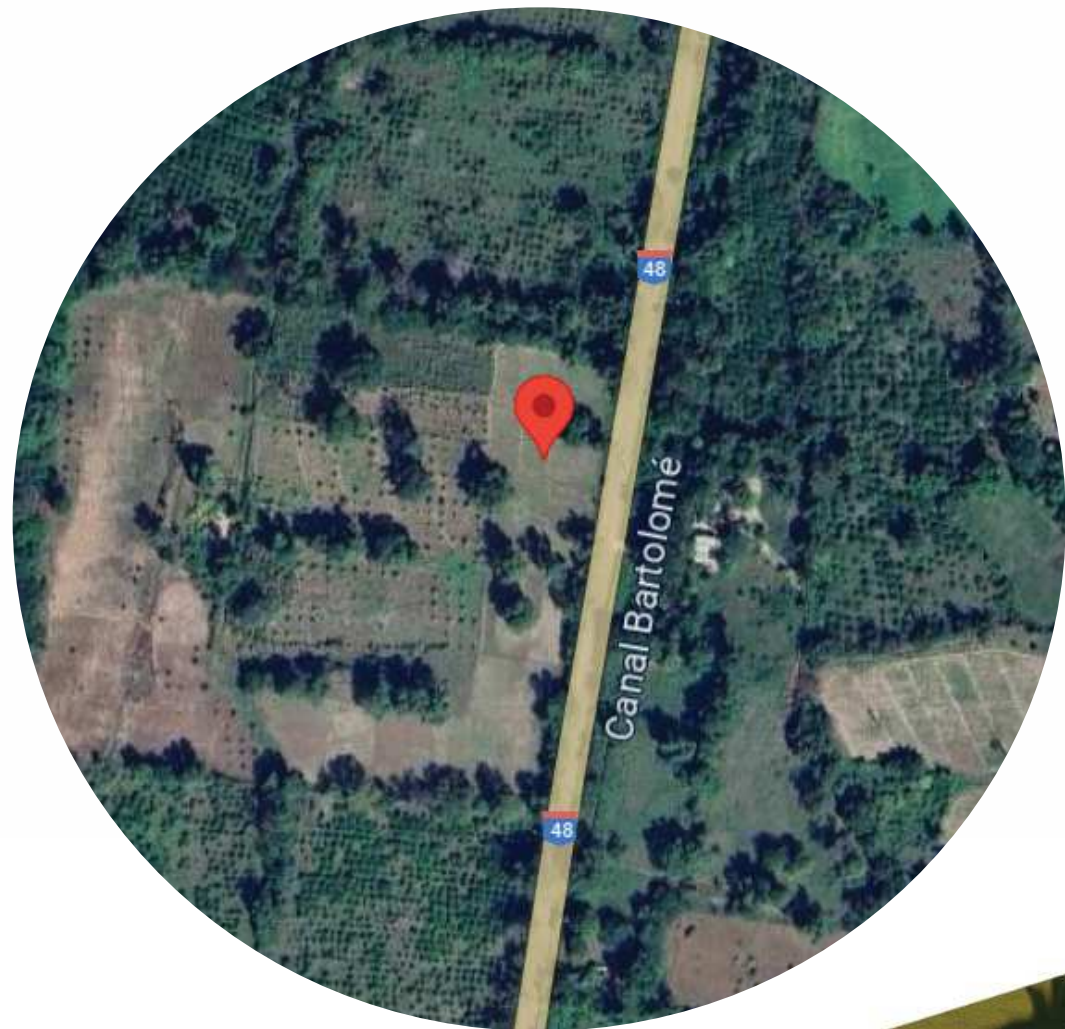
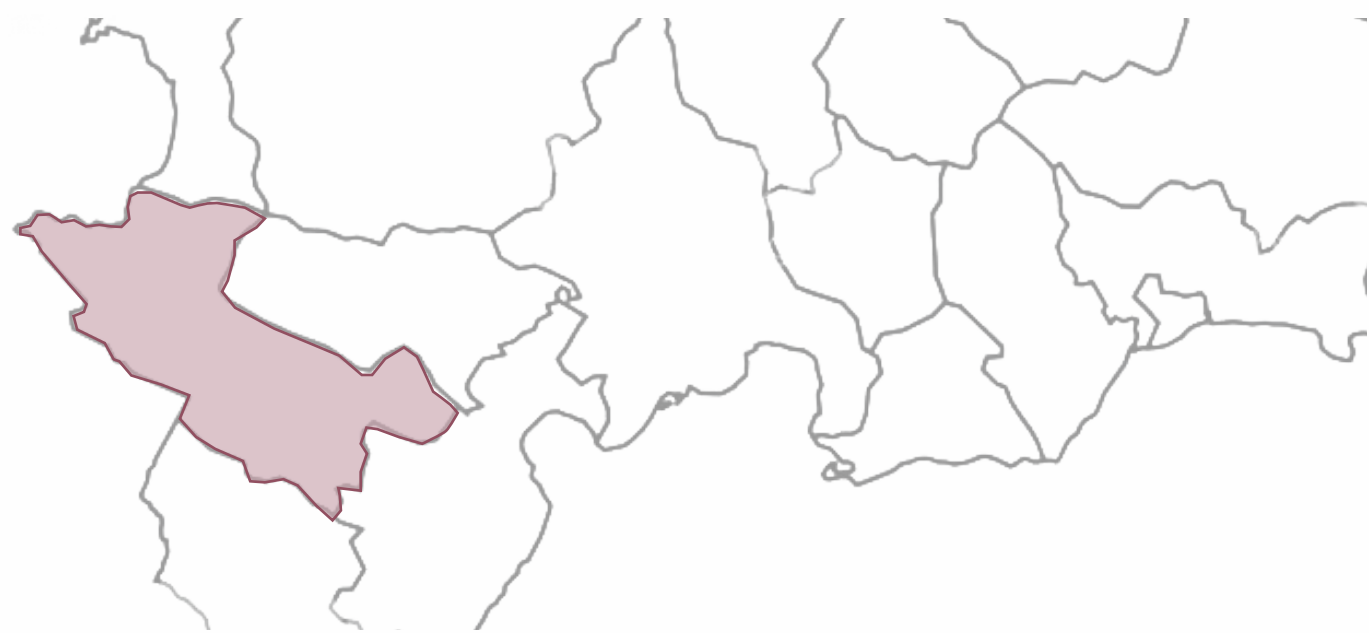
ARQUITECTURA



REPÚBLICA DOMINICANA



PROVINCIA INDEPENDENCIA



COORDENADAS:
18°33'30.2"N 71°44'16.7"W



1 PLANTA DE SITIO
1 : 200

RC2

ARQUITECTURA

RED

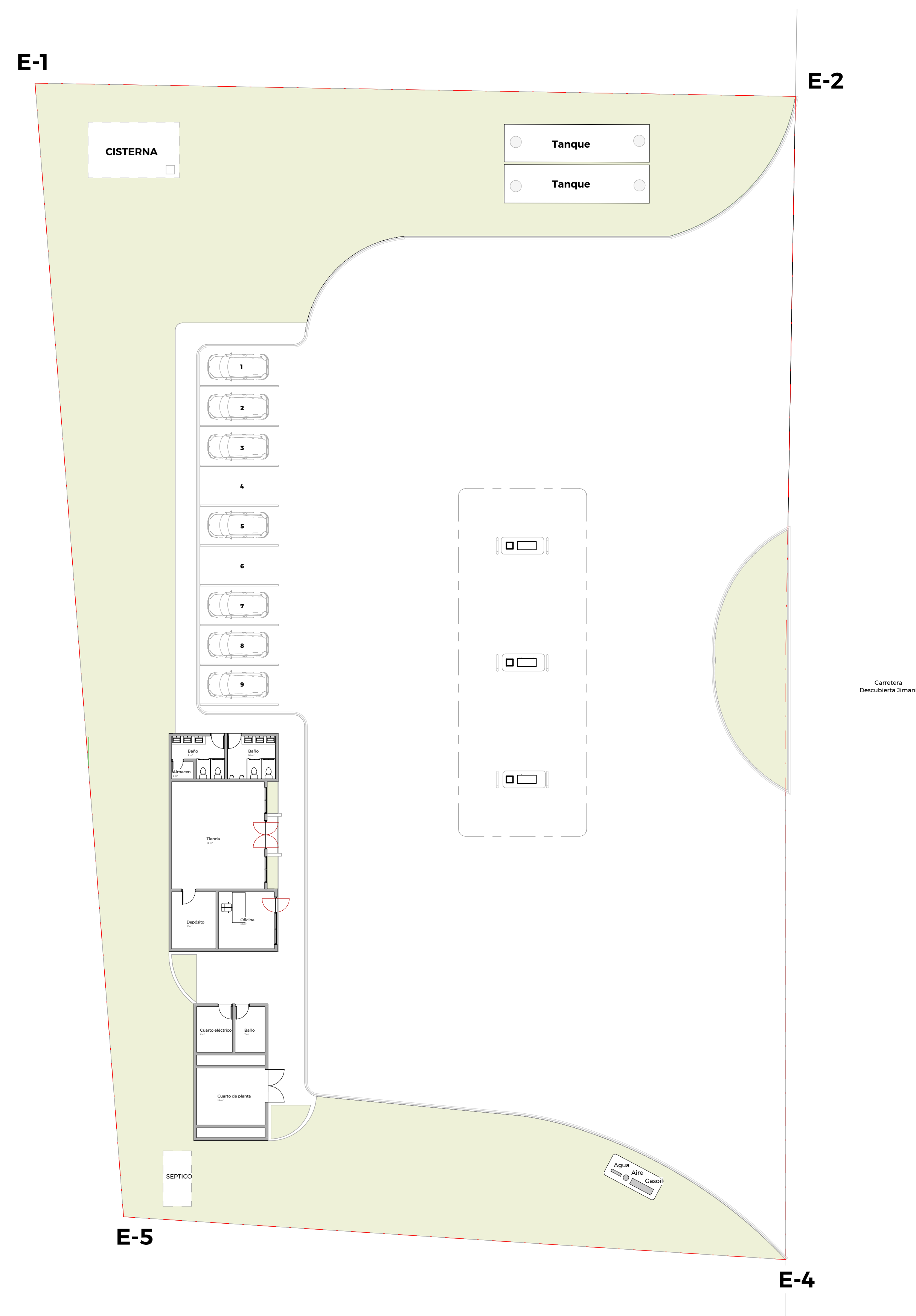
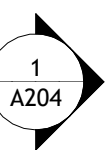
ARQUITECTURA

ESTACION
DE
COMBUSTIBLE

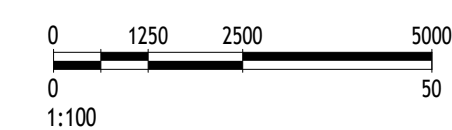
SELLO:

PLANTA
ARQUITECTONICA

Propietario	Alexader Santana
Fecha	10 de octubre del 2024
DISEÑADO:	ARQ. ROBERTS Y. CUEVAS HERASME CODIA: 17340 ARQ. RAMON EMILIO DE OLEO CODIA: 46640 ARQ. ROBERTO Y. CUEVAS
REVISADO	
	A0
Escala	1 : 200



PLANTA ARQUITECTÓNICA
ESC: 1:200



RED
ARQUITECTURA

ESTACION DE COMBUSTIBLE

SELO:

PLANTA ARQUITECTONICA

Propietario **Alexader Santana**

Fecha 10 de octubre del 2024

DISEÑADO:

ARQ. ROBERTS Y. CUEVAS
HERASME
CODIA: 17340

ARQ. RAMON EMILIO DE OLEO
CODIA: 46640

ARQ. ROBERTO Y. CUEVAS

REVISADO

A1

Escala 1:200

10/8/2024 8:20:28 PM